



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

Ataco



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz



Alcaldía Municipal
Nit: 800.100.049-1

Ataco, Tolima

21 de mayo de 2019



Otro camino es posible
ATACO VALE LA PENA

HONORABLES CONCEJALES

Concejo Municipal de Ataco,
Tolima

Ciudad

De manera atenta presentamos a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE ATACO 2019-2031" previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Art. 67 de la Constitución Política** establece que la **educación** tiene una doble connotación: la primera como derecho y, la segunda, como servicio público con función social. Como derecho, la educación está orientada a la búsqueda de conocimiento científico, tecnológico, cultural y ambiental, así como al respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia. En concordancia, el **Art. 44** se refiere a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ). En segundo lugar, como servicio público, la educación es responsabilidad del Estado, es decir, la Nación y las entidades territoriales deben velar por su calidad, garantizar su adecuado cubrimiento y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por su parte, la jurisprudencia constitucional extiende la comprensión de la educación como derecho y deber a la **educación rural**. Al respecto, la **Sentencia T-467 de 1994** establece que "los alumnos de una pequeña escuela campesina tienen derecho a recibir un servicio que les permita transcurrir por todo el proceso educativo sin encontrarse en condiciones de inferioridad frente a educandos provenientes de otros centros de enseñanza", y la **Sentencia T-963 de 2004** establece que la educación rural debe ser de "especial atención por parte de las autoridades competentes, ya que la pobreza, la violencia y el desplazamiento que aquejan grandes regiones

de nuestro territorio nacional se erigen en obstáculos que impiden la efectividad del derecho a la educación”.

Al respecto, la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) establece, en su **Art. 64**, que “el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de **educación campesina y rural** (...) que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos (...); y su **Decreto reglamentario 804 de 1995**, en su **Art. 1**, establece que “La **educación para grupos étnicos** hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad, en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”.

Ahora bien, en cuanto al **Plan Educativo Municipal**, se trata de un ejercicio de planeación prospectivo de carácter indicativo, en el que los y las ciudadanas determinan las líneas que deben orientar la educación del municipio en los siguientes 12 años. Este es un documento marco de naturaleza estratégica y orientadora que posibilita la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas y estrategias para transformar la educación de la región. El PEM se presenta como un mecanismo de consulta o carta de navegación para aquellos interesados en la lucha de la educación como derecho fundamental, para aquellos que tienen el compromiso de establecer la educación como uno de los temas más importantes de la agenda pública local y subregional.

Todavía más, la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación) establece en su **Art. 150** que “las asambleas departamentales y los **consejos distritales y municipales**, respectivamente, regulan la educación dentro de su jurisdicción, en los términos de la Ley 60 de 1993 y la presente Ley. Los gobernadores y los **alcaldes** ejercerán, en relación con la educación, las facultades que la Constitución Política y las leyes les otorgan”. Tal regulación, entonces, hace necesario para la presente administración, dejar organizado el Plan Educativo Municipal de Ataco (2019-2031), para que este sirva de herramienta de la que pueden hacer uso las autoridades correspondientes para alcanzar respuestas coherentes y ajustadas al sector educativo en el municipio.

Por último, este Plan Educativo Municipal (PEM) representa un desafío para consolidar nuestro sistema democrático y fortalecer la sociedad civil desde la convivencia ciudadana. En este plan, la educación es la estrategia más importante para el desarrollo humano porque responde a



Alcaldía Municipal

Nit: 800.100.049-1



Otro camino es posible
ATACO VALE LA PENA

amplios procesos de socialización y generación de competencias, y la convierte en un asunto común, de todos y todas que debe ser reconocido como eje central de acción y priorización.

En virtud de la normatividad citada, sumada a la necesidad de hacer de la educación una prioridad para la agenda política municipal y departamental, en tanto herramienta indispensable para la transformación de la sociedad, la reducción de la injusticia en los territorios y el aporte a la cultura, la economía, al medio ambiente y a la construcción de paz, considero fundamental que tanto la presente administración como los próximos tres (3) gobiernos municipales venideros, respalden este proceso de participación amplia y democrática, para que orienten las decisiones políticas, técnicas y financieras del gobierno local hacia la adopción del **"PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE ATACO 2019-2031"**. Este plan marco, entonces, se presenta como un documento guía u hoja de ruta que identifica las principales problemáticas del sector educativo de nuestro municipio y plasma distintas iniciativas comunitarias mediante líneas y acciones estratégicas desde una visión coherente y comunitaria del proceso educativo que debe seguir el municipio.

Me suscribo respetuosamente,

Jader Armel Ochoa Mappe
Alcalde Municipal de Ataco, Tolima
2016-2019

Palacio Municipal Calle 8 No 4 - 07
Tel: (8) 224 00 42 Fax: (8) 224 00 06
alcaldia@ataco-tolima.gov.co

Proyecto de Acuerdo No. () de 21 de mayo de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE ATACO 2019-2031"

El Concejo de Ataco, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 32 de la Ley 136 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el **Art. 67 de la Constitución Política** establece que la **educación** tiene una doble connotación: la primera como derecho y, la segunda, como servicio público con función social. Como derecho la educación está orientada a la búsqueda de conocimiento científico, tecnológico, cultural y ambiental, así como al respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia. En segundo lugar, como servicio público, la educación es responsabilidad del Estado, es decir, la Nación y las entidades territoriales deben velar por su calidad, garantizar su adecuado cubrimiento y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el **Art. 44** se refiere a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ).

Que en el **Art. 70 de la Constitución Política** se consagra que el Estado tiene el deber de proponer y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y de calidad.

Que es función de los concejos municipales adoptar los Planes de Desarrollo del Municipio, de conformidad con el estipulado en el **Art. 339 de la Constitución Política de Colombia**.

Que es imperativo contar con el Plan Educativo Municipal como herramienta guía en la que se

priorizan los principales problemas a resolver en el sector educativo del municipio.

ACUERDA

Artículo 1° Adopción. Apruébese y adóptese como política pública local el “Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco” para el periodo 2019-2031, cuyo contenido hace parte integral del presente acuerdo.

Artículo 2° Objetivo general. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco 2019-2031” es el resultado de la construcción participativa de una agenda común orientada a mejorar las condiciones y crear oportunidades para el futuro de los NNAJ y adultos del municipio de Ataco. Para la comunidad atacuna, la educación debe ser una herramienta indispensable para la transformación de la sociedad, la reducción de la injusticia en los territorios y el aporte a la cultura, la economía, al medio ambiente y a la construcción de paz.

Artículo 3° Principios Rectores. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco 2019-2031” se fundamenta en los derechos humanos y los principios constitucionales, así como los principios del ejercicio de las competencias del Estado señaladas en los **Artículos 339 y 342 de la Constitución Política** y definidos en la **Ley 715 de 2001** sobre competencias y recursos del sector. Asimismo, constituyen también principios rectores, y sin perjuicio de los anteriores, los siguientes:

- a) Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.
- b) Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.
- c) Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado y, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.

Artículo 4° Estructura. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco 2019-2031” se estructura de la siguiente manera:

Campo 1. Marco de Referencia. Qué es el PEM y cuál es su objetivo; sus principios orientadores; su proceso de construcción y validación y finalmente sus partes.

Campo 2. Contextos. Esta sección incluye:

2.1. Una breve contextualización de la subregión construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) denominada *Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015*, que ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del Sur del Tolima y sus afectaciones en la educación

2.2. Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

Campo 3. Diagnóstico educativo. Una introducción sobre los referentes normativos de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación y una radiografía del estado de la educación a partir del análisis de indicadores en cinco componentes:

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Oferta.
- 3.3. Cobertura.
- 3.4. Situación de los docentes.
- 3.5. Currículo y entorno.
- 3.6. Infraestructura educativa.

Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz



Alcaldía Municipal
Nit: 800.100.049-1



Otro camino es posible
ATACO VALE LA PENA

(CINEP/PPP, PUJ Cali, Universidad de los Andes) e instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio), con datos aportados por los participantes de las MEM durante los ejercicios participativos.

Campo 4. Problemas y Líneas Estratégicas. Esta sección incluye las principales problemáticas del sector educativo, que responden a la pregunta por la situación actual de la educación; los sueños u horizontes, que responden a la pregunta por cómo sería la situación ideal; las líneas estratégicas (generales) y acciones estratégicas (específicas) orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños. Las acciones estratégicas incluyen la definición de su carácter (proyecto o gestión), competencia (municipal, departamental o nacional), actores involucrados (responsables y aliados) y, finalmente, metas. Estos elementos están estructurados a partir de cuatro componentes:

- 4.1. Cobertura.
- 4.2. Situación de los docentes.
- 4.3. Currículo y entorno.
- 4.4. Infraestructura educativa.

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Volvamos a la Gente



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Aliados



Comité Directivo

Bernardo Toro
Clarita Arboleda
Claudia Mora
Enrique Chauz
José Fernando Mejía
Julián Mariño
Leonel Narváez
Luis Guillermo Guerrero Guevara
Paula Monroy
Vicky Colbert
Víctor Murillo Urraca

Equipo de Coordinación Nacional

Carolina Sánchez
David Esteban Arteaga Rojas
Deidamia García Quintero
Jennyfer Garnica
Laura Andrea Rivas
Maribel Gamba
Óscar Sánchez
Sabina Martínez

Comité Técnico Nacional

Ana María Zamora
Ángela María Cadavid Ramos
Clarita Arboleda
Edwin Alberto Ussa
Jeimmy Ramos Colmenares
Juan Carlos Chala Lancheros
Juan Carlos Merchán Zuleta
Laura Andrea Rivas
Luz Dary Rojas Sánchez
Luz Elena Patarroyo López
Magda Reyes Adames
Nicna Camargo
Patricia Pedraza
Sabrina Burgos
Sebastián Puglissi
Solman Yamile Diaz Ossa
Tania Cruz

Comité Territorial y Pedagógico

Alejandra Ramírez Becerra
Cristian Niky Fauricio
Camelo Parra
Daniela Guarnizo
Gloria Fernández
Johanna Caicedo
Juan Sebastián Nieto
Luis Enrique Galeano Huepa
Mithdalya Ariza Álvarez
Néstor Herrera
Paula Marcela Córtes Escarraga
Sandra Marcela Bustos Lasso
Silvia Pabón Tobón
Sofía del Pilar Pérez Jaramillo
Rosa Helena Monroy
William Rincón Prada

Consejo Asesor Regional - Tolima

Amparo Betancourt
Carlos Humberto Jiménez
Cesar Vallejo Medina
Eduardo Aldana
Enrique Váquiro
Félix Ramón Triana
Francisco Parra
Gloria Inés Herrera
Hugo Rincón
Jairo Cardona
Marcela Barragán
Monseñor Flavio Calle
Monseñor Orlando Roa
Norma Salazar
Omar A. Mejía Patiño
Roberto José Guzmán
Yolanda Cárdenas

Equipo PEM

Adelina Peña
Alejandra Ramírez Becerra
Alexandra Arango
Ángela María Cadavid Ramos
Daniela Garnica
Juan Carlos Merchán Zuleta
Juan David Valencia
Juan Pablo Arciniegas
Juan Pablo Becker S.J.
Laura Cruz Huepa
Lorena González Bustos
Luz Elena Patarroyo López
Luis Enrique Galeano Huepa
María Camila Castro
María Paula Uricoechea
Paula Marcela Córtes Escarraga
Rosa Helena Monroy
Silvia Pabón Tobón

Equipo dinamizador y de apoyo al PEM

Bayron Raúl Corrales Riobo
María Cristina Mosquera Avilés
Yelizze Dayana Martínez
Erika Olivares Álvarez
Nelmes Juan Carranza Barbosa
Mayra Lorena Rada Villamil
Miguel Ángel Hayashi
Omaira Pamo Cardozo
Paola Andrea Forero Torres
Luis Álvaro Jiménez

*Participantes de las
Mesas Educativas
Municipales (MEM) de
Ataco:*

Diplomado:

Adriana Reyes Bernal
Cesar Augusto Vergara Rodríguez
Diana Marcela Ipuz Narváez
Edna Melisa Lozada García
Erika Olivares Álvarez
Francisco Javier Gaspar Flórez
Jackeline García Valencia
José Fernando Castañeda Duran
José Jamir Collazos Lozada
Luis Álvaro Jiménez
Luz Fanny Patiño Díaz
María Cristina Mosquera Avilés
Mayra Lorena Rada Villamil
Nelmes Juan Carranza Barbosa
Nohora Constanza Cardona Daza
Olmedo Oyola Silva
Omaira Pamo Cardozo
Paola Andrea Forero Torres
Yelizze Dayana Martínez
Yency María García

Seminario:

Bayron Raúl Corrales Riobo
Claudia Yakelines Gómez Poveda
Cristian Tocarema Lugo
Jhon Albert Burgos García
Julio César Tocarema Díaz
Laura Lised Tolimah Ferreira Avilés
Laura Sofía Céspedes Díaz
Sandra Milena Montoya Riobo
Yeraldine Rubio Caicedo

Participación:

Alexander Guzmán Lozano
Álvaro Arboleda Álvarez
Angélica Prada Yara
Brenda Ximena Garzón Tovar
Carlos Andrés Castañeda Moreno
Carlos Augusto Rodríguez
Dany Ospina Castro
Dayanna Lisbeth Guluma Ramírez
Diana Maritza Figueroa Ortiz
Enrique Aldana
John Jairo Tafur Lozano
Johan Sebastián Rodríguez
José Vicente Oyola Rodríguez
Kelly Hernández Huepa
Luisa Fernanda Ramírez R.
Maira Alejandra Ortiz Montes
Marly Teresa Ortiz Garzón
Miguel Ángel Hayashi
Tania Yulissa Tocarema
William Oviedo Perdomo.

Equipo editorial

Edición

Ana María Castillo
Solman Yamile Díaz Ossa

Corrección de estilo

Enrique Rodríguez

Diseño y diagramación

www.williammeneses.com

Impresión

Multi-impresos S.A.S

Este producto es publicado por la
caja de herramientas del Programa
Nacional de Educación para la Paz –
Educapaz– bajo la licencia Creative
Commons Atribución-No Comercial-
Compartir igual.



<i>TABLA DE CONTENIDO</i>	<i>P</i>
PRESENTACIÓN	19
1. MARCO DE REFERENCIA	21
1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?	21
1.2. Principios orientadores del PEM:	21
1.3. El proceso de construcción y validación del PEM:	22
1.4. Las partes del PEM:	26
2. CONTEXTOS:	29
2.1. Contexto histórico-político: Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015.	29
2.2. Contexto socio-productivo: Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima	32
3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	39
3.1. Introducción	39
3.2. Oferta educativa	41
3.3. Cobertura	44
3.4. Situación de los docentes	58
3.5. Currículo y entorno	61
3.6. Infraestructura educativa	70
4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	76
4.1. Cobertura	78
4.2. Situación de los docentes	87
4.3. Currículo y entorno	93
4.4. Infraestructura educativa	
5. BIBLIOGRAFÍA	97

ÍNDICE DE TABLAS

P

Tabla 1. <i>Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011</i>	34
Tabla 2. <i>Valor agregado por grandes ramas. Participación departamental PIB 2010-2016. Precios Constantes. Porcentajes</i>	35
Tabla 3. <i>Institución Educativa Martín Pomala</i>	41
Tabla 4. <i>Institución Educativa Antonio Nariño</i>	42
Tabla 5. <i>Institución Educativa Berlín</i>	42
Tabla 6. <i>Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán</i>	43
Tabla 7. <i>Institución Educativa Santiago Pérez</i>	43
Tabla 8. <i>Cobertura total</i>	44
Tabla 9. <i>Estudiantes pertenecientes a un grupo étnico</i>	44
Tabla 10. <i>Estudiantes con discapacidad</i>	45
Tabla 11. <i>Estudiantes del conflicto armado</i>	45
Tabla 12. <i>Trazabilidad Extraedad 2009 a 2018</i>	46
Tabla 13. <i>Matrícula por modelo educativo</i>	46
Tabla 14. <i>Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)</i>	50
Tabla 15. <i>Instituciones de Educación superior registradas en el Tolima</i>	51
Tabla 16. <i>Instituciones de Educación superior con presencia en la esquina sur del Tolima</i>	52
Tabla 17. <i>Programas de Educación superior ofertados en la región</i>	53
Tabla 18. <i>Oferta de Programas Técnicos ofertados por el Sena</i>	54
Tabla 19. <i>Nivel de escolaridad por sexo y edad</i>	56
Tabla 20. <i>Tasa de alfabetización</i>	57
Tabla 21. <i>Cantidad de profesores y estudiantes por Institución educativa - Ataco</i>	57
Tabla 22. <i>Nivel de Formación por IE - Ataco</i>	58
Tabla 23. <i>Tipo de vacante por I.E. - Ataco</i>	59
Tabla 24. <i>Régimen del docente I.E. - Ataco</i>	60
Tabla 25. <i>Relación evaluados pruebas Saber/matrícula</i>	67
Tabla 26. <i>Niveles de desempeño Saber 11</i>	67
Tabla 27. <i>I.E. con programas pedagógicos transversales</i>	68

ÍNDICE DE FIGURAS

P

Figura 1. <i>Proceso MEM – Diplomado - PEM</i>	22
Figura 2. <i>Composición de las MEM</i>	23
Figura 3. <i>Asistentes y participantes de las MEM</i>	24
Figura 4. <i>Socialización y Validación con Consejos Directivos</i>	25
Figura 5. <i>Diálogos intergeneracionales</i>	26
Figura 6. <i>Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016</i>	33
Figura 7. <i>Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010-2016)</i>	36
Figura 8. <i>Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013-2017)</i>	37
Figura 9. <i>Mapa político-administrativo de Ataco</i>	40
Figura 10. <i>Continuidad escolar en Ataco 2009-2018</i>	47
Figura 11. <i>Continuidad escolar Ataco Urbano vs. Rural 2009-2018</i>	47
Figura 12. <i>Atención programas de educación inicial del ICBF</i>	48
Figura 13. <i>Tasa de cobertura bruta en Educación Superior. Nacional – Tolima (2010-2017)</i>	49
Figura 14. <i>Tasa de tránsito a Educación Superior. Nacional - Tolima (2016)</i>	50
Figura 15. <i>Oferta de la Educación Superior</i>	55
Figura 16. <i>Formación complementaria Sena. Esquina Sur. 2007</i>	55
Figura 17. <i>Instituciones articuladas Ataco – Matrículas 2017</i>	56
Figura 18. <i>Nivel de Formación de docentes de Ataco (Porcentaje)</i>	58
Figura 19. <i>Tipo de vacante de los docentes - Ataco</i>	59
Figura 20. <i>Régimen en el que se encuentra el docente - Ataco</i>	60
Figura 21. <i>Resultados Saber Lenguaje grado tercero</i>	61
Figura 22. <i>Resultados de saber Lenguaje grado quinto</i>	62
Figura 23. <i>Resultados Saber Lenguaje de grado de noveno</i>	62
Figura 24. <i>Resultados Saber Matemáticas grado tercero</i>	63
Figura 25. <i>Resultados Saber Matemáticas grado quinto</i>	63
Figura 26. <i>Resultados Saber Matemáticas grado noveno</i>	64
Figura 27. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto</i>	64
Figura 28. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno</i>	65
Figura 29. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto</i>	65
Figura 30. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno</i>	66
Figura 31. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos, en Ataco Chaparral, Planadas y Rioblanco.</i>	70
Figura 32. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos en Ataco</i>	71
Figura 33. <i>Estado de los procesos de legalización predial</i>	72
Figura 34. <i>Áreas de predios y áreas construidas</i>	73
Figura 35. <i>Alumnos por aula</i>	73
Figura 36. <i>¿Cuentan con cocina comedor o tienda?</i>	74
Figura 37. <i>¿Cuentan con espacio deportivo?</i>	74
Figura 38. <i>¿Cuentan con electrificación?</i>	75
Figura 39. <i>Flujograma de Problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas</i>	77

PRESENTACIÓN

El Plan Educativo Municipal (PEM) de Ataco 2019 – 2031 es resultado de un proceso participativo y colectivo en el que la comunidad educativa, líderes comunales y gremiales, comunidades étnicas, servidores públicos, aliados regionales y nacionales, en compañía del Programa Nacional de Educación para la Paz -EDUCAPAZ-, construyeron confianzas y se articularon en una dinámica colaborativa que posibilitó visibilizar en una agenda pública local, regional y nacional los profundos problemas educativos que vive la subregión, así como las estrategias y las acciones que pueden emprenderse para su solución.

El PEM es un documento indicativo que debe ser utilizado como una hoja de ruta para orientar el diálogo entre la sociedad civil y el Estado, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de calidad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. Este documento se estructura en cuatro partes: i) Un marco de referencia que da cuenta del alcance, los objetivos y principios del PEM; ii) Una breve contextualización de la subregión desde una dimensión histórica, social, política y productiva; iii) Un diagnóstico participativo que evidencia las problemáticas del sector educativo en el municipio; finalmente, en el cuarto apartado se plantean los problemas, líneas y acciones estratégicas organizadas en cuatro componentes: Cobertura, Situación Docente, Currículo y Entorno e Infraestructura.

Invitamos a todas las personas a aportar en la tarea urgente y necesaria de tender puentes, sinergias, alianzas y redes surgidas de la comunión de voluntades, posibilidades, articulaciones y recursos, todo esto para hacer posible que las iniciativas aquí plasmadas de una educación de calidad para los y las estudiantes de la esquina sur del Tolima sea una realidad.

Equipo Dinamizador y de Apoyo PEM
Mesa Educativa Municipal

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?

El documento Plan Educativo Municipal (PEM) es un ejercicio de planeación prospectivo de carácter indicativo, en el que los y las ciudadanas determinan las líneas que deben orientar la educación del municipio en los siguientes 12 años. Este es un documento marco de naturaleza estratégica y orientadora que posibilita la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas y estrategias para transformar la educación de la región. El PEM se presenta como un mecanismo de consulta o carta de navegación para aquellos interesados en la lucha de la educación como derecho fundamental, para aquellos que tienen el compromiso de establecer la educación como uno de los temas más importantes de la agenda pública local y subregional.

Es así que el objetivo del proceso de formulación de este documento fue generar un gran acuerdo municipal, que permitiera el encuentro de diferentes actores y sectores de la sociedad para la discusión y construcción del sector educativo en la subregión del sur del Tolima. La intención última es presentar una agenda de trabajo colectivo que propenda a generar las transformaciones que requiere la educación, con el fin de cerrar las brechas existentes y orientar la calidad y pertinencia educativa hacia la construcción de la paz y la reconciliación en territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

De este modo, el Plan Educativo Municipal es una hoja de ruta que permite avanzar hacia una educación de calidad, orientada a mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades para el futuro de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuatro municipios de la esquina sur del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. El principio del cual parte este ejercicio es considerar la educación como un elemento fundamental para garantizar la exigencia del goce pleno de los derechos humanos y el desarrollo de las capacidades del ser humano.

1.2. Principios orientadores del PEM

El PEM, como agenda educativa común, responde a los siguientes principios:

- a.** *Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.*
- b.** *Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.*
- c.** *Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado para que, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.*

1.3. El proceso de construcción y validación del PEM

El proceso de construcción del PEM comenzó en noviembre de 2016, cuando la **Secretaría de Educación del Departamento del Tolima (SED Tolima)** convocó a la primera sesión de las **Mesas Educativas Municipales (MEM)**, donde participaron las y los rectores y coordinadores de las instituciones educativas de los cuatro municipios de la esquina sur del sur del Tolima, así como las alcaldías y concejos municipales. Allí se produjo un primer diagnóstico participativo de la situación de la educación rural en estos territorios.

Desde enero de 2017, el **Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz)**, a través de dos de sus socios: el **Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP)** y la **Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali)**, se vinculó al proceso adelantado por la SED Tolima, con dos objetivos:

a. *Fortalecer la formación de los actores de la MEM a través de un **Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública Educativa**, certificado por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali), que finalizó en marzo de 2018.*

b. *Promover dinámicas de generación de **confianza, reconocimiento y articulación de actores** para la planeación participativa de una agenda educativa común (PEM).*

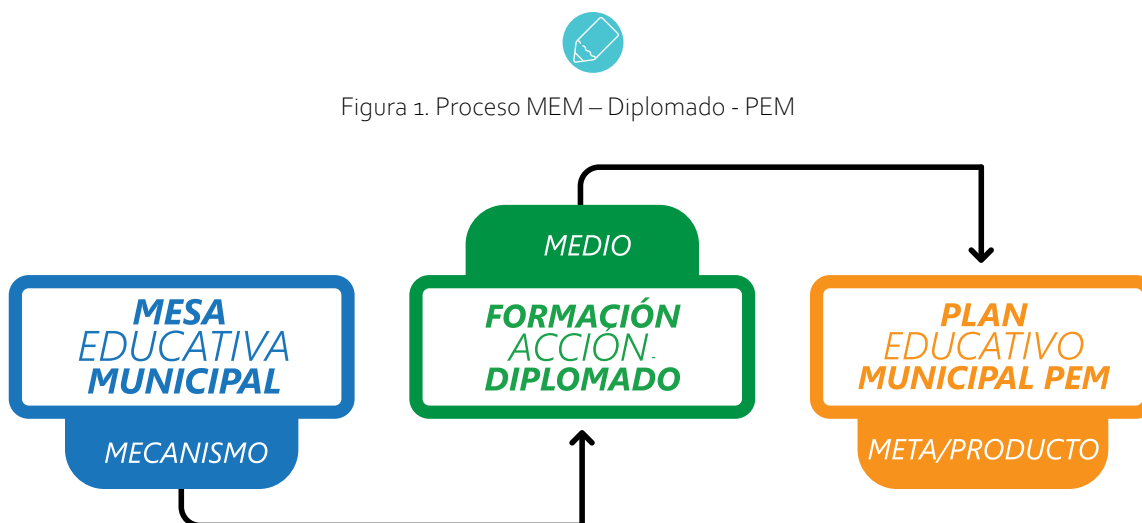


Figura 1. Proceso MEM – Diplomado - PEM

Fuente: PUJ-Cali

En marzo del 2017, a través de la metodología de formación-acción, se convocó nuevamente a las Mesas Educativas Municipales para iniciar la construcción participativa del PEM. Entre julio de 2017 y abril de 2018, se realizaron **siete sesiones presenciales de las MEM**, reuniendo aproximadamente **250 actores territoriales**, provenientes del **sector educativo** (estudiantes, docentes, padres de familia y directivos de las instituciones educativas), del **sector social y productivo** (representantes de asociaciones productivas, de juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales), y del **sector político y gubernamental** (funcionarios de la administración municipal, Concejo Municipal, Personería y otras instituciones como el SENA y la Secretaría de Educación Departamental).

Simultáneamente, varios líderes educativos y sociales de las MEM, acompañados por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), participaron en la construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del sur del Tolima, con miras a representar al sector poblacional interesado y preocupado por la cualificación y pertinencia de la educación rural, con el fin de plasmar el interés en mención en el documento PDET.



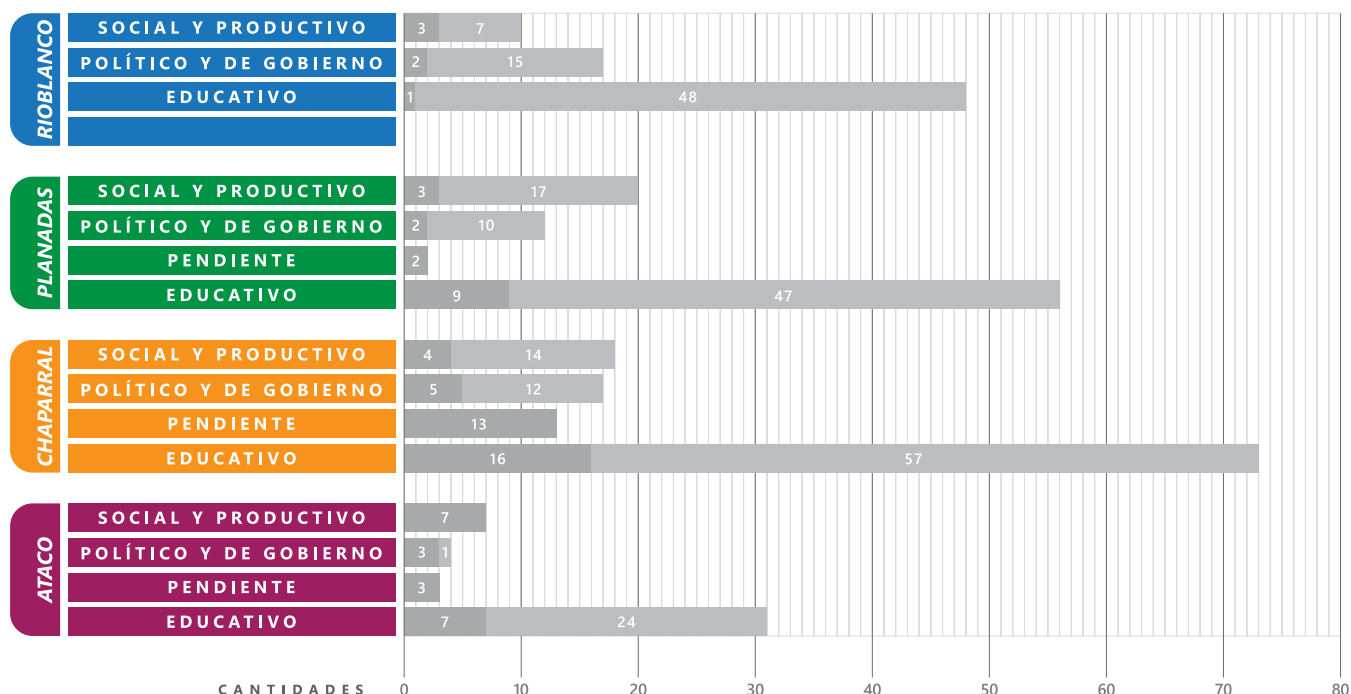
Figura 2. Composición de las MEM



Fuente: PUJ-Cali



Figura 3. Asistentes y participantes de las MEM



Fuente: PUJ-Cali

La sistematización de la información consignada en la primera versión de los PEM fue socializada con el **Equipo Dinamizador** de las MEM, un grupo de líderes elegidos como voceros de estas mesas con el objetivo de socializar y validar los problemas y líneas estratégicas del PEM a través de ejercicios de incidencia tales como las jornadas de trabajo realizadas con los concejos municipales.

En junio de 2018, en los municipios de Ataco y Planadas, el PEM fue socializado y validado con las **comunidades étnicas**. En el caso de Ataco, se realizó un ejercicio de socialización y validación con AfroAtaco, asociación que reúne a las comunidades negras del municipio, y en el caso de Planadas, con el **cabildo indígena Nasa We'sx**.

Finalmente, durante los meses de agosto y septiembre del 2018, se llevaron a cabo dos grandes **ejercicios de socialización y validación** del PEM con el sector educativo de los cuatro municipios. Estos ejercicios tuvieron como objetivo ampliar la legitimidad de los PEM, socializando y validando los Problemas y Líneas Estratégicas con distintos actores municipales que no hicieron parte de los ejercicios de formulación iniciales.

El primer ejercicio estuvo orientado a socializar y validar el PEM con los **consejos directivos** de las instituciones educativas de cada municipio, reuniendo en cuatro sesiones a un total de **175 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales).

El segundo ejercicio de socialización y validación, denominado **Diálogos Intergeneracionales**, reunió a **204 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales), en dos sesiones: una con participantes de Chaparral y Rioblanco, y otra con participantes de Ataco y Planadas. La convocatoria estuvo orientada hacia las sedes más dispersas, buscando rescatar la experiencia de educación rural y el intercambio de experiencias entre jóvenes y adultos que confluyen en la escuela.



Figura 4. Socialización y Validación con Consejos Directivos

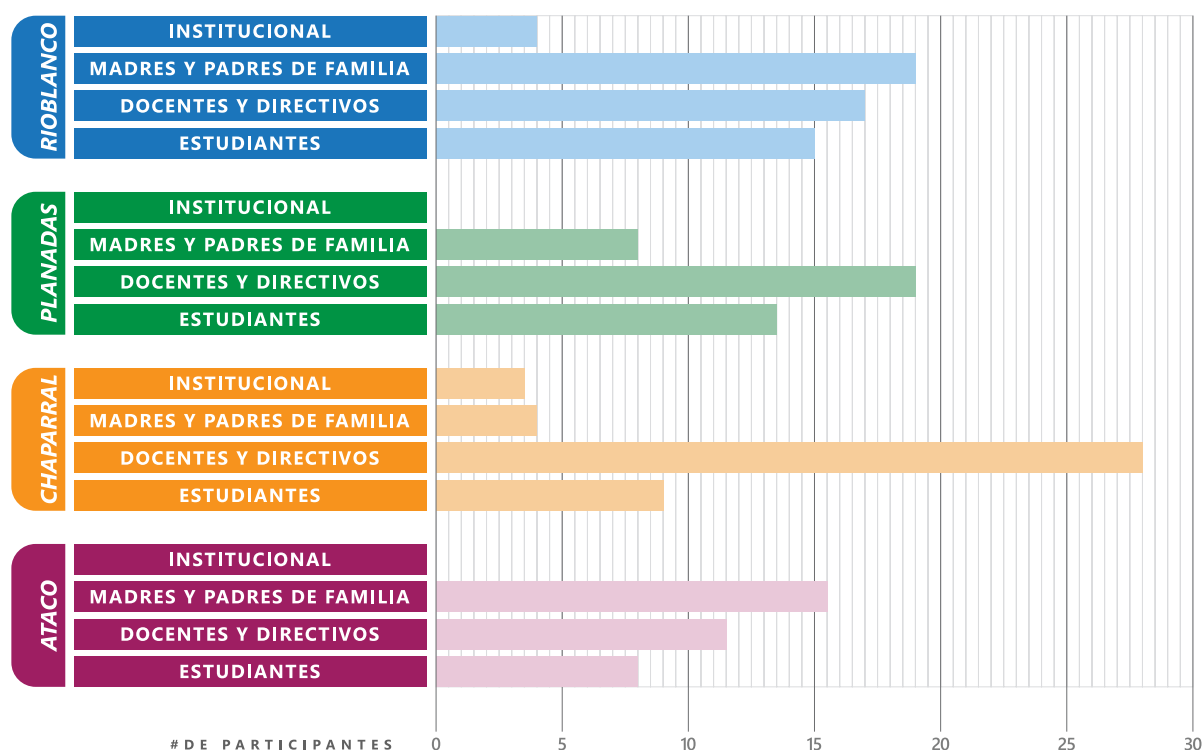
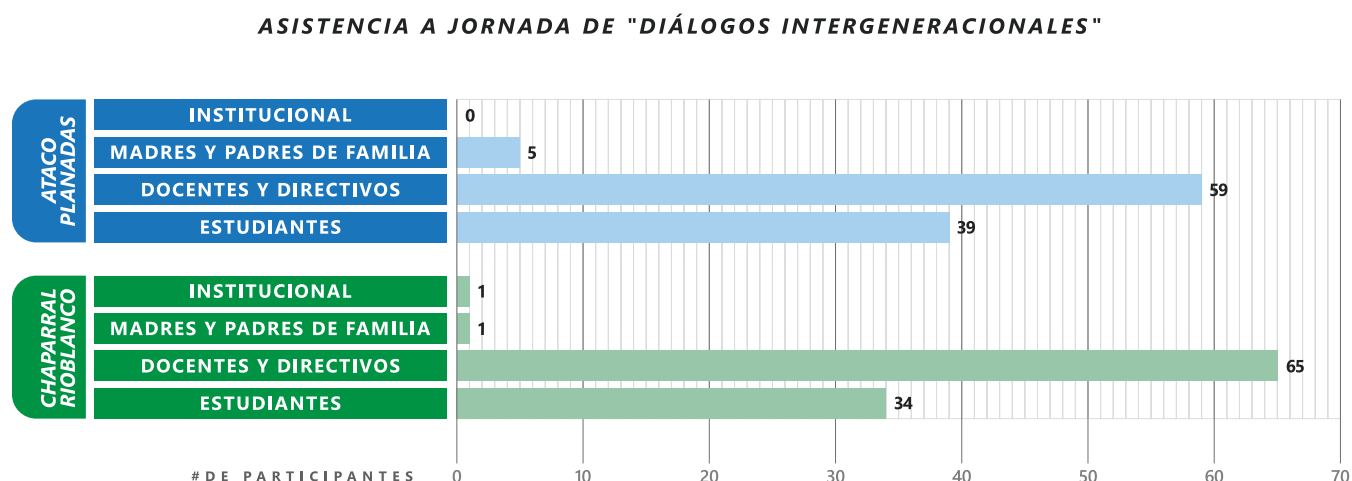




Figura 5. Diálogos intergeneracionales



1.4. Las partes del PEM

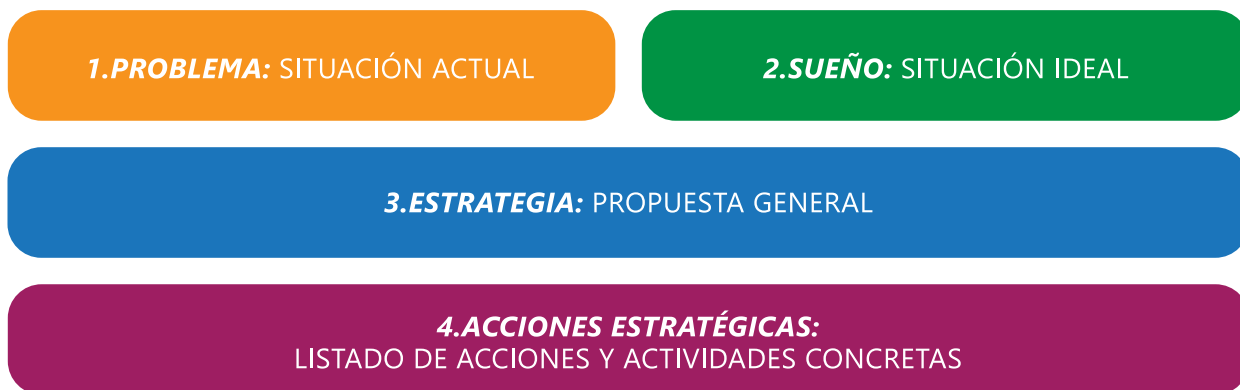
Finalmente, como se enunció en la presentación, este documento se desarrolla en cuatro partes. En la primera de ellas, como se ha visto hasta el momento, se expone el marco de referencia utilizado para la construcción del Plan Educativo Municipal, como un plan indicativo, por lo tanto, incluye el sentido del PEM, su objetivo, sus principios orientadores y la metodología utilizada en su elaboración.

La segunda parte, que realiza una aproximación a los contextos de la subregión, contiene (i) Una breve contextualización de la subregión, construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) y denominada "Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015". Esta contextualización ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del sur del Tolima y sus afectaciones en la educación; (ii) Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

El tercer apartado, hace referencia al diagnóstico educativo, que consiste en una radiografía del estado de la educación en los municipios, a partir del análisis de indicadores en cinco áreas: 1) oferta, 2) cobertura, 3) situación de los docentes, 4) currículo y entorno, 5) infraestructura. Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz (Cinep/PPP, PUJ Cali y la Universidad de los Andes) y por instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio) con datos aportados por los participantes de las MEM durante los ejercicios participativos.

Finalmente, la cuarta parte, plantea los problemas y líneas estratégicas, enseñando primordialmente: (i) Las principales problemáticas del sector educativo de cada municipio, que responden a la pregunta por la situación actual. (ii) Los sueños u horizontes, que responden a la pregunta de cómo sería la situación ideal. (iii) Las estrategias (propuestas generales) y acciones concretas (actividades), orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños.

Estructura de la matriz del PEM



ESTOS ELEMENTOS ESTÁN ESTRUCTURADOS A PARTIR DE CUATRO COMPONENTES:



2. CONTEXTOS

2.1. Contexto histórico-político

Café, colonización e integración militar en Colombia:

El caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015

¿Por qué la esquina sur es un caso relevante histórica y políticamente, no sólo para el departamento del Tolima, sino también para el país en general? Esta pequeña localidad, incrustada en las cordilleras Central y Oriental, sintetiza a partir de su proceso de poblamiento y configuración regional dos problemas históricos, no resueltos, que tiene el Estado colombiano en relación con su proceso de formación: (i) la no resolución o trámite del problema agrario y (ii) el cerramiento del sistema político para algunos habitantes y, todos los beneficios que esto implica, en materia de acceso a la tierra, justicia, infraestructura y servicios públicos; que para interés del programa de Educapaz se manifiestan en problemas y precariedades en la oferta educativa tanto urbana como rural de las cuatro municipalidades de la esquina sur: Chaparral, Planadas, Rioblanco y Ataco.

En este orden, el contexto construido, a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) permitió rastrear las raíces del problema y cómo estas se fueron ligando con procesos nacionales y regionales de mediano y corto plazo.

Y es que una importante cantidad de los entrevistados señalaron el papel que tuvo la economía cafetera para entender los problemas iniciales que aquejaron a esta sociedad local y cómo éstos se fueron dinamizando y transformando con el pasar del tiempo. No por nada, la hacienda cafetera y la economía que la sustentaba dieron inicio a un verdadero proceso de poblamiento del lugar, ya que durante la colonia había permanecido casi inhabitado.

Así, la hacienda y el café fueron el vehículo de integración a la vida nacional y regional de la esquina sur; a la vez, esta se convirtió en el factor explicativo de las iniciales tensiones que emergieron en esta sociedad y que dieron justificación y legitimidad a la toma de armas de un sector de colonos campesinos que no pudieron insertarse en la sociedad hacendaria cafetera, en contraposición de otro grupo campesino que sí pudo acceder a tierras, armas y recursos de los poderes económicos y del mismo Estado al estar conectados a las redes políticas tradicionales. Así, los excluidos encontraron voz y representación en nuevas ideas y sociabilidades políticas que reclamaban una mejor representación política y una redistribución de la tierra, como fue el Partido Comunista Colombiano.

De ahí que, el período de la violencia (1949-1963) marcó un punto de quiebre, pues las tensiones y disputas entre los campesinos sin tierra y los campesinos establecidos se exacerbaban. Sobre todo, luego de las amnistías del Gobierno Central (1953 y 1958), que confirmaron la preeminencia y poder de los limpios (guerrilleros liberales) sobre los comunes.

En efecto, este momento marca el inicio de cuatro etapas importantes que expresan la hegemonía de un grupo sobre otro por dos características puntuales: primero, las reconfiguraciones que tuvieron lugar luego de que un grupo expandiera o retrocediera en su capacidad de ordenar; y segundo, las disputas territoriales violentas, mediadas casi siempre por las armas, que se desataron por la defensa o intento de expandir el control sobre los espacios rurales, cascos urbanos, caseríos, así como sobre sus poblaciones, las actividades económicas presentes y las posibilidades de influir en la vida cotidiana y política de los habitantes de la esquina sur.

En este orden, la investigación adelantada señala un primer momento que precede el actual conflicto armado (llamado acá La Primera Guerra entre 1953-1964) y que, sin duda, resulta de primera importancia porque justifica el alzamiento en armas de un sector de la población colombiana y da origen a la guerrilla más grande e importante en la historia de Colombia: las FARCEP.

En ese momento, la desconfianza mutua entre la gente liderada por Jacobo Prías Alape (Charro Negro) y Pedro Antonio Marín ("Tirofijo"), además del Estado y las redes políticas tradicionales, no solo condicionó la inserción a la vida civil de este sector guerrillista campesino; sino que también justificó de parte del poder central que se delegara sus funciones sobre algunos antiguos guerrilleros para que contuvieran el avance comunista sobre algunos territorios de la esquina sur del Tolima. Esto derivó en una lucha por recursos y pobladores entre los comunes y limpios que desembocó, finalmente, en la disminución de la influencia comuna en el sur y una hegemonía limpia por más de dos décadas; sobre todo luego de la Toma de Marquetalia (1964).

Un segundo momento, es el lapso de paz (1965-1983) cuando los dominios limpios y de los guerrilleros farianos se mantuvieron estables, facilitando un equilibrio en los dominios territoriales. Ya que los primeros siguieron regulando la vida en los principales cascos urbanos de la esquina sur; y los segundos, hicieron lo propio en las puntas de colonización de las partes más apartadas y altas.

No obstante, al final de estos años este equilibrio empezó a tener su fin. Por un lado, los órdenes contruidos por los limpios se empezaron a erosionar por la falta de relevos en los liderazgos, algunas luchas o purgas intestinas, pero más importante, porque las FARC regresan con todo al sur del Tolima. Si bien esta guerrilla nunca se fue de la zona -utilizó las partes más altas y apartadas como zonas de tránsito, abastecimiento y refugio, así como siguió ordenando la vida colona-, sí empezó a tener presencia en nuevas áreas (cabeceras municipales y espacios rurales de dominio tradicional liberal) en el marco de sus estrategias militares para la toma del poder al desplegar y concentrar un importante pie de fuerza.

En otras palabras, descendió de las tradicionales zonas de colonización a lugares más integrados a la vida nacional (cabeceras municipales) y concibió al sur del Tolima como una zona de importancia militar para la toma del poder dando lugar a un nuevo momento que va de los años de 1983 al 2002. Además, este hecho fue facilitado por la entrada de la amapola, la cual le permitió ofertar sus servicios de regulación y bienestar adquiridos en los ochenta en el sur colombiano con la coca; aspecto que contrastaba con la falta de experiencia de las autodefensas para regularla. Así, se inauguró el momento del Juzgado XXI (años 90), con el cual las FARC sistematizaron su regulación y configuraron un orden social de la guerra (Arjona, 2008).

De ahí que este período de reinado fariano no solo afectó el orden de las autodefensas y sus dominios territoriales, sino que terminó por desconectarlas definitivamente de las necesidades concretas de los locales. Ya que el arribo de la ayuda de la Casa Castaño (1997) hizo que las nuevas estructuras atendieran los interés nacionales y regionales de las AUC (protección a rutas del narcotráfico, a grandes propiedades de arroceros y ganaderos, cementeras, etc.) y no los de la localidad. En este sentido, no solo se produjo la desconexión referenciada, sino que también las formas y grados de violencia infringidos provocaron un rechazo en los pobladores. No en vano, como veremos varios de los entrevistados los designaron como unos verdaderos asesinos sin escrúpulos ni moral.

Así, llegamos al último momento (2003-2015), en el cual las FARC dejan de "reinar" en la esquina sur por cuenta de la estrategia contrainsurgente del poder central y sus programas sociales para quebrar el orden insurgente y proyectar la cara "amable" del Estado. Esta estrategia de integración y recuperación militar del territorio quebró el orden insurgente y afectó las relaciones entre civiles y guerrilla, por dos razones primordiales: (i) la radicalización de las FARC frente a los pobladores y (ii) los impactos que causó la guerra entre los civiles.

Respecto a la primera razón, las FARC endurecieron su posición (señalamientos, ajusticiamientos, desplazamientos forzados, etc.) y trasladaron el costo de la guerra sobre los locales (comerciantes, cafeteros y transportadores principalmente) al no poder extraer recursos en las partes más integradas del departamento. En cuanto a la segunda razón, la guerra sin cuartel que libró el Estado, esta vez adentrándose de verdad en el territorio, al darse de forma cotidiana enfrentamientos, restricciones a la movilidad de parte y parte, terminó afectando la vida cotidiana y la percepción que tenían locales de la presencia guerrillera en sus zonas.

De acuerdo a lo descrito anteriormente fue posible identificar, por medio de las entrevistas y relatos de diferentes habitantes de la esquina sur, cuáles habían sido las afectaciones históricas del conflicto armado a la oferta educativa. A continuación se presentan estas principales afectaciones en tres categorías: las de mayor afectación para las y los estudiantes, aquellas que directamente influyeron en las y los docentes, y las relativas a la prestación del servicio educativo y sus condiciones materiales.

Respecto del estudiantado, el reclutamiento de menores, el desplazamiento de las familias a otros municipios del país, la vinculación de menores a economía ilegales en la época del auge amapolero, fueron los principales problemas que directamente afectaron su vida en general y su vinculación estudiantil en particular.

En cuanto a los docentes, en muchos casos se les impidió ejercer si no contaban con la aprobación del actor armado dominante, lo que condujo en ocasiones a su destierro o a su asesinato. Además, difícilmente podía contarse con docentes de calidad que desearan trabajar en la zona por su contexto violento; la asignación de docentes era interpretada como un castigo.

Sobre las condiciones educativas, la instalación de campos minados dificultó el desplazamiento de maestros y alumnos a las escuelas, asimismo, el uso de instituciones educativas como zonas campamentarias, principalmente por parte del ejército. Además, la precaria destinación de recursos de infraestructura, material pedagógico y docentes a las escuelas rurales, sumió en atraso y olvido estatal a la ruralidad, al creerse que destinar recursos a zonas de influencia guerrillera estaba beneficiando directamente a esta organización y no a la comunidad.

Por tanto, los desafíos y retos, en materia de orden público y oferta educativa, en tiempos de implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC, comienzan por desactivar la desconfianza entre Estado y comunidad, garantizando los derechos fundamentales de la educación, la seguridad y la vida digna. Para ello, es fundamental impedir la entrada de cultivos ilícitos, porque estos alteran las dinámicas organizativas, económicas y culturales, además de ser la puerta de entrada para grupos armados ilegales. Otro aspecto principal para la transformación del territorio es consolidar las agremiaciones y asociaciones cafeteras y campesinas de todo tipo, ya no bajo la coyuntura de la guerra, sino del desarrollo pacífico de la región.

Asimismo, es un desafío para el Estado ocupar el lugar de orden que garantizaba en ciertos contextos la presencia guerrillera respecto de la justicia en casos de robos, asaltos, justicia por mano propia, linderos, etc. La guerra, en zonas de alta conflictividad, crea certidumbres por el orden establecido, así sea de modo subversivo e ilegal; pero la transición a la paz trae lo contrario: inexistencia de las mismas reglas, del mismo actor, institucionalidad débil, desconocimiento del Estado más allá de su presencia militarista. Por ello, en tiempos urgentes de construcción de una nueva sociedad, este es el momento para constituir el reinado de los derechos humanos y ciudadanos, y en este orden social, la educación es el motor fundamental del cambio.

2.2. Contexto socio-productivo

Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima

Mediante una lectura simple de las dinámicas productivas de los municipios que componen la esquina sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco) se pretende, inicialmente, brindar elementos que estimulen reflexiones sobre la relación entre la educación y el desarrollo económico en un territorio, suscitando cuestionamientos sobre la manera en que la educación que reciben las niñas, niños y jóvenes está asociada a las condiciones ambientales y sociales del territorio y, por ende, reflexionar sobre si esta brinda a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas suficientes para enfrentar la realidad de su entorno (Soler Roca, 2014). Además, se busca provocar a actores territoriales inscritos en sectores normalmente considerados ajenos -o distantes- a la educación a reflexionar sobre la función de ésta en cuanto a espacio de producción y reproducción de valores culturales y económicos de la sociedad en la cual éstos se encuentran diariamente y, por último, poner sobre la mesa información de los sectores que presentan mejores indicadores en la región y los retos que asoman de ejercicios prospectivos existentes a nivel regional y departamental para que en los espacios de planeación colectiva se desarrollen ejercicios conscientes que articulen acciones conjuntas en la búsqueda de una educación pertinente y de calidad.

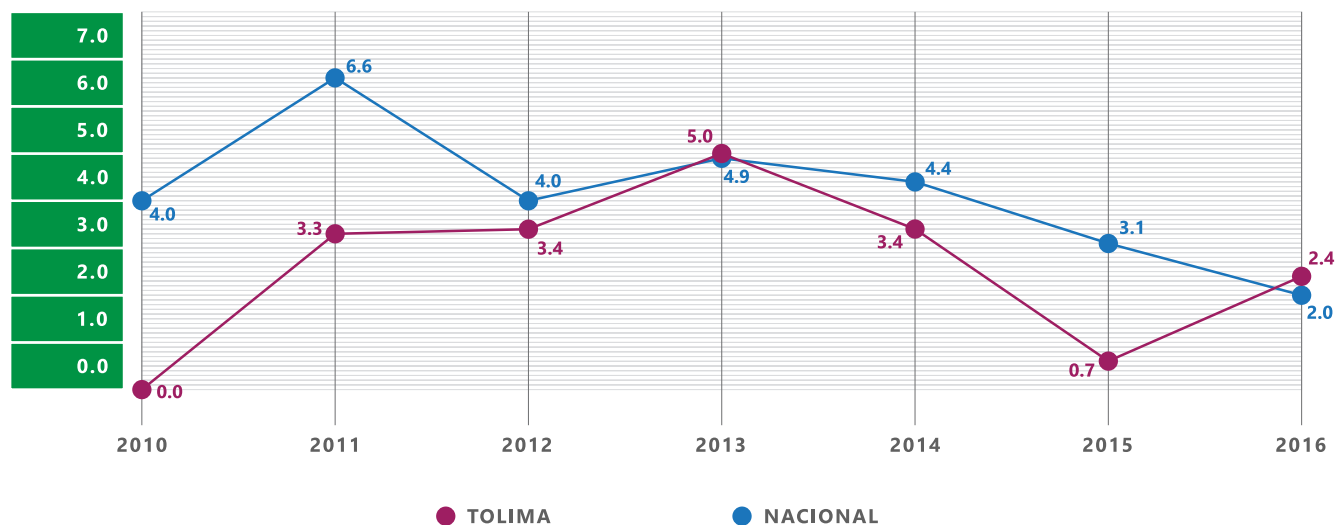
El departamento del Tolima ha jugado un papel protagónico en el desarrollo de la economía nacional, desde la Colonia se ha situado por excelencia como una ruta estratégica para el comercio debido a la ventaja que le da su localización en el centro occidente del país, siendo un paso obligado para capitales y mercancías provenientes de la región Pacífica y algunos departamentos del sur occidente y el norte del país hacia Bogotá. Además, se ha consolidado como una de las despensas agrícolas y pecuarias más importantes del país, al gozar en su amplia extensión de diversos climas propicios para cultivos de alta montaña y de climas cálidos, atravesado por las cordilleras Central y Oriental tiene suelos aptos para el cultivo del café, frijol y arracacha, así como zonas planas para la producción de arroz y maíz. El departamento cuenta, además, con una riqueza hídrica excepcional, caracterizada principalmente por la presencia del río Magdalena que atraviesa su extensión desde el sur al norte del departamento, alimentándose de los ríos que bajan de las montañas que bañan los cultivos desde las laderas hasta las planicies.

Algunas generalidades sobre el Tolima

Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2016 el PIB del Tolima registró un crecimiento acumulado del 19,6% que equivale en 2016 a un total de \$11,096 (miles de millones). Al evaluar la tasa de crecimiento del PIB la economía departamental tuvo un crecimiento importante a partir del 2011 (3,3%) y alcanzó en 2013 una tasa del 5,0%, sustentada en buena medida por el incremento significativo de la producción de café que registró una variación del 45,1% y el impulso del sector de la construcción que llegó al 43,2%. Comparando con las cuentas nacionales mantuvo en los dos años siguientes una tendencia de crecimiento inferior a la nacional, aunque con tasas muy inferiores como en 2015 que únicamente creció un 0,7%, y para el siguiente año el crecimiento fue mayor que el del nivel nacional debido a una recuperación del sector de construcción y un incremento del comercio. Así, al analizar las entidades territoriales que registran los mayores aportes a la economía nacional, el Tolima se ubica con una participación del 2,1% entre las diez economías más fuertes del país, superado por Bogotá (25,7%), Antioquia (13,9%), Valle (9,7), Santander (7,7%), Cundinamarca (5,3%), Atlántico (3,8%), Bolívar (3,7%) y Meta (3,2%) (DANE, 2016).



Figura 6. Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016



Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

En contraste con los indicadores de crecimiento del PIB se presentan unas cifras no muy alentadoras en materia de pobreza: la incidencia de la pobreza monetaria alcanzó en 2017 el 27,9%, aunque comparado con años anteriores ha presentado una reducción significativa (45,1% en 2010), la pobreza monetaria extrema alcanzó el 7,5% (2017) del total de la población tolimesa. Otro indicador significativo es el coeficiente de GINI¹ que indicó 0,485 para el Tolima comparado con el 0,508 a nivel nacional. Asimismo, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para los cuatro municipios de la esquina Sur del Tolima arroja datos críticos. Según el DANE del total de la población (cabecera municipal y zona rural dispersa) en Ataco ha sido del 66,43%, Chaparral (47,65%), Planadas (60,17%) y Rioblanco (65,95%) (Becker, 2017).

¹ El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad que va entre 0 y 1. Mientras más cercano a 0, menos desigual; si es más cercano a 1, es más desigual el departamento o país en cuestión.



Tabla 1. Necesidades Básicas Insatisfechas
NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011

	C A B E C E R A						
	PROP DE PERSONAS EN NBI (%)	PROP DE PERSONAS EN MISERIA	COMPONENTE VIVIENDA	COMPONENTE SERVICIOS	COMPONENTE HACINAMIENTO	COMPONENTE INASISTENCIA	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONOMICA
ATACO	43,96	17,53	20,97	8,96	22,11	0,92	17,58
CHAPARRAL	26,58	8,29	11,39	2,27	9,20	2,32	12,13
PLANADAS	36,81	8,58	5,00	5,74	10,64	3,86	21,78
RIOBLANCO	33,42	11,88	8,72	3,56	13,54	3,59	19,76
	R E S T O						
ATACO	75,66	50,39	55,58	47,36	14,07	11,09	25,58
CHAPARRAL	72,64	48,24	51,98	37,84	17,58	16,66	28,62
PLANADAS	69,26	43,92	37,82	28,70	21,47	13,16	37,33
RIOBLANCO	72,55	44,99	41,63	42,14	20,34	15,33	28,69
	T O T A L						
ATACO	66,43	40,82	45,50	36,18	16,42	8,13	23,25
CHAPARRAL	47,65	26,56	29,95	18,53	13,03	8,88	19,67
PLANADAS	60,17	34,02	28,62	22,27	18,43	10,56	32,98
RIOBLANCO	65,95	39,40	36,07	35,63	19,19	13,35	27,18

Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

El Tolima por grandes sectores de la economía

En cuanto a los sectores que presentan mayor crecimiento y que se han consolidado a lo largo del tiempo en el departamento del Tolima y la Esquina Sur del Tolima vale la pena analizar brevemente su composición y destacar algunos datos relevantes. Para el caso del Tolima la estructura del PIB² por grandes sectores de la economía demuestra que en el período comprendido entre 2010 a 2016 las actividades que presentaron los aportes más significativos a la economía departamental han sido en su orden: las actividades relacionadas con servicios sociales, comunales y personales³ que registraron el mayor aporte con un promedio interanual del 20,6%; posteriormente, el sector de las actividades agrícolas, pecuarias y de silvicultura aportaron en 2016 un 15,6% y se ha mantenido en promedio con un 14,9% siendo un sector históricamente fuerte en la región; En tercer lugar, se encuentra el sector financiero que ha crecido en los últimos tres años manteniendo un promedio interanual del 12%; el cuarto lugar, lo ocupa el sector comercio con un 11,9% para el 2016, en donde se insertan los establecimientos comerciales como tiendas de barrio, mini mercados y grandes superficies, almacenes de ropa y calzado, papelería, farmacias, entre otros; y, por último, se encuentra un aporte significativo del sector industrial (9,6% en promedio), sobre todo actividades de molinería, manufactura textil y metalúrgica (DANE, 2016).

² Para el análisis de la composición del PIB tanto Nacional como departamental se omite los aportes de la rama de servicios sociales, gasto público y fuerza pública.

³ Estas actividades se refieren a las relacionadas con la administración pública y defensa, educación privada y oficial en todos los niveles, servicios sociales, de salud y en general para mejorar la calidad de vida humana y el servicio doméstico.



Tabla 2. Valor agregado por grandes ramas.
Participación departamental PIB 2010 - 2016 Precios Constantes. Porcentajes

ACTIVIDAD ECONÓMICA	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA.	14,6	14,7	13,8	14,7	15,1	16,0	15,6
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	10,3	9,0	9,1	7,1	5,8	5,3	4,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	8,9	9,6	9,6	9,2	9,4	10,0	10,4
CONSTRUCCIÓN	6,0	5,8	6,2	8,5	9,0	7,7	8,5
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	11,5	11,6	11,5	11,6	11,6	12,0	11,9
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	8,6	8,6	8,4	8,2	8,3	8,3	8,1
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11,5	11,8	11,9	11,8	12,1	12,4	12,6
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	20,1	20,2	20,6	20,6	20,7	21,1	21,0
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0

Fuente y elaboración: DANE – Dirección de cuentas nacionales.

El sector agropecuario: pilar de la economía de la esquina sur

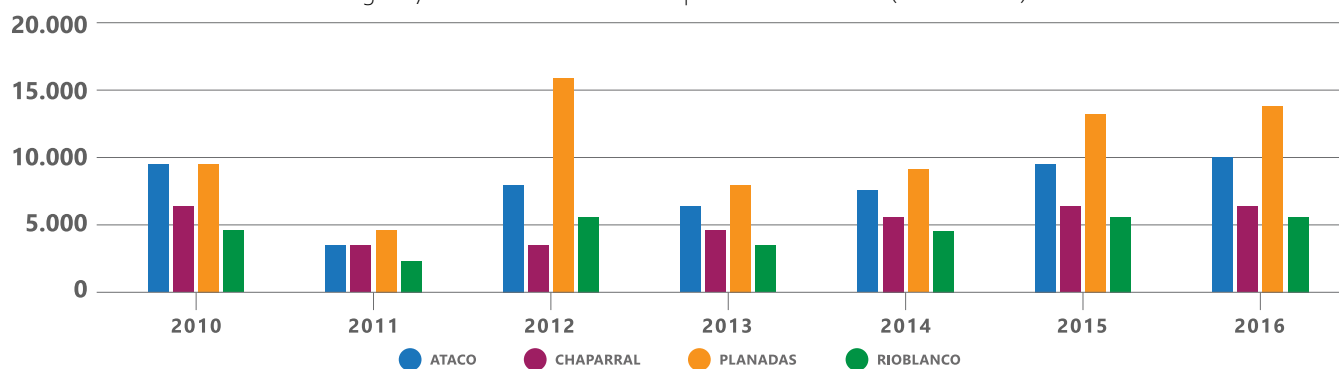
Las actividades de producción agrícola y pecuaria son la punta de lanza de la economía departamental y subregional al presentar ventajas comparativas que hacen sobresalir al Tolima como una de las despensas agrícolas del país por excelencia. La geografía y la diversidad climática departamental posibilitan el desarrollo de cultivos de todo tipo, hecho que permite posicionarlo como el mayor productor del país en arroz de riego aportando el 47,37% a la producción total nacional, mango (29,5%) y arracacha (45,24%), el segundo lugar en producción de aguacate (18%) y maíz tecnificado (13,3%) y, el tercer lugar en producción cafetera (13%) (Agricultura, 2017).

El protagonismo del departamento en este sector se refleja en el aporte que hacen algunos municipios, en el caso de la subregión de la esquina sur son municipios con vocación altamente agropecuaria. Según el Censo Nacional Agropecuario el uso del suelo para actividades agropecuarias ocupa una buena porción de estos territorios. En Ataco esta actividad ocupa 78,349 hectáreas. En Chaparral dedican una porción más amplia (116,219 hectáreas) en relación con el total de su extensión territorial. Planadas (49,085 hectáreas) y Rioblanco (38,989 hectáreas) tienen una extensión menor debido a que son territorios más pequeños y que abarcan amplias zonas de páramos y parques naturales, en cuanto al registro de la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA) en la región se registran 687,362 en los cuatro municipios (DANE, 2014).

El café se posiciona como el producto insignia de la esquina sur del Tolima con unos registros históricos que han posicionado a la subregión como uno de los mayores productores del departamento y el país. En 2016, la producción total ubicó a Planadas con 13,450 toneladas como el mayor productor del departamento y la subregión, seguido de Ataco (10,120 toneladas), Chaparral (7,043 toneladas) y Rioblanco (5,696 toneladas). Otros cultivos producidos en la región y que tiene proyección a nivel nacional representando una oportunidad para la exportación son el cacao que tiene a Planadas en el primer lugar de producción con 15,550 toneladas anuales en 2016, seguido de Ataco (8,051 toneladas), Rioblanco (5,441 toneladas) y Chaparral (3,630 toneladas), y la caña panelera que también tiene unos registros importantes con el papel protagónico de Rioblanco que produce 7,400 toneladas y Chaparral con 2,982 toneladas.



Figura 7. Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010 - 2016)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

En cuanto a la producción de especies animales el departamento del Tolima, se estructura en una gran medida por la amplia cantidad de zonas dedicadas a la ganadería bovina. Según el inventario pecuario presentado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el Tolima registró para el 2017 un total de 583,166 cabezas de ganado bovino dedicado a distintos tipos de producción (carne, leche o doble propósito) ubicadas en 17,220 fincas distribuidas en todo el departamento principalmente en Ibagué en donde se registran 36,900 cabezas, seguido del Guamo con 28,929 y de Chaparral con unas 26,731 distribuidas en 870 predios dedicados a este tipo de ganadería.

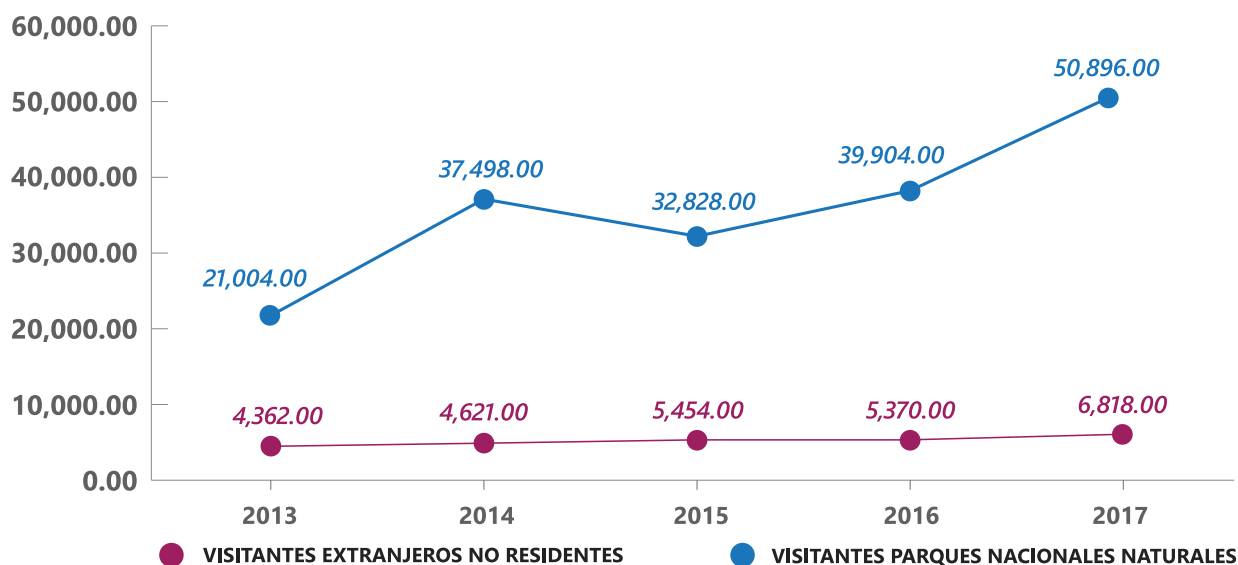
Las actividades comerciales y turísticas: un sector en crecimiento

El tejido empresarial del departamento del Tolima ha crecido sustancialmente en los últimos años llamando la atención sobre las actividades y lugares en los cuales se han creado nuevas empresas y sobre sus características. Según el informe del tejido empresarial del departamento presentado por la Cámara de Comercio de Ibagué (CCI), en el Tolima estaban registradas 39,596 empresas distribuidas en la jurisdicción de las seccionales de Honda que abarca una porción de la provincia del Norte del Tolima con 4,898 empresas registradas que equivalen al 12,4%. En la seccional Sur Oriente, la cual influye sobre el sur del Tolima y algunos municipios del Oriente con 10,052 empresas que corresponden al 25,4%. Por último la de Ibagué que concentra el 62,2% con 26,646 empresas (Cámara de Comercio de Ibagué, 2015). Las actividades que desarrollan estas empresas son en comercio y servicios (85%), industrial (12,5%) y agropecuario (2%) y por su capacidad se distribuyen entre microempresas (97%), medianas (2,45%) y grandes solo el 0,2%.

En cuanto a los municipios de la esquina sur, Chaparral es el que tiene el mayor crecimiento empresarial con un aporte al departamento del 2,73% ubicándolo entre los cinco municipios de mayor proyección. Este porcentaje equivale a un total de 1,080 empresas en 2015. Planadas registró en el mismo año 270 microempresas, Ataco 208 y Rioblanco 184. En cuanto a las actividades turísticas aportan el 4,8% al total del crecimiento del sector en el período comprendido desde 2010 a 2016 y perfila en próximos años a convertirse en punta de lanza para regiones con una riqueza natural amplia que por dinámicas del conflicto armado eran de difícil acceso. Según estadísticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), el departamento del Tolima ha presentado desde el 2013 unas cifras prometedoras en este sector. Según el MinCIT, las visitas de extranjeros no residentes ha alcanzado un crecimiento en los últimos cuatro años del 27%, asimismo, otro atractivo turístico han sido las visitas al sistema de Parque Nacionales Naturales que presentó una tasa de crecimiento promedio del 30% (MinCIT, 2017).



Figura 8. Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013 - 2017)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

El sector financiero, un sector por desarrollar

En cuanto al desarrollo del sector financiero en la subregión vale la pena destacar que, si bien la presencia de establecimientos bancarios y los indicadores de inclusión en estos cuatro municipios son marginales, en los últimos años se han adelantado una serie de estrategias para ampliar la oferta financiera con créditos a los habitantes de la región. Chaparral se sitúa como el centro del comercio y actividades logísticas de la región, hoy en día cuenta con cerca de 6 entidades bancarias privadas y una sucursal del Banco Agrario. En los otros tres municipios únicamente cuentan con una sola sucursal de esta entidad pública, aunque, Rioblanco es el único que tiene presencia de una sede en su cabecera municipal y otra en el corregimiento de Herrera. Además, la figura de los corresponsales bancarios solventa la ausencia de sedes de estas entidades, en Ataco había 26, en Planadas 61 y en Rioblanco 16 (Cano, Cuadros, & Estrada, 2017).

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO⁴

3.1. Introducción

El derecho a la educación se encuentra consagrado en los tres principales referentes normativos del ámbito de las Naciones Unidas. El primero, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 26), establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)”.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18.4), consagra el derecho a la educación asociado al derecho a la libertad, en virtud del cual los Estados deben respetar la libertad de los padres o tutores legales para elegir el modelo de educación que esté acorde con sus convicciones.

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es el que mejor consagra la naturaleza social del derecho a la educación, a partir de las siguientes cuatro características interrelacionadas:

1. Asequibilidad/disponibilidad:

Hace referencia a la existencia de instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente. Incluye también las condiciones para que las instituciones y programas funcionen; por ejemplo, edificios, instalaciones sanitarias, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc. Algunos necesitarán, además, bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

2. Accesibilidad:

Implica que las instituciones y los programas de enseñanza sean accesibles para todos, sin ningún tipo de discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones:

i. *No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables. No debe haber discriminación por ningún motivo.*

ii. *Accesibilidad material. La educación debe ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia).*

iii. *Accesibilidad económica. La educación debe estar al alcance de todos. Específicamente la enseñanza primaria debe ser gratuita para todos, y la secundaria y superior debe volverse gratuita gradualmente.*

3. Aceptabilidad/calidad:

Hace referencia a que los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser aceptables, es decir, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes y padres.

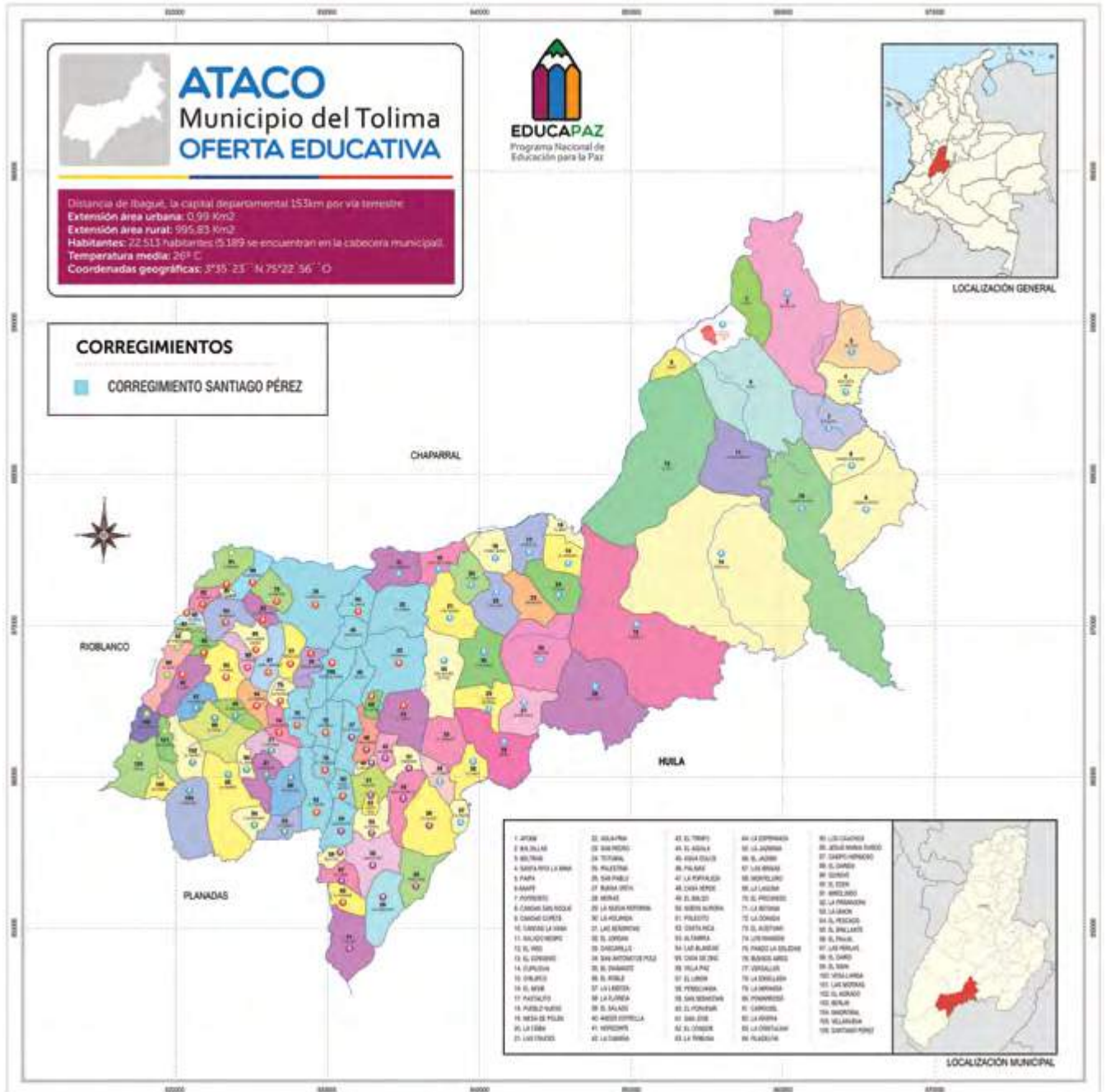
4. Adaptabilidad/permanencia:

La educación debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

⁴ Las fuentes de información y de procesamiento de datos fueron: Pontificia Universidad Javeriana Cali, Centro de evaluación de la Universidad de los Andes, Secretaría de Educación del Tolima, el equipo de coordinación de Educapaz y el Centro de investigación y Educación Popular – Cinep/PPP.



Figura 9. Mapa político de Ataco.



3.2. Oferta educativa

Nomenclatura

oT: Transición.

1BP: Primero de de básica primaria

2BP: Segundo de de básica primaria

3BP: Tercero de de básica primaria

4BP: Cuarto de de básica primaria

5BP: Quinto de de básica primaria

6BS: Sexto de básica secundaria

7BS: Séptimo de básica secundaria

8BS: Octavo de básica secundaria

9BS: Noveno de básica secundaria

10EM: Decimo de educación media

11EM: Once de educación media

C3: Ciclo 3 Adultos.

C4: Ciclo 4 Adultos.

C5: Ciclo 5 Adultos.

C6: Ciclo 6 Adultos.

* Cuando aparecen únicamente los grados finales de cada nivel educativo, ejemplo: oT – 5P – 9S – 11M (sean todos o uno solo), significa que se tiene registro de niños matriculados en todos los grados del nivel educativo correspondiente; de lo contrario, cuando no se tiene registro de matrícula en todos los grados que comprende cada ciclo, aparecerán solo los grados que registran, ejemplo: oT – 1P – 3P – 5P.



Tabla 3. Institución Educativa Martín Pomala

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
C.M/CIPAL	I.E.T. MARTIN POMALA - SEDE PRINCIPAL	9S - 11M - C3- C4 - C5	0
C.M/CIPAL	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	3P - 4P - 5P	0
C.M/CIPAL	CAMILO TORRES	0T - 1P - 2P	0
BALSILLAS	BALSILLAS	0T - 5P - 9S - 10M	120MIN UAZ MOTO
LA NUEVA REFORMA	LA NUEVA REFORMA	0T - 5P - 9S - 11M - 4C	180MIN UAZ MOTO
AGUA FRÍA	SAN PEDRO	0T - 5P - 9S - 11M	90MIN UAZ MOTO
CHILIRCO	CHILIRCO	0T - 2P - 4P - 5P	75MIN UAZ MOTO
MORAS	LAS MORAS	0T - 5P	200MIN UAZ MOTO
EL ROBLE	EL ROBLE	0T - 5P	215 UAZ MOTO
SANTA RITA LA MINA	SANTA RITA LA MINA	0T - 5P	80MIN UAZ MOTO
CANOAS COPETE	CANOAS COPETE	0T - 5P	150MIN UAZ MOTO
LA LINDOZA	LA LINDOZA	0T - 5P	215MIN UAZ MOTO + 15MIN A PIE
CANOAS SAN ROQUE	CANOAS SAN ROQUE	1P- 2P - 3P - 5P - 9S - 11M - C4	135MIN UAZ MOTO
PALESTINA	PALESTINA	0T - 5P	165MIN UAZ MOTO
CANOAS LA VAGA	CANOAS LA VAGA	0T - 5P	145MIN UAZ MOTO
BUENA VISTA	BUENAVISTA	1P- 2P - 3P - 5P	210MIN UAZ MOTO
POTRERITO	POTRERITO	0T - 5P	120MIN UAZ MOTO
CUPILICUA	CUPILICUA	5P	45 MIN MOTO
TOTUMAL	TOTUMAL	1P - 5P	120MIN + 30MIN A PIE
BELTRAN	BELTRAN	0T - 1P- 2P - 3P - 4P	120MIN UAZ + 45MIN MOTO/165MIN MOTO
LA FLORIDA	LA FLORIDA	0T - 1P- 2P - 3P - 5P	120MIN UAZ MOTO
SAN PABLO	SAN PABLO	3P - 4P	90MIN UAZ MOTO + 90MIN A PIE
MESA DE POLEN	MESA DE POLEN	0T - 5P - 9S - 11M	40MIN - UAZ MOTO
AGUA FRIA	AGUA FRIA	0T- 5P	100MIN - UAZ MOTO
LA HOLANDA	LA HOLANDA	0T- 5P	160MIN UAZ MOTO
LAS SEÑORITAS	LAS SEÑORITAS	1P - 3P - 4P - 5P	45 MIN UAZ MOTO
SAN ANTONIO DE POLE	SAN ANTONIO DE POLE	0T - 5P	100MIN UAZ MOTO
LAS CRUCES	LAS CRUCES	0T - 5P	120MIN UAZ MOTO
PASTALITO	PASTALITO	0T - 1P - 3P - 5P	60MIN MOTO + 90MIN A PIE
PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	0T - 1P - 4P - 5P	45 MIN UAZ MOTO
LA CEIBA	LA CEIBA	0T - 1P - 3P - 5P	90MIN UAZ MOTO
EL CONVENIO	EL CONVENIO	0T - 1P - 3P - 5P	75MIN UAZ MOTO



Tabla 4. Institución Educativa Antonio Nariño

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
EL PAUJIL	I.E. ANTONIO NARIÑO - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	180MIN UAZ MOTO
EL BRILLANTE	EL BRILLANTE	0T – 5P – 6S	135MIN UAZ MOTO
LA BETANIA	LA BETANIA	0T – 5P	140MIN UAZ MOTO
MONTELORO	MONTELORO	0T – 5P – 9S	120MIN UAZ MOTO
LAS PERLAS	LAS PERLAS	0T – 5P	210MIN UAZ MOTO
LA JAZMINIA	LA JAZMINIA	0T – 5P	210MIN UAZ MOTO
BERLIN	BERLIN	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
EL JAZMIN	EL JAZMIN	5P	180MIN UAZ MOTO
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	0T – 1P – 3P – 4P – 5P – 9S	200MIN UAZ MOTO
MADROÑAL	MADROÑAL	0T – 5P	240MIN UAZ MOTO
LA TRIBUNA	LA TRIBUNA	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	150MIN UAZ MOTO
LAS BRISAS	LAS BRISAS	1P – 2P – 4P – 5P	180MIN UAZ + 30MIN CABALLO



Tabla 5. Institución Educativa Berlín

INSTITUCION EDUCATIVA BERLÍN			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
BERLIN	BERLIN	0T – 5P – 9S – 11M – C3 – C4 – C5 – C6	120MIN UAZ MOTO
VILLANUEVA	VILLANUEVA	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	120MIN UAZ MOTO + 40MIN A PIE
LAS MORRAS	LAS MORRAS	0T – 5P	120 MIN UAZ MOTO+ 60 MIN MOTO +90MIN A PIE
VEGA LARGA	VEGA LARGA	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO + 50MIN MOTO
LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO + 80MIN A PIE
EL SINAI	EL SINAI	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO + 120 MIN MOTO
CARRUSEL	CARRUSEL	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO + 90MIN A PIE

*** Para acceder a la Institución Educativa Berlín y sus sedes, el punto de partida es la cabecera municipal de Chaparral (y no la cabecera municipal de Ataco). Las distancias están calculadas desde la cabecera municipal de Chaparral.



Tabla 6. Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
CASA VERDE	I.E. JORGE ELIECER GAITAN - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	150MIN UAZ MOTO
CASA VERDE	CASA VERDE	0T – 5P	105MIN UAZ MOTO
EL BALSO	EL BALSO	0T – 5P	120 UAZ MOTO
ANDES ESTRELLA	ANDES ESTRELLA	1P – 3P – 5P	240MIN UAZ MOTO
LA CABAÑA	LA TRINIDAD	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO
HORIZONTE	EL HORIZONTE	1P – 2P – 3P – 4P	240MIN UAZ MOTO
LA FORTALEZA	SANTA CATALINA	1P – 2P – 3P – 4P	60MIN BUS UAZ MOTO + 60MIN A PIE
LAS BLANCAS	LAS BLANCAS	0T – 5P	90MIN UAZ MOTO + 120MIN A PIE
CASA DE ZINC	CASA DE ZINC	0T – 5P – 9S – 11M	150MIN UAZ MOTO
EL SALADO	EL SALADO	0T – 5P	150MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE
ALTAMIRA	ALTAMIRA	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
PENSILVANIA	PENSILVANIA	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	150MIN UAZ MOTO + 90MIN A PIE
SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO + 60MIN MOTO + 60MIN A PIE
EL LIMÓN	EL LIMON	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	180MIN UAZ MOTO
SAN JOSE	SAN JOSE	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
VILLA PAZ	VILLA PAZ	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	120MIN UAZ MOTO + 40MIN MOTO
COSTA RICA	COSTA RICA	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	120MIN UAZ MOTO + 20MIN MOTO



Tabla 7. Institución Educativa Santiago Pérez.

TABLA 7. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ.			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
SANTIAGO PEREZ	I.E. SANTIAGO PEREZ - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M – C3 – C4 – C5	60MIN BUS, UAZ, MOTO
POMARROSO	POMARROSO	0T – 5P – 6S – 7S – 8S – 9S – 10M – 11M	120MIN UAZ BUS MOTO + 60MIN MOTO / 120MIN UAZ BUS MOTO + 180MIN A PIE
CAMPO HERMOSO	CAMPO HERMOSO	0T – 5P – 9S – 11M	100MIN UAZ
EL ACEITUNO	EL ACEITUNO	5P	80 MIN UAZ MOTO + 15 MIN A PIE
CASCARILLO	CASCARILLO ALTO	0T – 5P – 9S – 11M	90MIN UAZ MOTO
EL AGUILA	EL AGUILA	0T – 5P	40 MIN UAZ BUS + 30MIN A PIE
PANDO LA SOLEDAD	PANDO LA SOLEDAD	5P	80MIN UAZ MOTO
EL CONDOR	EL CONDOR	0T – 5P	90MIN BUS UAZ MOTO
LA RIVERA	LA RIVERA	0T – 2P – 3P – 4P	120 MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE
LA UNION	LA UNION	0T – 5P	180MIN UAZ + 60MIN MOTO
EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	0T – 5P	100 MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE
FILADELFIA	FILADELFIA	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
LA ENSILLADA	LA ENSILLADA	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	60MIN BUS UAZ + 100MIN MOTO
LA MIRANDA	LA MIRANDA	0T – 5P	90MIN UAZ MOTO
EL DARIEN	EL DARIEN	0T – 5P – 6S – 7S – 8S	180MIN UAZ MOTO + 30MIN A PIE
EL PROGRESO	EL PROGRESO	0T – 5P	80MIN BUS UAZ MOTO
EL PORVENIR	EL PORVENIR	0T – 5P	90MIN BUS UAZ + 80MIN A PIE
LOS MANGOS	LOS MANGOS	1P – 3P – 4P – 5P	60MIN BUS UAZ + 10MIN MOTO
VERSALLES	VERSALLES	0T – 2P – 4P – 5S	60MIN BUS UAZ + 40MIN MOTO
JESUS MARIA OVIEDO	EL LIBANO	0T – 5P	200MIN UAZ MOTO
EL PESCADO	EL PESCADO	0T – 5P	90 MIN UAZ BUS MOTO + 60MIN A PIE
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	0T – 5P	80MIN UAZ MOTO
EL EDEN	EL EDEN	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	180 UAZ MOTO + 260MIN A PIE
LA CRISTALINA	LA CRISTALINA	0T – 5P	180 UAZ MOTO 50MIN A PIE
NUEVA AURORA	LA NUEVA AURORA	1P – 2P – 4P – 5P	80MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE
LA DORADA	LA DORADA	0T – 1P – 3P – 5P	80MIN BUS UAZ MOTO
EL CAIRO	EL CAIRO	0T – 5P	180MIN MOTO
QUINDIO	QUINDIO	0T – 5P	180 UAZ MOTO + 60MIN A PIE
LA LAGUNA	LA LAGUNA	0T – 5P	100 MIN UAZ MOTO
LOS CAUCHOS	LOS CAUCHOS	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	120MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE / 120MIN UAZ + 40MIN MOTO / 160MIN MOTO

3.3. Cobertura

A continuación, se presentan diferentes datos asociados a cobertura para el periodo 2009-2018⁵:



Tabla 8. Cobertura total.

AÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	ESTUDIANTES MATRICULADOS	% COBERTURA
2009	6263	5399	86%
2010	6150	5422	88%
2011	6063	5298	87%
2012	5974	5092	85%
2013	5891	4854	82%
2014	5815	4914	85%
2015	5751	4668	81%
2016	5689	4540	80%
2017	5642	4557	81%
2018	5620	4427	79%

Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)
y proyecciones de población DANE censo 2005.



Tabla 9. Estudiantes pertenecientes a un grupo étnico

GRUPOS ÉTNICOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INDÍGENAS	47	53	50	56	43	45	37	29	26	18
AFROCOLOMBIANOS	1	4	5	4	4	3	11	10	9	10
ROOM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS ETNIAS	1	3	3	4	2	3	1	1	1	0
TOTAL	49	60	58	64	49	51	49	40	36	28

Fuente: SED Tolima (2018)

⁵ SED Tolima. Marzo 2018 Corte SIMAT - Subdirección de Acceso MEN. La información 2009 - 2017 se considera definitiva / 2012 a 2017 Cifras Matrícula Consolidada.



Tabla 10. Estudiantes con discapacidad

DISCAPACIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SORDERA PROFUNDA	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BAJA VISIÓN DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	1	2	2	1	2	1
CEGUERA	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
PARÁLISIS CEREBRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIÓN NEUROMUSCULAR	6	7	7	6	5	4	4	4	4	3
AUTISMO	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2
DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	38	40	39	35	36	45	40	37	32	29
SÍNDROME DE DOWN	4	5	4	6	6	6	3	0	0	0
MÚLTIPLE	15	15	10	10	9	9	8	5	2	1
OTRO	0	0	0	0	1	1	16	17	17	16
SORDOS USUARIOS DE LENGUAS Y SEÑAS	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
SORDOS USUARIOS DE CASTELLANO USUAL	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
SORDOCEGUERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0
ENANISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTÉMICA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
PSICOSOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VOZ Y HABLA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL	68	71	63	62	62	75	79	69	63	53

Fuente: SED Tolima (2018)



Tabla 11. Estudiantes Víctimas del conflicto armado

POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	472	348	309	286	263	235	231	248	264	230
DESVINCLADOS DE GRUPOS ARMADOS	1	2	1	3	2	1	0	0	0	0
HIJOS DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	1	3	4	5	5	4	3	2	4	2
VÍCTIMAS DE MINAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	474	353	314	294	270	241	234	250	268	232

Fuente: SED Tolima (2018)



Tabla 12. Estudiantes en extraedad.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
Porcentaje extraedad	17.82%	16.16%	15.45%	13.75%	12.55%	11.56%	11.16%	10.38%	10.07%	9.21%	12.80%

Fuente: SED Tolima (2018)

“La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño/niña o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niño/niña o entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.”⁶



Tabla 13. Matrícula por modelo educativo

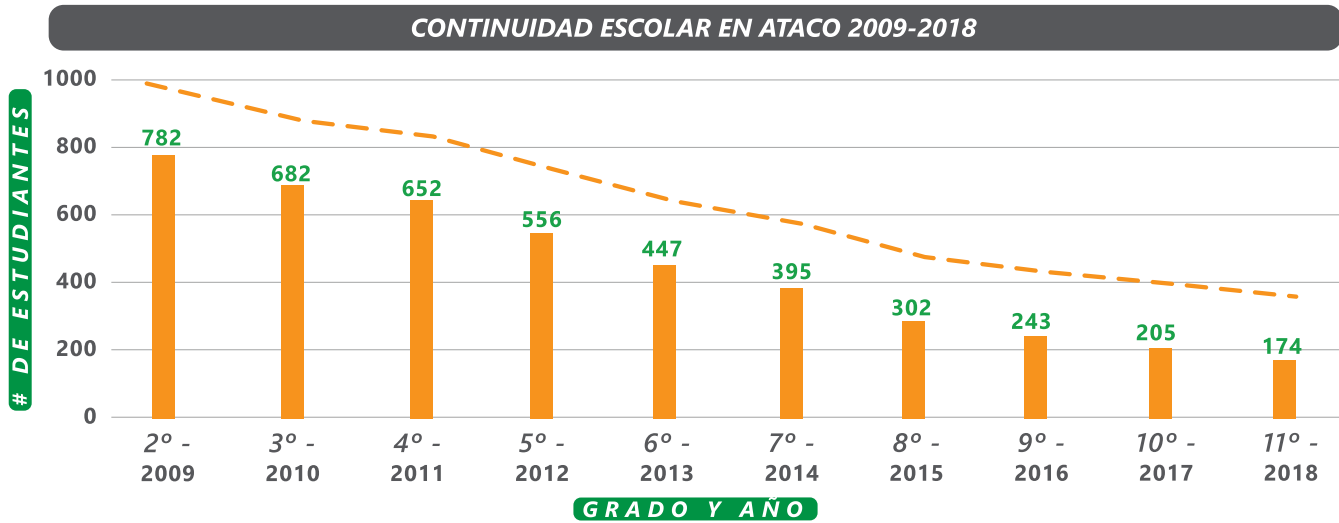
MODELO	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	MODELO	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
EDUCACIÓN TRADICIONAL:	1574	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS:	0
ESCUELA NUEVA:	2283	VIRTUAL ASISTIDA UCN:	0
POST PRIMARIA:	761	A CRECER:	0
TELESECUNDARIA:	0	BACHILLERATO PACICULTOR:	0
SER:	0	SER HUMANO:	0
CAFAM:	0	CAMINAR EN SECUNDARIA:	0
SAT:	179	ESPERE:	0
ETNOEDUCACIÓN:	0	ACIN ESCUELA INDÍGENA INTERCULTURAL DE JÓVENES Y ADULTOS:	0
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:	0	UNAD:	0
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS:	22	FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN:	0
PREESCOLAR ESCOLARIZADO:	0	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS:	0
PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO:	0	FLEXIBLE ESCUELA INTEGRAL:	0
SAT PRESENCIAL:	0	FLEXIBLE PENSAR:	0
CÍRCULOS DE APRENDIZAJE:	0	SECUNDARIA ACTIVA:	0
MEDIA RURAL:	185	SHUR PAYAN:	0
TRANSFORMEMOS:	0		

Fuente: SED Tolima (2018)

⁶ Fuente <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-82787.html>



Figura 10. Deserción escolar



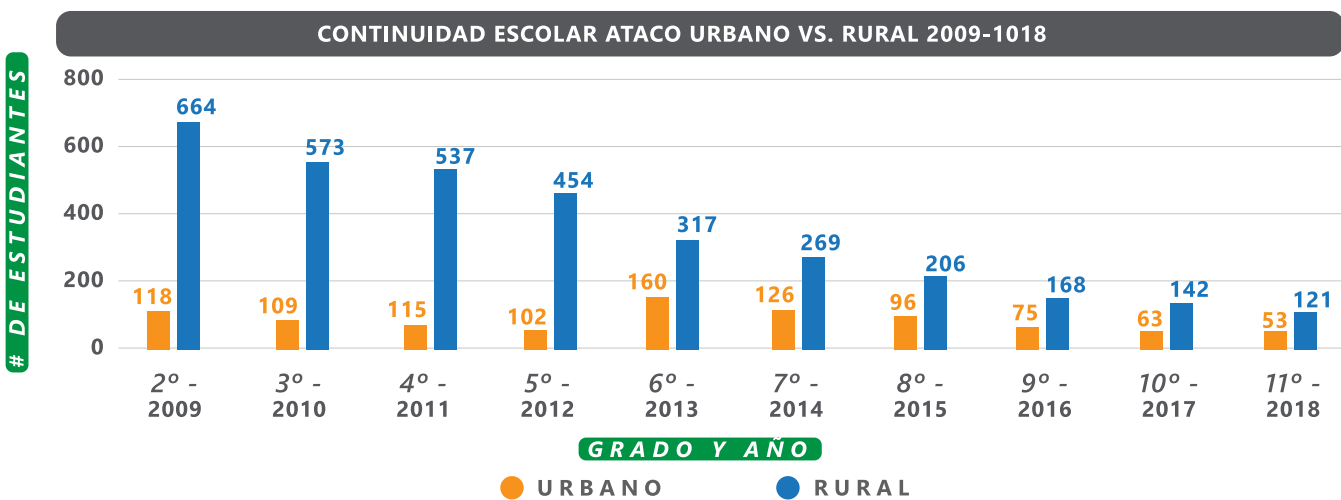
Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)

Deserción escolar

Sólo el 22% de los estudiantes que, en el 2009, se encontraban matriculados en el grado 2º llegaron, en el 2018, a 11º. Es decir, la deserción es del 78%.



Figura 11. Deserción escolar Urbano vs. Rural:



Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)

Deserción escolar urbano vs. rural

- Deserción urbana: 65% - Deserción rural: 82%

Hasta ahora en las fuentes de las que se ha alimentado este diagnóstico, no hay razones claras y contundentes para afirmar cuáles dinámicas del territorio, del sistema educativo o familiar generan estos altísimos niveles de deserción. Sin embargo, es posible arriesgar tres hipótesis con base en los aprendizajes de las sesiones de las Mesas Educativas Municipales:

Hipótesis 1: *Las instituciones educativas en las zonas rurales dada la precariedad de la presencia del Estado, no tienen los recursos en infraestructura educativa, docentes y recursos didácticos para brindar la educación media a los y las jóvenes que en su institución terminan secundaria.*

Hipótesis 2: *La moratoria social de las familias de las zonas rurales es mínima dada la necesidad de mano de obra en las actividades agrícolas y en la búsqueda de sostenibilidad económica, así que al terminar la educación secundaria los y las jóvenes se ven compelidos a ingresar al campo laboral y a dejar sus estudios.*

Hipótesis 3: *Dado que un importante número de familias rurales obtienen su sustento económico de las cosechas de café, cacao y otros productos agrícolas, su estancia en un lugar concreto depende del tiempo de cosecha. Esto conlleva a que sus hijos e hijas estén cambiando de escuela según el movimiento de la familia por la región. Consecuencia de esto es que al finalizar la educación básica muchos de estos jóvenes están en extraedad y pierden el interés por cursar la educación media.*

Primera infancia

Programas de Atención de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF).

La tabla a continuación presenta el número y porcentaje de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.



Figura 12. Atención programas de educación inicial del ICBF

AÑO	ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA	% ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA
2012	326	10,7%
2013	578	19,0%
2014	522	17,1%
2015	603	19,7%
2016	593	19,3%

Fuente: ICBF. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes.

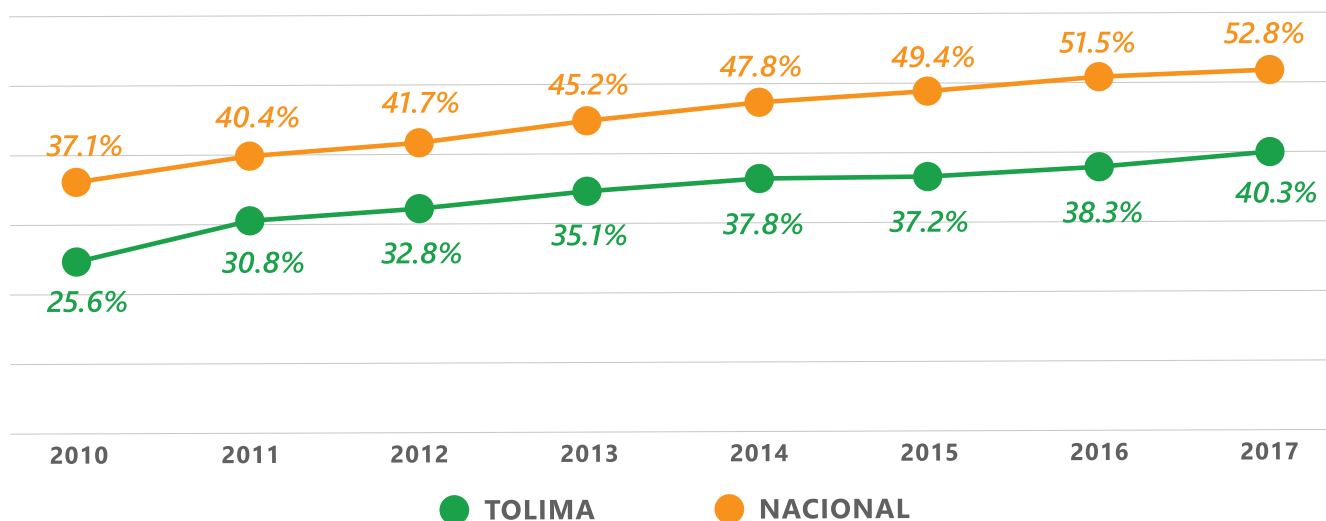
Oferta y acceso a educación superior

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Tolima ha avanzado en cobertura desde 2010 en donde la atención era del 25,6% hasta alcanzar el 40,3% en 2017 (Ver Figura 12). Sin embargo, aún resulta insuficiente teniendo en cuenta que no se atiende a más de la mitad de la población y que buena parte de la cobertura se concentra en las zonas urbanas.



Figura 13. Tasa de cobertura bruta en Educación Superior.
Nacional – Tolima (2010 – 2017)

TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. NACIONAL – TOLIMA (2010 – 2017)



Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional.
Informes departamentales de Educación Superior. Tolima

La tasa de tránsito indica el porcentaje de estudiantes que acceden a algún nivel de formación en educación superior al año siguiente de haber culminado sus estudios de educación media (grado. once), en este caso en el Tolima de 14.636 estudiantes en grado once en el 2015 solo el 43,6% accedió a algún programa de educación superior.



Figura 14. Tasa de tránsito a Educación Superior. Nacional - Tolima (2016)

	ESTUDIANTES DE GRADO ONCE EN 2015	INGRESARON A EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2016	TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO
TOLIMA	14.636	6.387	43.6%
NACIONAL	484.664	184.013	38,0%

Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional.
Informes departamentales de Educación Superior. Tolima

En cuanto a los municipios de la esquina sur del Tolima, el MEN registra un histórico de matrícula en 2017 de 1.083 estudiantes, en donde Chaparral concentra la mayor cantidad de personas matriculadas con 1.023, seguido de Rioblanco con 38 y Planadas con 22 estudiantes. Al revisar la Tabla 16 se evidencia que para el caso de Planadas y Rioblanco la matrícula ha disminuido sustancialmente desde el 2010, en Ataco, por otro lado, desde el 2015 no se registran estudiantes matriculados.



Tabla 14. Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ATACO	97	9	17	16	5	-	-	-
CHAPARRAL	381	561	529	259	503	482	575	1023
PLANADAS	194	259	206	95	52	-	21	22
RIOBLANCO	99	72	105	60	69	44	21	38
TOTAL	771	901	857	430	629	526	617	1083

Fuente: SNIES - MEN. Informes departamentales de educación superior.

Según el SNIES se registran seis (6) instituciones de educación superior que tienen como domicilio o – casa matriz, por decirlo de alguna manera- al Tolima. La Universidad del Tolima (UT), el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) y el conservatorio del Tolima son las únicas del sector público, y de estas, únicamente la Universidad del Tolima tiene cobertura departamental.



Tabla 15. Instituciones de Educación superior registradas en el Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)	ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	IBAGUÉ	NO
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCCIÓN	PRIVADA	INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	HONDA (NORTE DEL TOLIMA)	NO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES MONSEÑOR ABRAHAM ESCUEROS MONTOYA - FUNDES	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	ESPINAL	NO
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	ESPINAL	NO
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	PRIVADA	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ	NO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ (SEDE PRINCIPAL) CERES (REGIONAL)	NO

Fuente: SNIES - MEN. Instituciones de Educación Superior Aprobadas.

Con relación a **la esquina sur del Tolima**, se encuentran cinco (5) instituciones de educación superior que ofertan programas universitarios, tecnológicos y técnicos profesionales bajo las modalidades presenciales y a distancia (tradicional). De carácter oficial la Universidad del Tolima ofrece nueve (9) programas a través del CERES⁷ “Darío Echandía Olaya” cuya sede principal es en Chaparral y tiene satélites en Rioblanco (IE General Santander) y en Planadas (IE Santo Domingo Savio). El ITFIP ofrece un (1) programa tecnológico, así como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); y del sector privado, la Universidad Minuto de Dios y la Corporación Unificada Nacional (CUN) que ofrecen programas a distancia tradicional y virtual en el marco de convenios con algunas empresas de la región.

⁷ Los Centros Regionales de Educación Superior – CERES- han sido una estrategia del Ministerio de Educación creadas desde el 2003 con el objetivo de descentralizar la oferta en educación superior y aumentar la cobertura ofertando programas pertinentes en las regiones en las que se instalan.



Tabla 16. Instituciones de educación superior
con presencia en la esquina sur del Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSITARIO	CHAPARRAL, PLANADAS Y RIOBLANCO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP-	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL, RIOBLANCO.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN -	PRIVADA	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL

Fuente: SNIES/ MEN - No incluye SENA

En el caso de los programas ofertados en la región (Ver Tabla 18), la Universidad del Tolima ofrece cinco (5) programas profesional/universitarios (4 en Chaparral y 1 en Rioblanco) bajo la modalidad a distancia tradicional inscritos en dos áreas del conocimiento: Ciencias de la educación y economía, administración, contaduría y afines, también la ESAP oferta un (1) programa universitario titulado “Administración pública territorial” a distancia con capacidad para recibir 30 personas semestralmente. Los programas de carácter tecnológicos son seis, (5) ofertados por la UT y el ITFIP, de los cuales cuatro se ofrecen en Chaparral (UT ofrece 3 e ITFIP 1) y uno en Planadas ofertado por la UT.



Tabla 17. Programas de Educación superior ofertados en la región.

INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	PROGRAMA	CUPOS	CARÁCTER ACADÉMICO	MODALIDAD
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CHAPARRAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	30	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	90	PROFESIONAL	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN BASES DE DATOS	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
	PLANADAS	TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
	RIOBLANCO	Lic. En ciencias naturales y educación ambiental	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA
ITFIP	CHAPARRAL	Tecnología en gestión de la construcción	-	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
ESAP	CHAPARRAL	Administración pública territorial	30	PROFESIONAL	DISTANCIA

Fuente: UT, ITFIP, ESAP.

De otro lado, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- recepciona una parte de la demanda que emerge de las instituciones educativas en la región a través de una amplia oferta de cursos especiales y programas técnicos dictados en las IE en el marco de la articulación con la educación media o mediante cursos de formación complementaria. La regional Tolima dirige la atención a los estudiantes a través de tres centros de formación: Agropecuario ("La granja") localizado en el Espinal, Comercio y servicios e Industria y construcción ubicados en Ibagué. A cierre de 2017 se ofrecían cuatro (4) programas técnicos en Ataco, doce (12) en Chaparral, siete (7) en Planadas y cuatro (4) Rioblanco.



Tabla 18. Oferta de Programas Técnicos Ofertados por el SENA

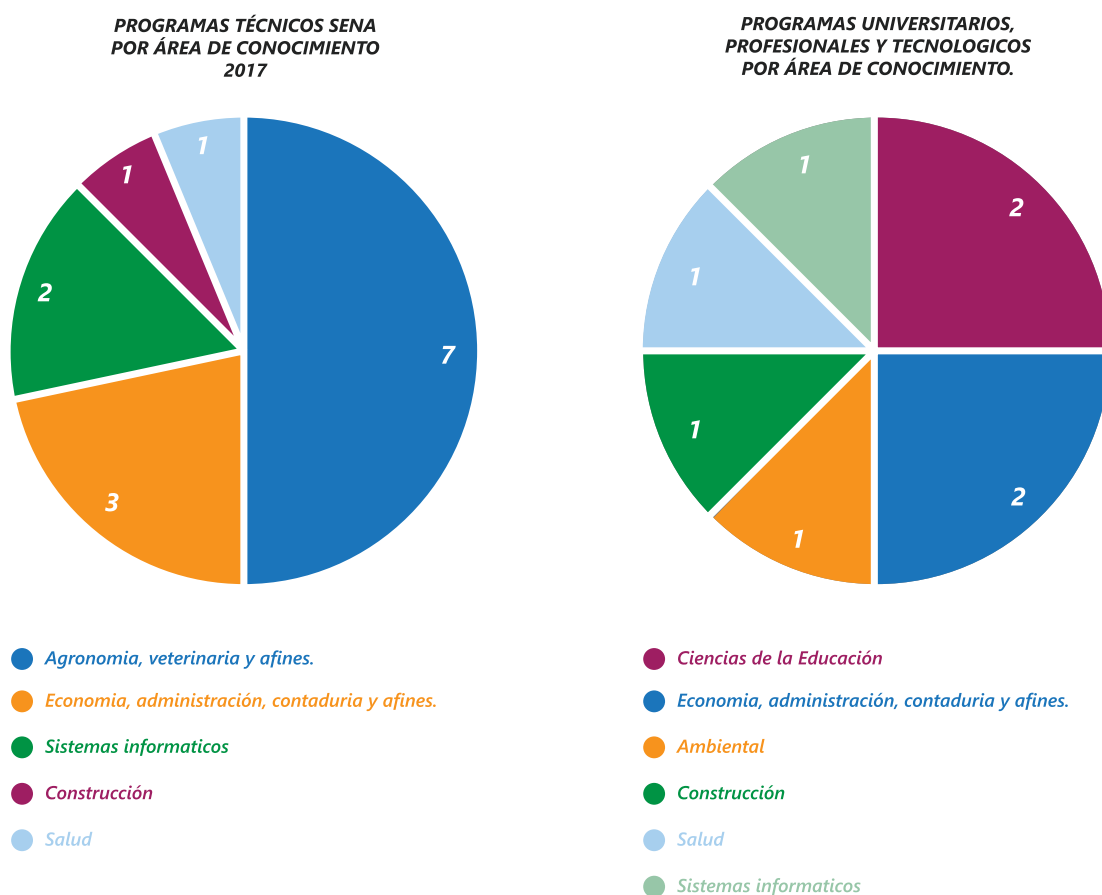
MUNICIPIO	PROGRAMAS TÉCNICOS
ATACO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	4. SISTEMAS
CHAPARRAL	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
	3. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	5. MANEJO AMBIENTAL
	6. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	7. PRODUCCIÓN PECUARIA
	8. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
	9. PROYECTOS AGROPECUARIOS
	10. SEGURIDAD OCUPACION
	11. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	12. SISTEMAS
PLANADAS	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	4. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	5. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	6. SISTEMAS
	7. SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
RIOBLANCO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	3. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	4. SISTEMAS

FUENTE: SENA 2017 – Elaboró Cinep/PPP.

Otro punto a tener en cuenta son las respectivas áreas del conocimiento en las cuales se inscriben los programas de educación superior que se ofertan en la región ya que pueden indicar la pertinencia de los mismos contrastando, por ejemplo, con información sobre la vocación productiva del territorio y los intereses de los estudiantes, gremios e institucionalidad. Así pues, en el caso de los programas ofertados por el SENA la mayoría pertenecen a las áreas afines a la producción agrícola y pecuaria y al sector administrativo, de otro lado, los programas universitarios, profesionales y tecnológicos pertenecen en su mayoría a las ciencias de la educación, la administración, contaduría y afines.



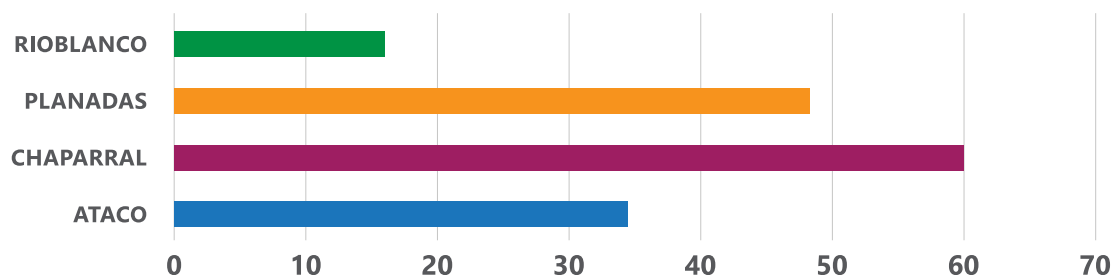
Figura 15. Oferta de la Educación Superior



El SENA a través de programas de formación complementaria cubre la demanda de jóvenes, jóvenes adultos y adultos de distintos rangos de edad en la región. Chaparral tiene la demanda más alta de programas con 60, seguido de Planadas con 48, Ataco con 35 y Rioblanco con 16.



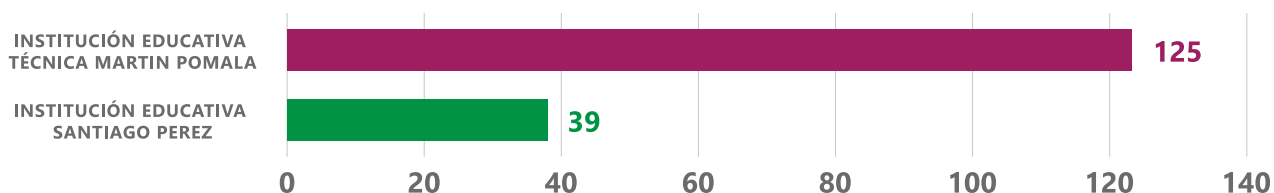
Figura 16. Formación complementaria SENA (2017)



Fuente: SENA 2017 – Elaboró Cinep/ppp.



Figura 17. Instituciones Educativas articuladas con el SENA. Ataco – Matrícula 2017.



Fuente: SENA – Elaboró: Coordinación Educapaz.

Nivel de escolaridad y alfabetización

Nivel de Escolaridad

La información que se expone a continuación hace referencia al nivel de escolaridad de la población mayor a 18 años, separados por adultos jóvenes y adultos. Luego, por ejemplo, un 57,5% de los hombres entre 18 y 24 años tiene un nivel de escolaridad de básica primaria, mientras que en las mujeres este porcentaje llega a 49,9%.



Tabla 19. Nivel de escolaridad por sexo

TIPO DE ESTUDIOS	HOMBRES		MUJER	
	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS
PREESCOLAR	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%
BÁSICA PRIMARIA	57,5%	60,3%	49,9%	58,8%
BÁSICA SECUNDARIA	14,2%	6,9%	18,0%	9,5%
MEDIA ACADÉMICA O CLÁSICA	8,7%	4,3%	17,8%	5,7%
MEDIA TÉCNICA	6,4%	1,4%	6,0%	1,9%
NORMALISTA	0,1%	0,4%	0,0%	0,5%
SUPERIOR Y POSTGRADO	1,3%	2,1%	1,6%	2,6%
NINGUNO	9,6%	22,5%	5,8%	20,5%
NO INFORMA	2,2%	2,1%	0,6%	0,6%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Censo 2005 – DANE
Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Tasa de alfabetización de jóvenes y adultos

La tasa de alfabetización se define como el porcentaje de la población mayor a 15 años que sabe leer y escribir. A continuación, se presenta el indicador a partir de los resultados del Censo del 2005. La información se desagrega entre hombres y mujeres, así como para la población de adultos (personas mayores a 25 años), jóvenes (personas entre los 15 a 24 años) y finalmente la unión de los dos grupos.



Tabla 20. Tasa de alfabetización

	HOMBRES			MUJERES		
SABE LEER Y ESCRIBIR	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS
SI	91,9%	77,2%	81,1%	94,9%	79,6%	83,4%
NO	8,0%	22,4%	18,6%	5,0%	20,1%	16,3%
NO INFORMA	0,1%	0,4%	0,3%	0,1%	0,3%	0,2%

Fuente: Censo 2005 – DANE. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes.

3.4. Situación de los docentes

Estudiantes y docentes por Institución Educativa

Según el Decreto 3020 del Ministerio de Educación Nacional artículo 11, el número promedio de alumnos por docente es diferenciado dependiendo de la zona, para la zona urbana debe haber 1 profesor por cada 32 estudiantes, y en la zona rural por cada profesor se debe atender 22 alumnos.

Es de destacar que esta norma no puede, ni debe ser aplicada en contextos rurales, ni rurales dispersos sin el conocimiento del entorno geográfico en el que se encuentran las sedes educativas. Tampoco es posible realizar el promedio haciendo la sumatoria de los estudiantes de las sedes de una misma institución sin distinguir dificultades concretas de aprendizaje o presencia de estudiantes con discapacidad. Por esto, decidimos no calcular el promedio porque puede llevar a equívocos.



Tabla 21. Estudiantes y docentes por Institución Educativa - Ataco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROFESORES	ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN TÉCNICA MARTIN POMALA	95	2.046
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	34	637
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERLÍN	12	341
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	41	753
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ	77	1.314

Fuente: Profesores y Estudiantes fuente SIMAT. Elaboró Cinep/PPP.

Nivel de Formación Docente

En el caso de Ataco el 55% de los profesores son licenciados, el 61% están contratados en provisionalidad vacante definitiva y el 79% se encuentra en el escalafón docente⁸ 1278⁹.



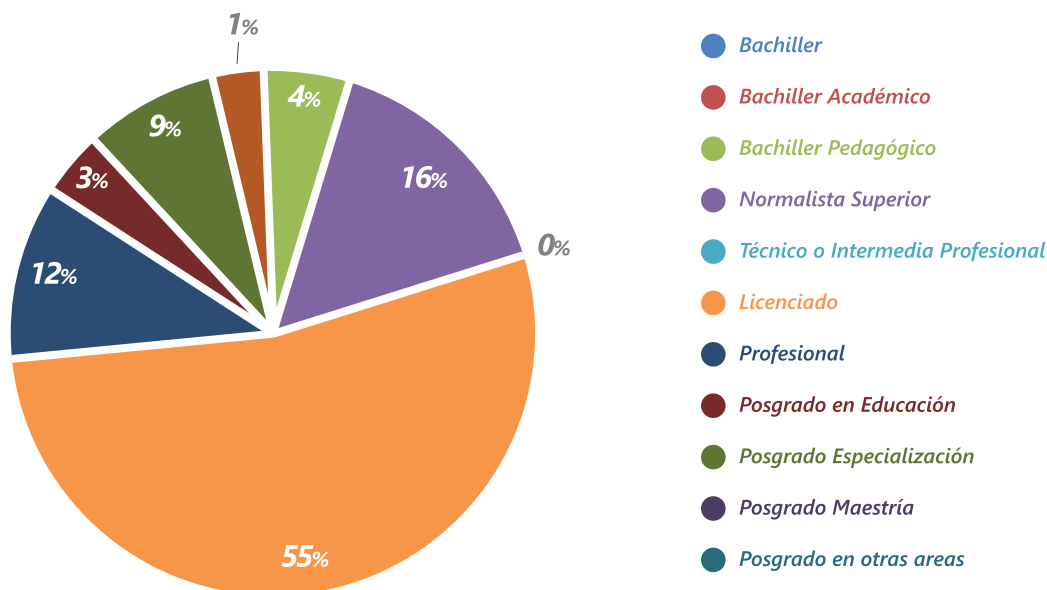
Tabla 22. Nivel de Formación Docente por Institución Educativa - Ataco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	BACHILLER	BACHILLER ACADÉMICO	BACHILLER PEDAGÓGICO	NORMALISTA SUPERIOR	TÉCNICO INTERMEDIA PROFESIONAL	LICENCIADO	PROFESIONAL	POSGRADO EN EDUCACIÓN	POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO MAESTRÍA	POSGRADO EN OTRAS ÁREAS	NO DEFINIDO
INSTITUCIÓN TÉCNICA MARTIN POMALA	95	0	0	5	9	0	50	12	2	16	0	0	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	34	0	0	0	9	0	17	6	2	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERLÍN	12	0	0	0	3	0	8	1	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	41	0	0	3	7	0	23	4	3	1	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ	77	0	0	11	4	0	44	9	2	6	0	0	1
TOTAL	259	0	0	9	42	0	142	32	9	23	0	0	2

Fuente: SIMAT - Elaboró Cinep/PPP.



Figura 18. Porcentaje del nivel de formación de profesores Ataco



Fuente: SIMAT – Secretaría de educación y cultura –Elaboró Cinep/PPP

⁸ El Escalafón Docente es un sistema de Clasificación que se basa en la premisa de que los educadores crecen profesionalmente de forma constante como resultado de su experiencia y de su formación, lo que implica que van adquiriendo nuevas competencias y desarrollando aquellas con las que ingresaron al servicio educativo oficial. También es posible decir que cada docente o directivo docente sigue su propia ruta en el Escalafón, según la forma en que combine su experiencia en el servicio educativo oficial, con su formación profesional. En Colombia hay dos estatutos docentes, uno dado por el Decreto 2277 de 1979 y otro por el 1278 de 2002. Cada uno de estos estatutos tiene un escalafón, en donde se establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el mismo.

⁹ Tanto el decreto 1278 de 2002 como el decreto 2277 de 1979 establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el escalafón docente. El decreto 2277 ampara a los docentes y directivos docentes que ingresaron a la carrera administrativa de 1979 a 2002 y el decreto 1278 a quienes ingresaron desde el 2002 a la fecha.

Tipo de Vinculación



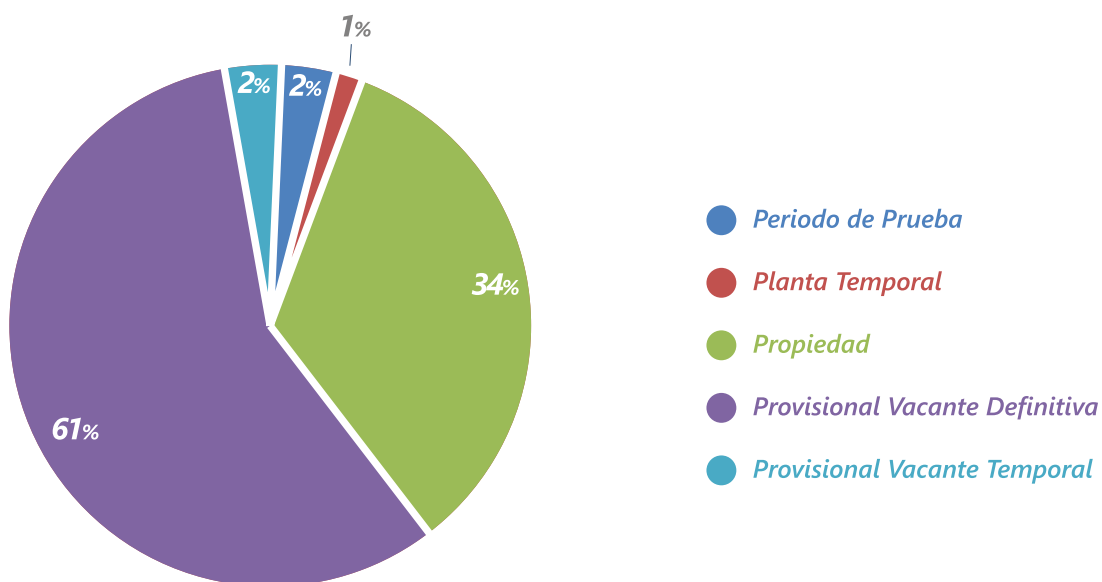
Tabla 23. Tipo de Vacante por Institución Educativa - Ataco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	TIPO DE VACANTE				
		PERÍODO DE PRUEBA	PLANTA TEMPORAL	PROPIEDAD	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL
INSTITUCIÓN TÉCNICA MARTIN POMALA	95	1	1	46	47	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	34	2	0	4	27	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERLÍN	12	0	0	3	9	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	41	1	0	10	28	2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ	77	1	1	24	48	3
TOTAL	259	5	2	77	159	13

Fuente: SIMAT – Secretaría de educación y cultura –Elaboró Cinep/PPP



Figura 19. Tipo de Vinculación de los Docentes - Ataco



Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.



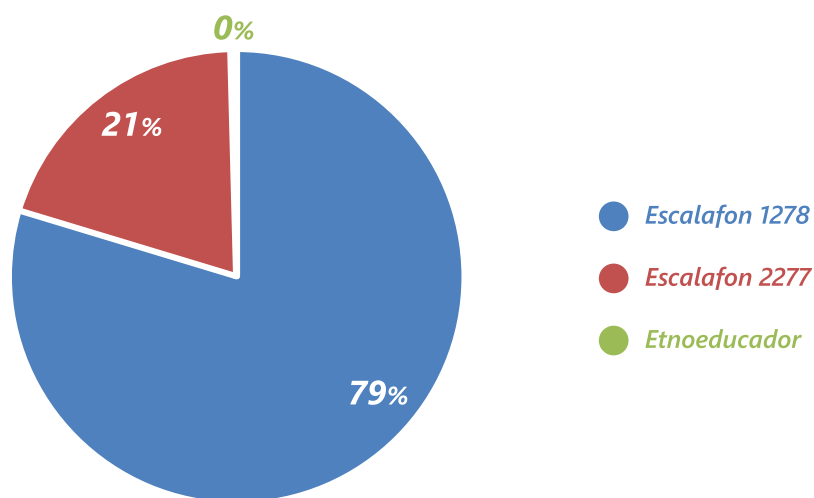
Tabla 24. Régimen en que se encuentra el docente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	RÉGIMEN DEL DOCENTE		
		ESCALAFÓN 1278	ESCALAFÓN 2277	ETNOEDUCADOR
INSTITUCIÓN TÉCNICA MARTIN POMALA	95	62	53	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	34	33	1	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERLÍN	12	12	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	41	35	6	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ	77	63	14	0
TOTAL	259	205	53	1

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.



Figura 20. Estatuto en el que se encuentra el docente - Ataco



Fuente: SIMAT – Secretaría de educación –Elaboró Cinep/PPP.

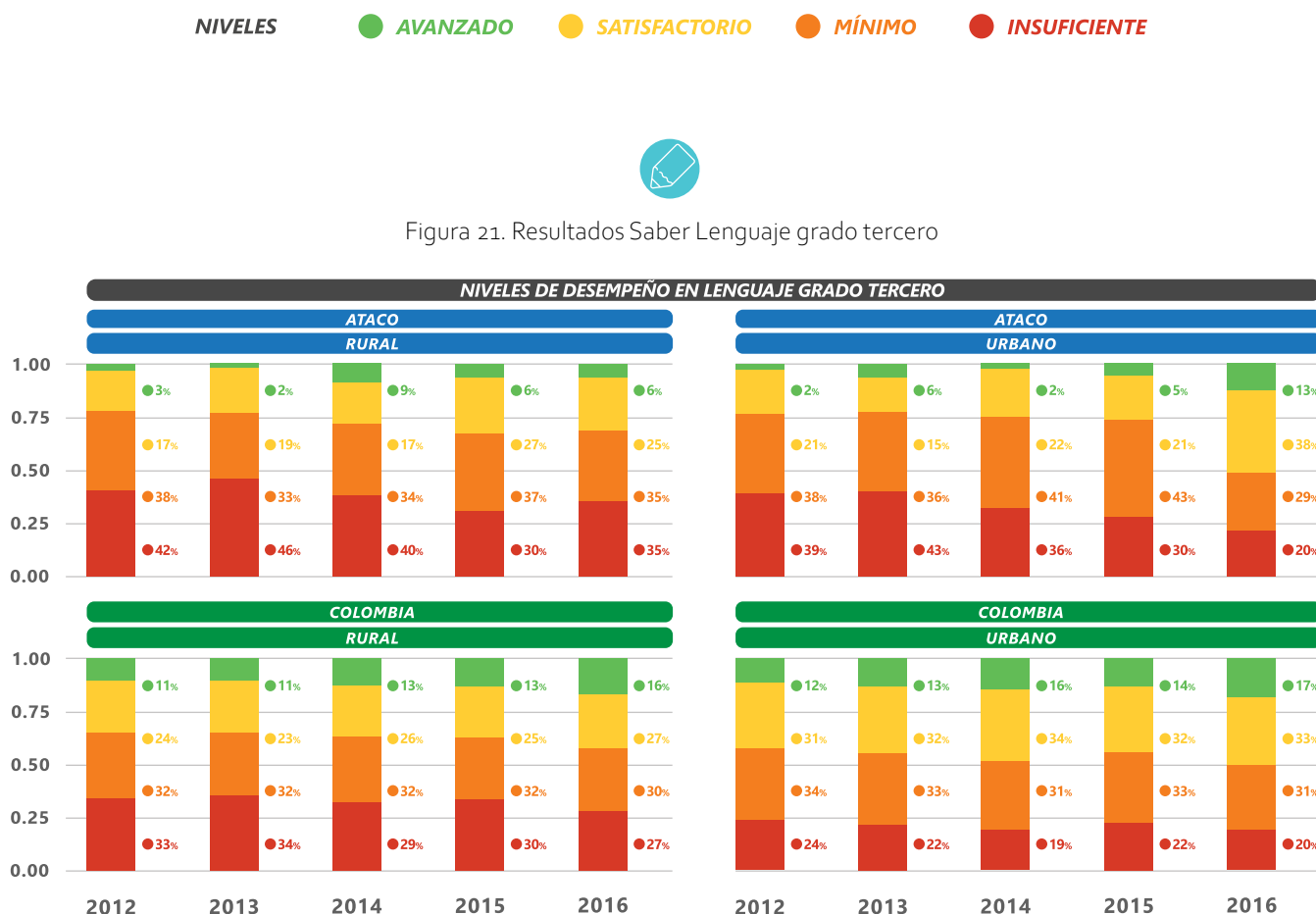
3.5. Currículo y entorno

Pruebas Saber

Para identificar los niños, niñas, jóvenes que logran niveles mínimos de competencia se recopilieron los resultados de pruebas SABER aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Los niveles de competencia se definen con los niveles de desempeño, los cuales son las “competencias de los estudiantes respecto a lo que saben y saben hacer en cada área y grado evaluado.”¹⁰

Los gráficos a continuación muestran la distribución de los niveles de desempeño de cada una de las áreas disciplinares por grado evaluadas comparando los resultados año a año, entre zonas rurales y urbanas, así como entre Colombia y el municipio.

La siguiente ilustración indica, por ejemplo, que en el sector rural de Ataco, para el grado tercero, el año 2016 un 35% obtuvo un nivel de desempeño insuficiente, un 35% un nivel de desempeño mínimo, un 25% un nivel satisfactorio y un 6% un nivel avanzado. Eso puede compararse con los resultados de Colombia en la parte inferior de la ilustración.

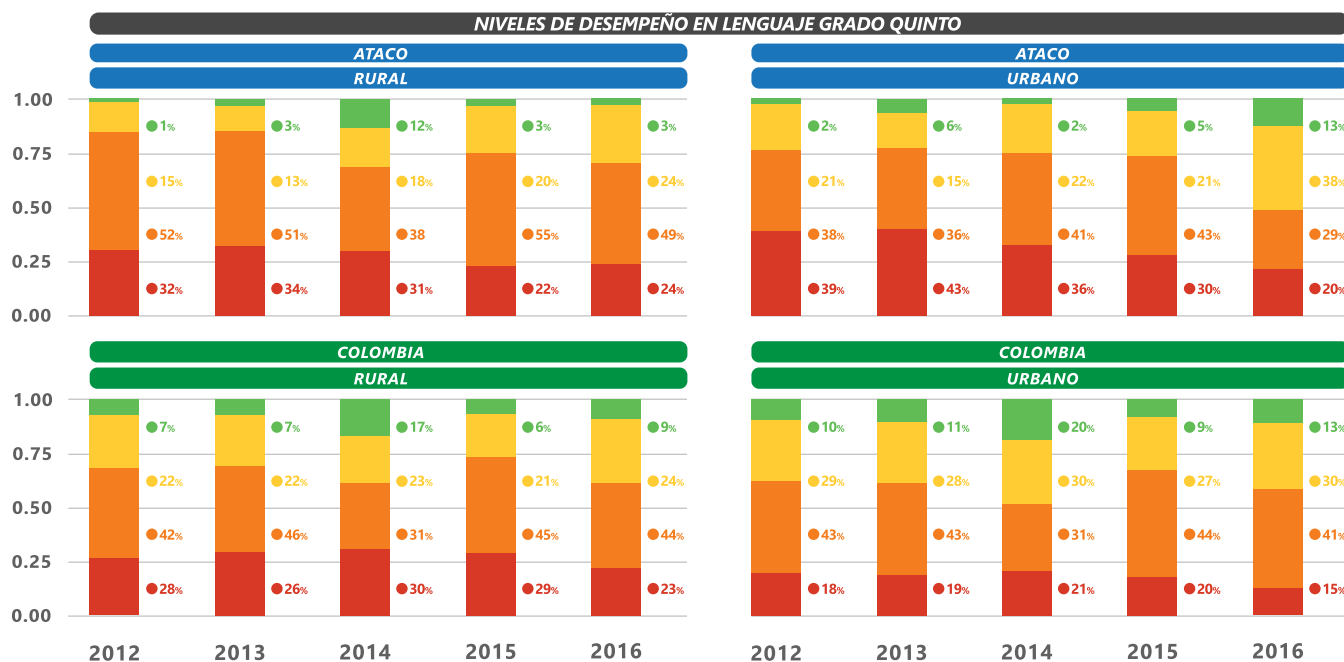


¹⁰ ICFES, 2015, pág. 75.

Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



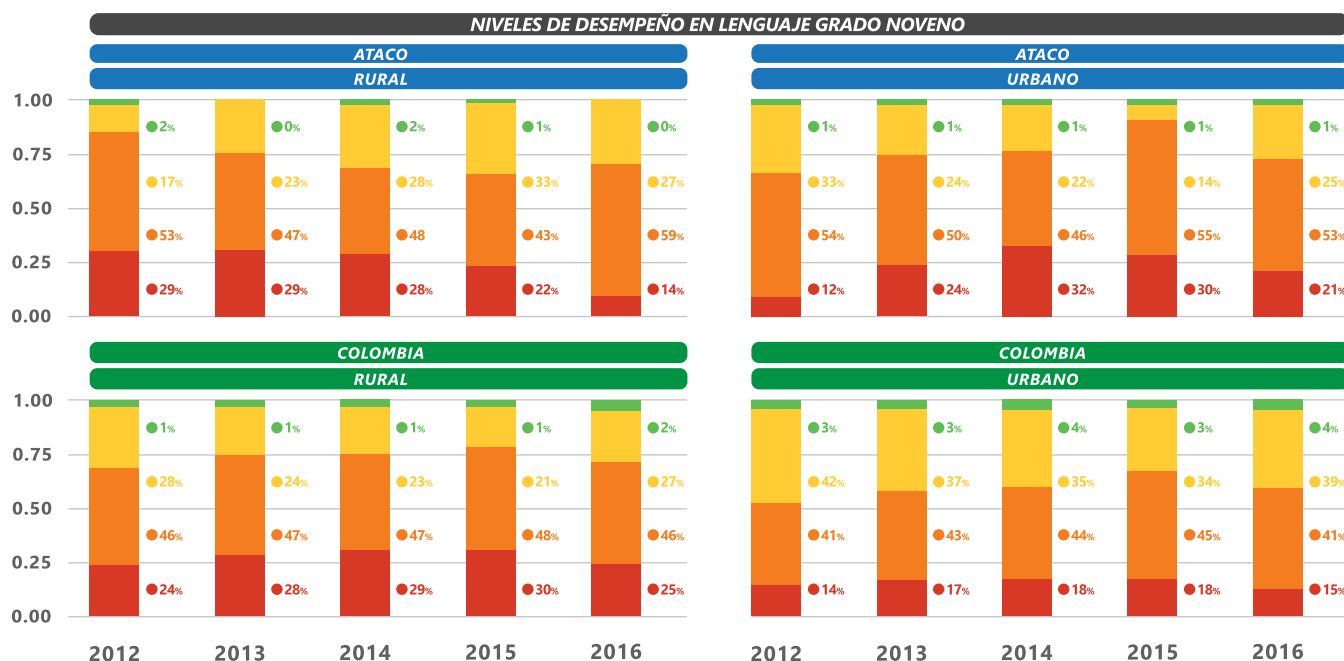
Figura 22. Resultados Saber Lenguaje grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



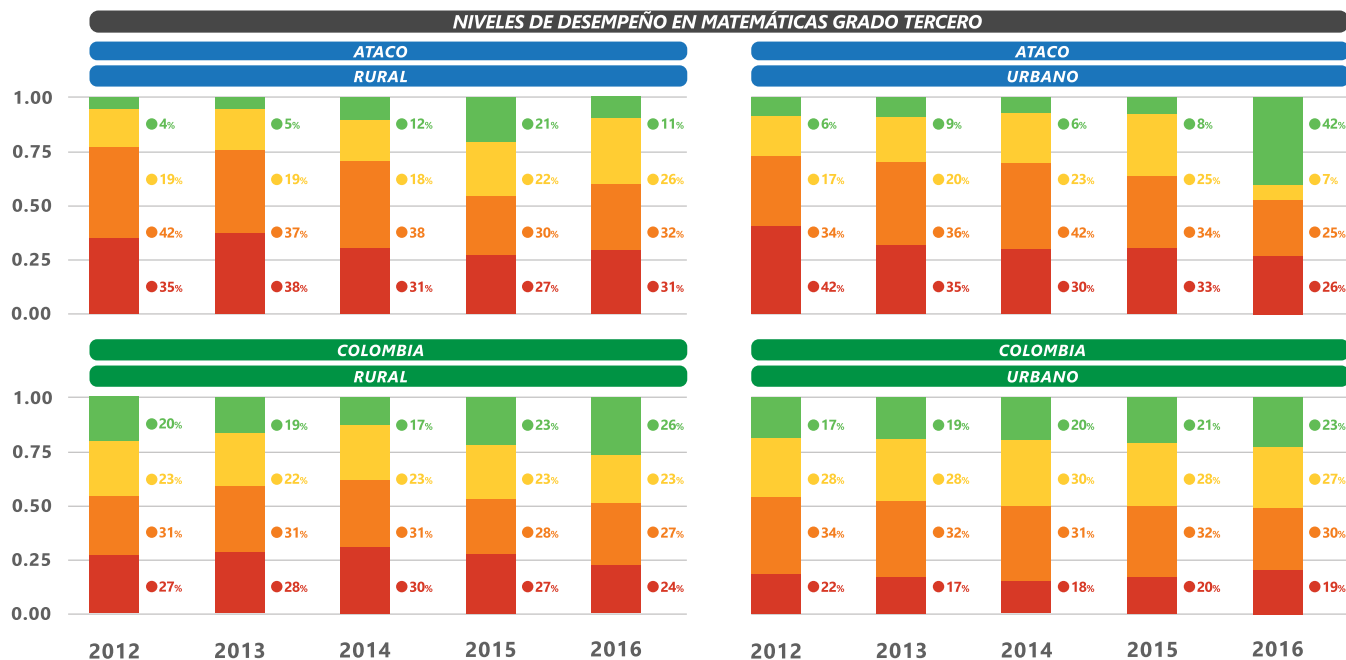
Figura 23. Resultados Saber Lenguaje grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



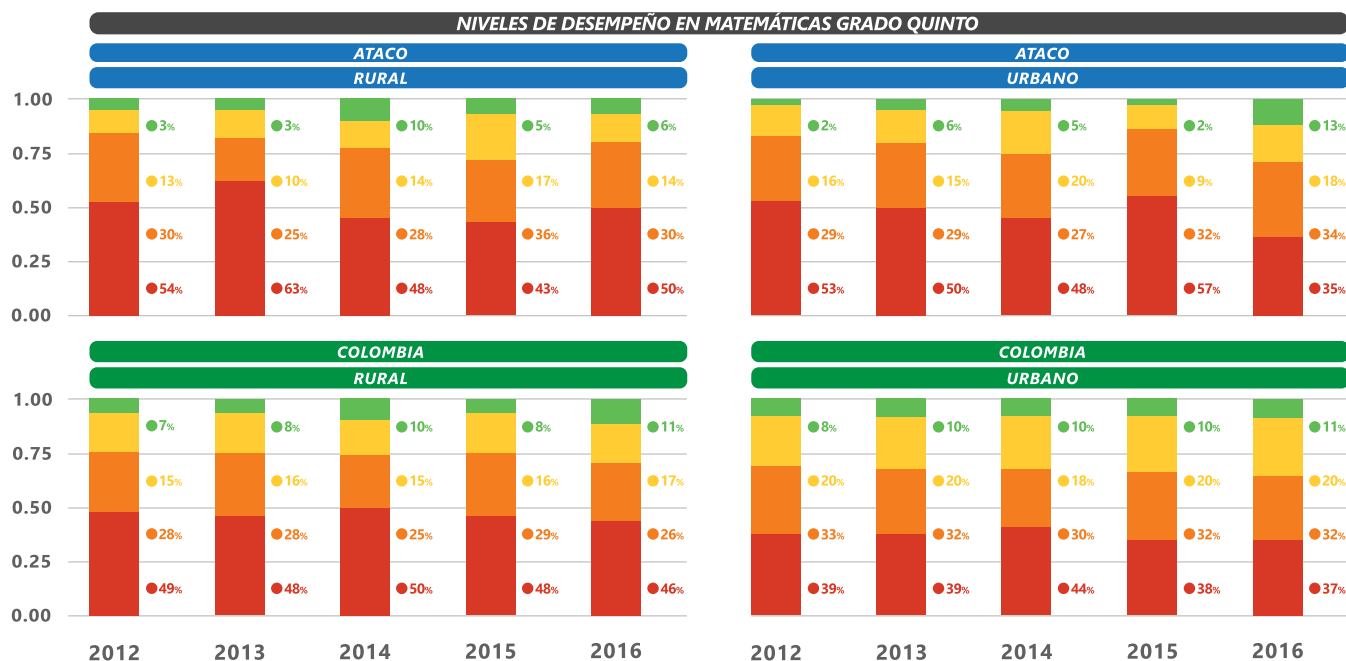
Figura 24. Resultados Saber Matemáticas grado tercero



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



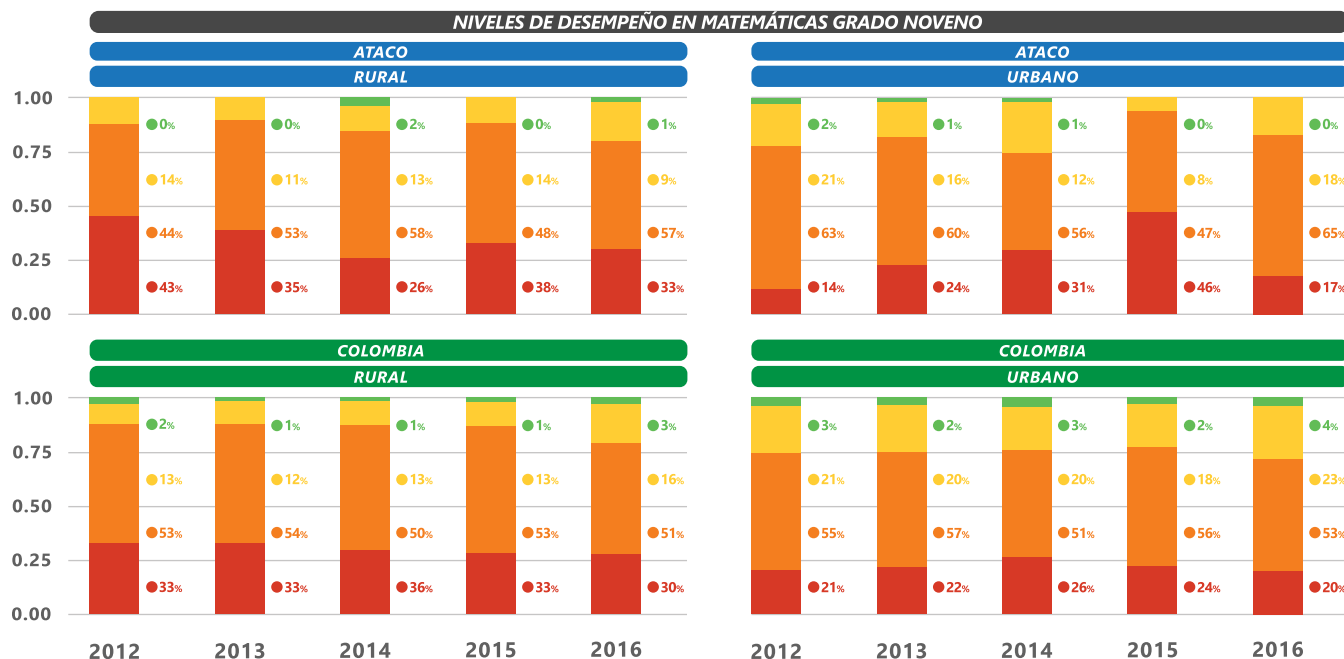
Figura 25. Resultados Saber Matemáticas grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



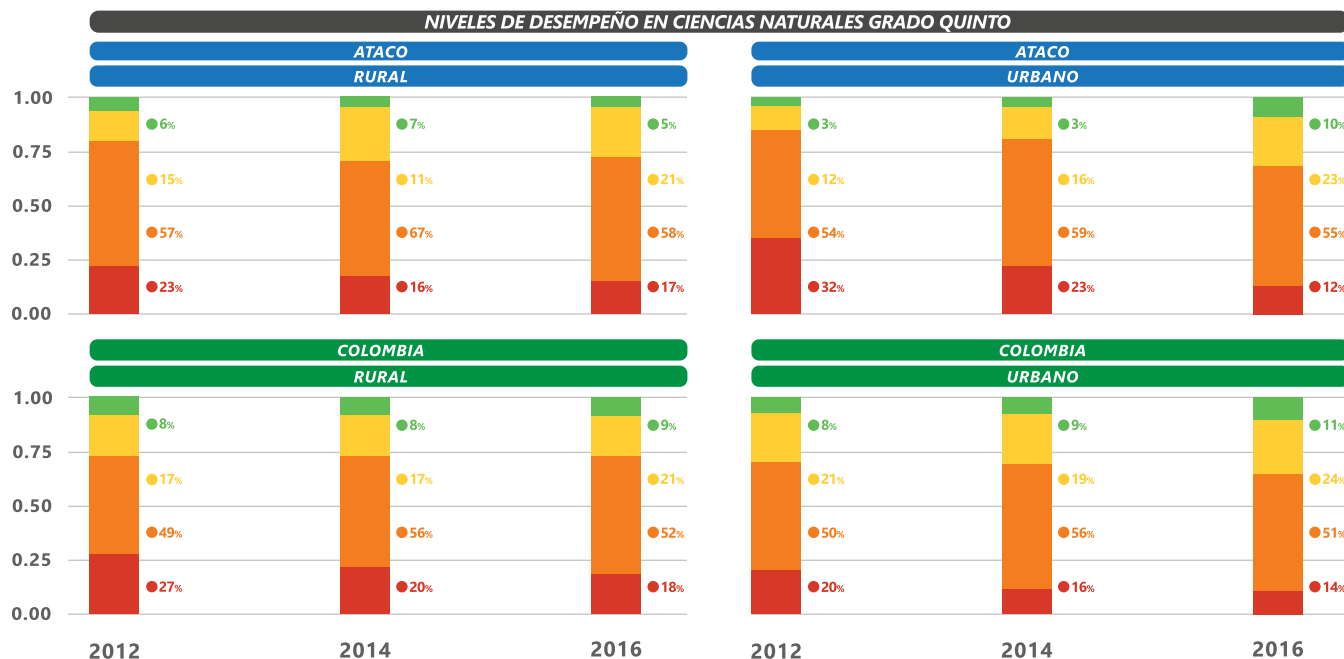
Figura 26. Resultados Saber Matemáticas grado noveno



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



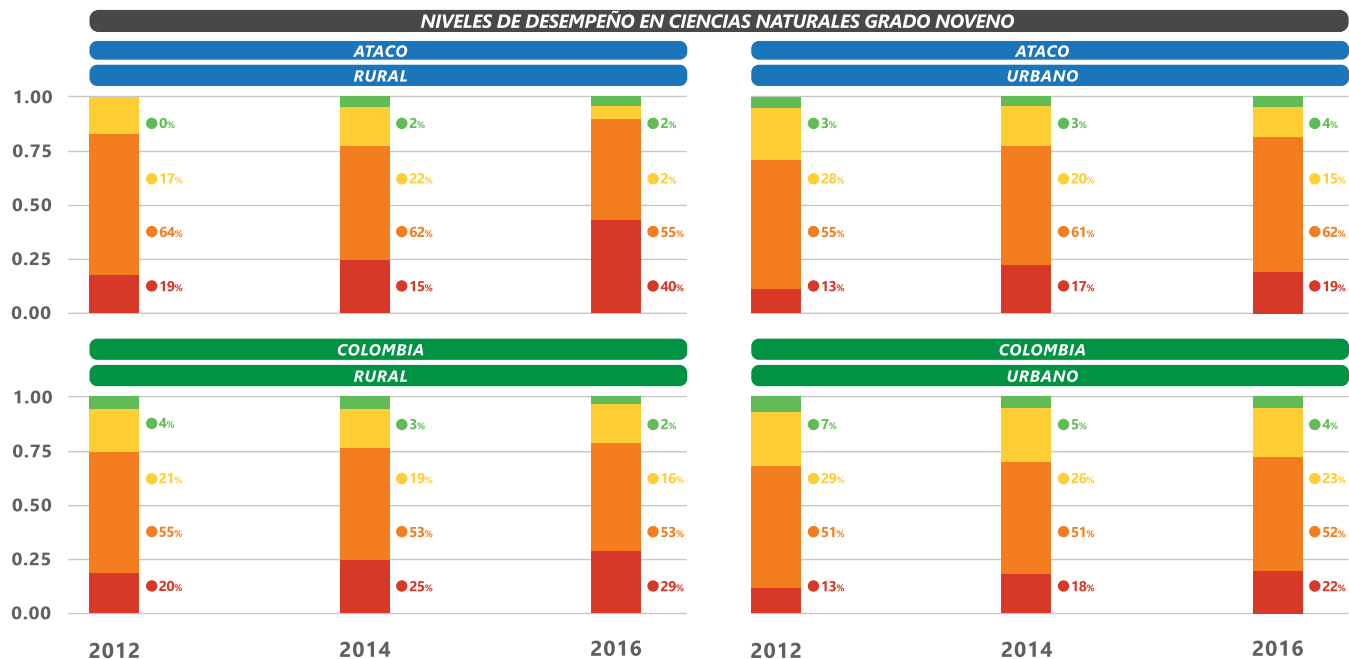
Figura 27. Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



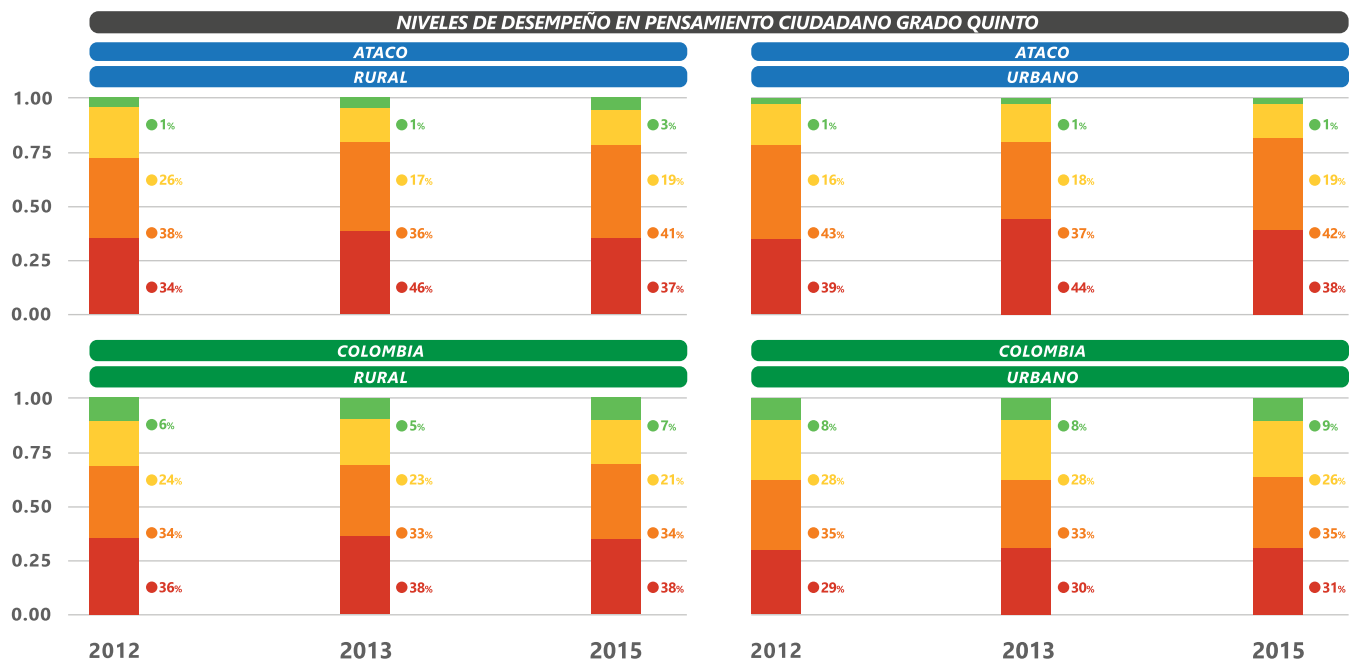
Figura 28. Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



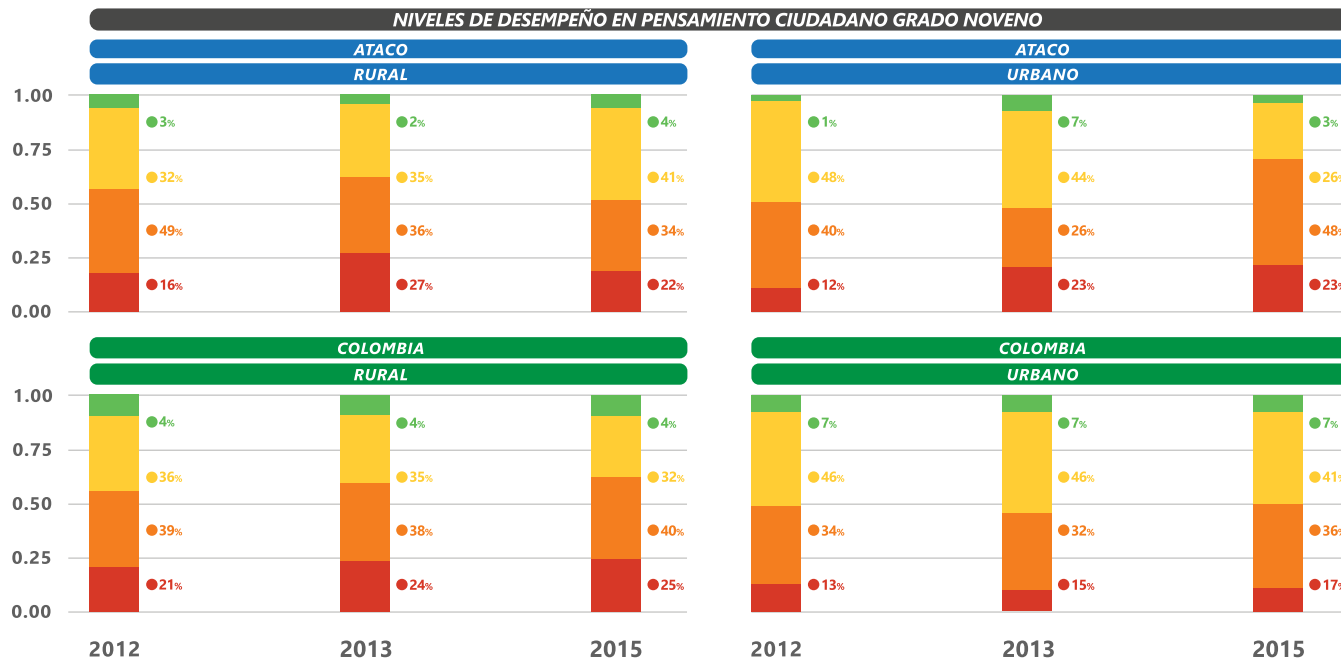
Figura 29. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



Figura 30. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes

Los resultados en lenguaje para los grados analizados indican un desempeño mayoritariamente mínimo o insuficiente, tanto para la zona urbana como rural de Ataco, municipio que presenta, en términos generales peores resultados que el país en esta materia. Además, se observa un deterioro progresivo a medida que se avanza en edad. No pueden sacarse conclusiones apresuradas en esta materia sin un análisis que considere la multiplicidad de factores que puede afectar en estos rendimientos. A pesar de ello, es clave proponer medidas que ayuden a subsanar estos resultados.

Por otro lado, se puede observar que los resultados en matemáticas son consistentemente mejores en el grado tercero. Sin embargo, se observa un bajo nivel en los resultados de los grados quinto y noveno, en la misma área. Así mismo, es preocupante que en la zona rural de Ataco, los resultados en ciencias naturales se han ido empeorando desde el año 2012, asunto al que habría que poner atención y hacer un análisis sobre las causas. De la misma forma, en pensamiento ciudadano, habrá que poner atención al grado quinto.

Los resultados en el grado noveno mejoran sustancialmente. Sin embargo, resulta un desafío importante pasar de una mayoría que está en niveles mínimos al nivel satisfactorio o avanzado.

Relación entre los estudiantes evaluados y los matriculados

En la tabla a continuación se presentan los porcentajes de estudiantes del municipio a quienes se les ha aplicado las pruebas desde el año 2012 al 2016, en cada uno de los grados evaluados en las pruebas Saber 3°, 5° y 9°. No es posible conocer las razones particulares por las cuales algunos los estudiantes no presentaron la prueba.



Tabla 25. Relación evaluados pruebas Saber/matrícula

EVALUADOS / MATRÍCULA					
GRADO	2012	2013	2014	2015	2016
TERCERO	83%	85%	81%	83%	85%
QUINTO	87%	85%	82%	82%	87%
NOVENO	84%	92%	87%	86%	85%

(**) Corte SIMAT 29 febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN.

La información 2007 - 2015 se considera definitiva / 2012 a 2015 Cifras Matrícula Consolidada

Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Resultados por área de las pruebas Saber 11

A continuación, se presentan los resultados de los niveles de desempeño en las pruebas Saber 11. Estos datos solo están disponibles desde el año 2016, por tanto, no se cuenta con datos históricos. El nivel de desempeño esperado es el nivel 3, de manera que quienes se ubiquen en el nivel 1 y 2 no logran el nivel de desempeño esperado en el área.



Tabla 26. Niveles de desempeño Saber 11

ÁREA		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
LECTURA CRÍTICA	COLOMBIA	2%	37%	50%	10%
	OFICIALES URBANOS	7%	59%	34%	0%
	OFICIALES RURALES	5%	53%	43%	0%
MATEMÁTICAS	COLOMBIA	8%	37%	50%	5%
	OFICIALES URBANOS	16%	51%	32%	1%
	OFICIALES RURALES	14%	49%	36%	1%
SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	COLOMBIA	17%	47%	32%	3%
	OFICIALES URBANOS	30%	55%	15%	0%
	OFICIALES RURALES	23%	64%	11%	1%
CIENCIAS NATURALES	COLOMBIA	9%	50%	38%	3%
	OFICIALES URBANOS	13%	66%	21%	0%
	OFICIALES RURALES	11%	72%	16%	0%

Fuente: ICFES (2016) –Centro de Evaluación Uniandes.

Esta tabla indica, por ejemplo, que en lectura crítica un 60% logra el desempeño esperado en Colombia (50% en nivel 3 y 10% en nivel 4), mientras que en oficiales rurales, sólo logran el desempeño esperado un 43%.

Programas Pedagógicos Transversales

El gobierno nacional ha implementado una serie de políticas desde el Ministerio de Educación con el fin de garantizar proyectos que sean transversales a los contenidos educativos ya establecidos desde el MEN. Una de esas políticas es el Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PECCS). Desde la Secretaría de Educación del Tolima se ha venido capacitando a los profesores de las 203 Instituciones Educativas en estos contenidos.

El propósito de esta política es “contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con enfoque de construcción de ciudadanías y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.”¹¹

De igual manera, el gobierno nacional dispone de programas de educación con énfasis en Derechos Humanos, con el fin de que estos sean la base para la “construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.”¹² Por otro lado, dentro del componente de Desarrollo Sostenible, los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diseñaron los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), para que de esta manera los estudiantes analicen y comprendan los problemas ambientales, ya sean regionales o nacionales, para que a partir de allí se formulen proyectos que le den solución a estos.

Por último, la estrategia Promoción de Estilos de Vida Saludables (EVS), consiste en una alianza público-privada, que busca “el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene.”¹³



Tabla 27. Instituciones Educativas con programas pedagógicos transversales

ATACO	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (EVS)	EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD (PECCS)	DERECHOS HUMANOS (DDHH)
I.E CON PROGRAMAS TRANSVERSALES	2	3	3	2
I.E SIN PROGRAMAS TRANSVERSALES	3	2	2	3

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.

¹¹ Colombia Aprende, n.d.

¹² MEN, n.d.

Entorno

En cuanto a la caracterización de las sedes educativas, por lo general se le da una mayor relevancia a la infraestructura y no a los entornos educativos. Por ello es de destacar que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se contemplen ambos aspectos.

El gobierno nacional a través del MEN ha venido emprendiendo la Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, con el fin de poner en marcha una ruta de atención en casos de violencia. Con esta ley se crean “mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes.”¹⁴ A partir de la sentencia T- 478 de 2015, o más conocida como la Ley Sergio Urrego, se ordena conformar el Comité de Convivencia Escolar y asimismo verificar que los comités municipales, departamentales y distritales estén funcionando; desarrollar y poner en práctica un Sistema de Información Unificada; establecer una Ruta de Atención Integral para la convivencia junto con sus protocolos; implementar en el caso de que no se haya hecho los programas de competencias ciudadanas, educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la identidad sexual e incorporarlos de manera expresa en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de todos los colegios del país y, por último, la revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia, para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género.

Según lo anterior, se crea una clasificación de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DD.HH. y los DHSR.

- Situaciones de Tipo I: conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o la salud.

- Situaciones de Tipo II: situaciones de agresión escolar, acoso escolar o ciberacoso. No revisten las características de la comisión de un delito y cumplan con al menos una de estas características:

- a. *Se presentan de manera repetitiva o sistemática.*

- b. *Causan daños al cuerpo o la salud sin generar incapacidad alguna.*

- Situaciones Tipo III: situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro 11 de la Ley 599 de 2000 o de cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana.

La Secretaria de Educación del Tolima cuenta con el Sistema de Información de Gobiernos Escolares (SISGOB), con el cual hace seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia dentro de las I.E. Por otro lado, de acuerdo con la normatividad vigente la Secretaria de Educación ha revisado 112 de los 113 manuales de convivencia.

Casos atendidos dentro del protocolo:

El municipio de Rioblanco reporta un caso de tipo II, con corte a 10 de octubre de 2017. Su Comité Municipal de Convivencia se encuentra en este momento funcionando.

¹³ Colombia Aprende, n.d.

¹⁴ MEN, 2013

Casos Atendidos dentro del Protocolo

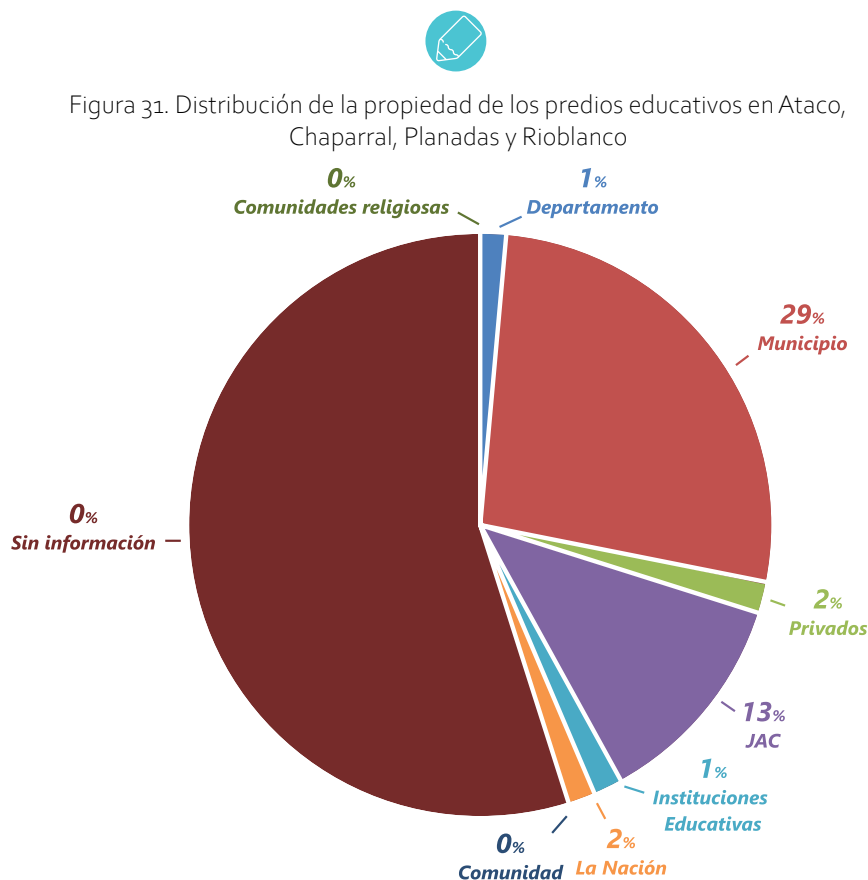
El municipio de Ataco reporta: 1 caso, de tipo I, con corte a 10 de octubre de 2017. Su Comité Municipal de Convivencia se encuentra en este momento inactivo.

3.6. Infraestructura educativa¹⁵

Una de las principales problemáticas que enfrenta la educación rural en la esquina sur del Sur del Tolima es la imposibilidad por parte del Estado de invertir en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas porque muchos de los predios donde estas se encuentran ubicadas no son propiedad de la administración municipal o departamental.

Así pues, la ausencia de legalización de predios educativos constituye una barrera típica de acceso a educación digna y de calidad, y genera grandes brechas entre las sedes con predios formalizados y aquellas que no. En efecto, de acuerdo con datos aportados por la Agencia para la Renovación del Territorio (ART)/USAID, de un total de 486 predios donde se ubican sedes de las Instituciones Educativas de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, sólo el 30% (que corresponde a 144 predios) de los predios de sedes educativas oficiales pertenecen a las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación), lo que implica que sólo en estas sedes el Estado puede gestionar inversión.

La propiedad de los predios donde se ubican las sedes educativas en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco está distribuida de la siguiente manera:



Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

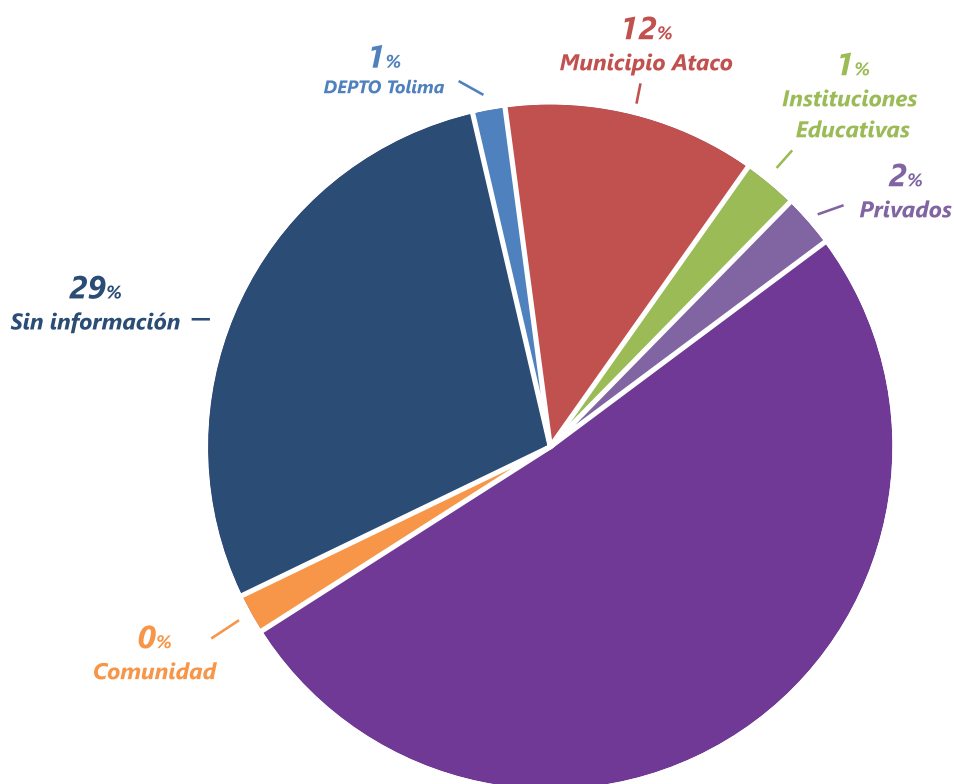
¹⁵ Datos tomados del Informe Preliminar "MEJOREMOS JUNTOS LAS ESCUELAS - Ruralidad Sur del Tolima - ATACO, PLANADAS, RIOBLANCO Y CHAPARRAL" del 15 de octubre de 2018, elaborado por el Programa Nacional de Educación para la Paz – EDUCAPAZ.

Para el caso de Ataco, de un total de 103 predios educativos identificados por la ART/USAID en el municipio, 52 de ellos (que corresponden al 50% del total) pertenecen a las Juntas de Acción Comunal; 3 predios son propiedad de personas naturales; 3 de las Instituciones Educativas; 2 predios son propiedad de la comunidad y hay 30 predios de los cuales no se cuenta con información.

Solamente el 13% de los predios donde están ubicadas las sedes de las Instituciones Educativas son propiedad de las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación). La propiedad de los predios donde se ubican las sedes educativas en el municipio de Ataco está distribuida de la siguiente manera:



Figura 32. Distribución de la propiedad de los predios educativos en Ataco

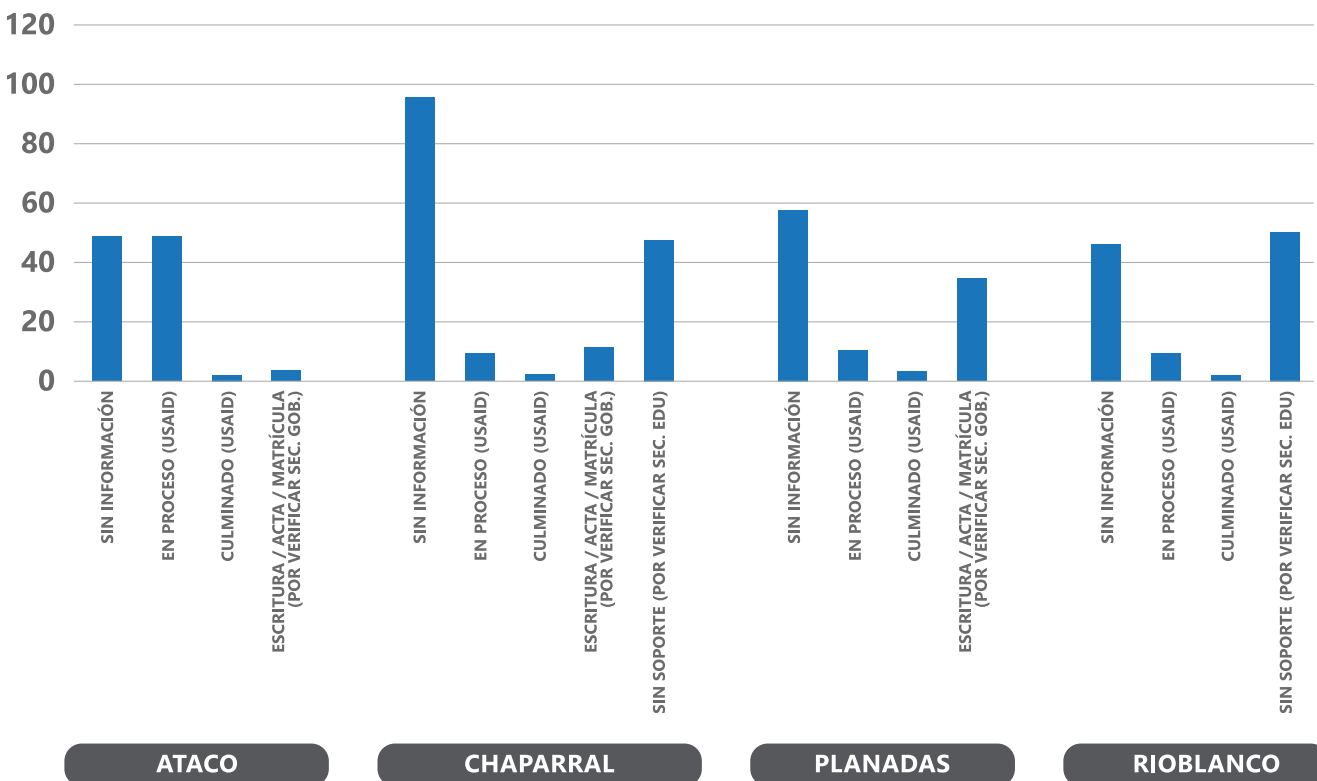


Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

Ahora bien, la ART/USAID ha venido adelantando procesos de formalización de la propiedad de algunos de los predios donde se encuentran las sedes educativas. El estado de los procesos se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Figura 33. Estado de los procesos de legalización predial



Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

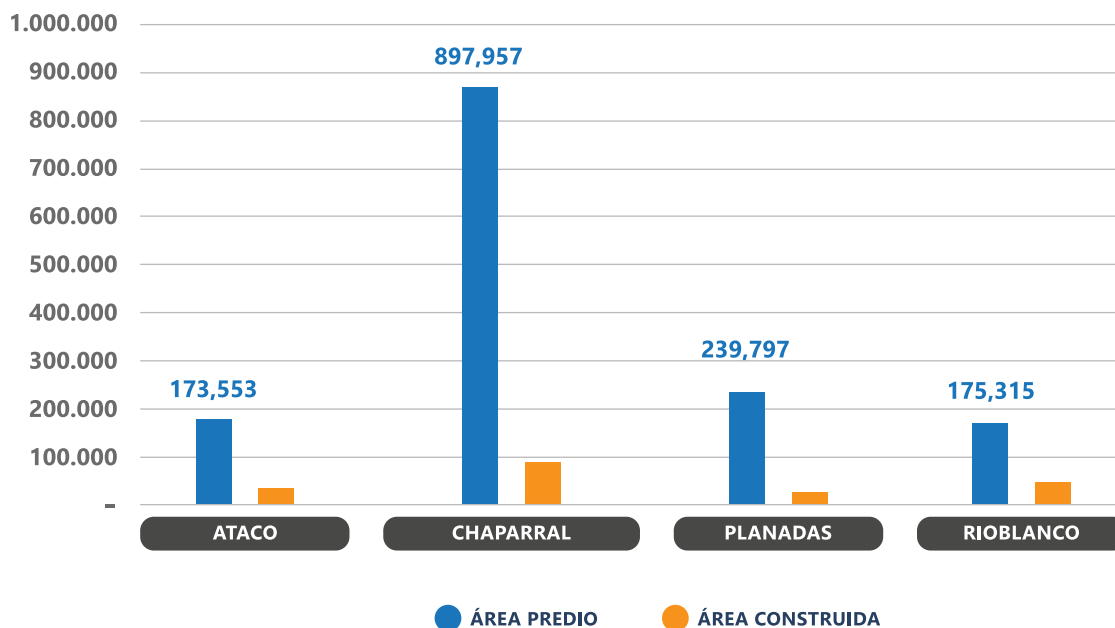
A continuación se presentan algunos datos generales sobre la infraestructura educativa de los cuatro municipios:

- 1.486.621 m² de área de lotes
- 207.425 m² de área construida
- 1.204 aulas de clase
- 1.528 unidades sanitarias

El municipio de Chaparral es el que cuenta con áreas mayores de predios, lo que no se compadece necesariamente con áreas construidas. Planadas es el municipio donde las áreas construidas son menores.



Figura 34. Áreas de predios y áreas construidas

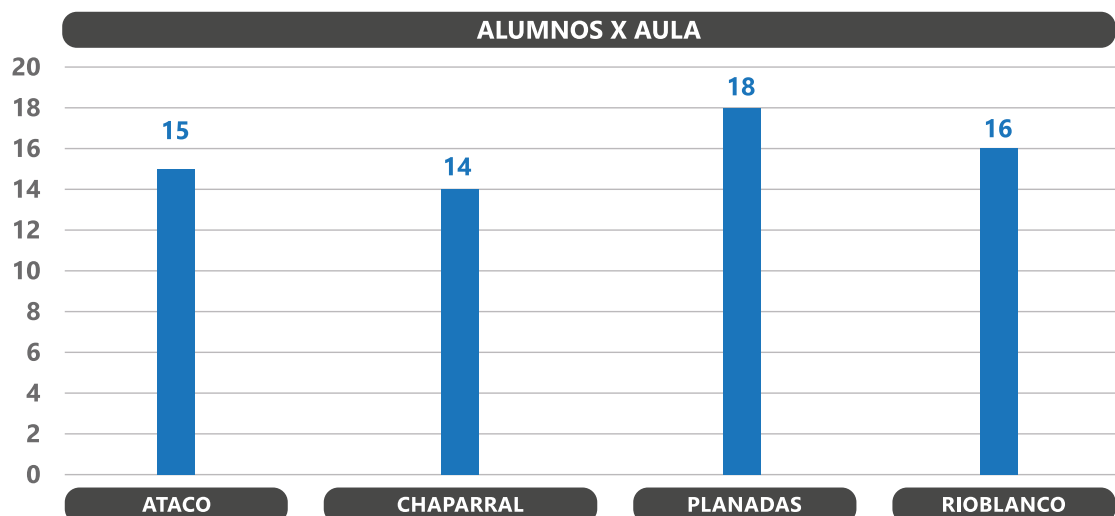


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima.

En cuanto al número de alumnos por aula, se encuentra que Planadas tiene la mayor cantidad de alumnos por aula, seguido por Rioblanco, Ataco y finalmente Chaparral.



Figura 35. Alumnos por aula

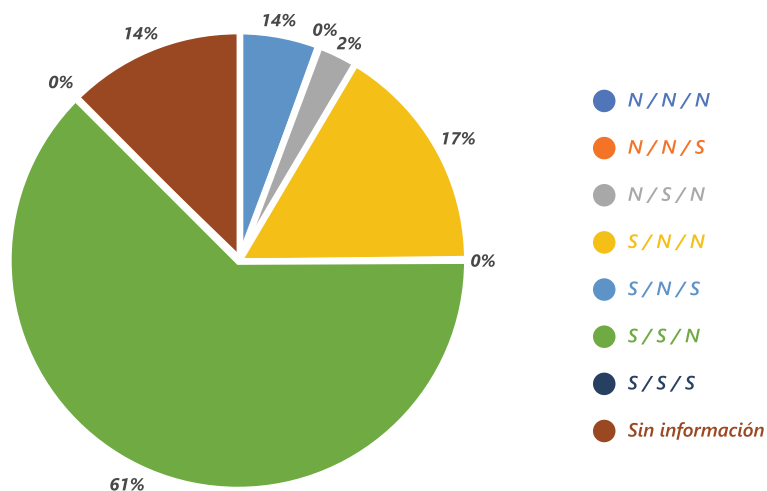


En cuanto a las condiciones de infraestructura de las sedes de los cuatro municipios, la mayoría de las sedes (61%) cuenta únicamente con cocina y comedor, y el 6% de las sedes no cuenta con ninguna de estas facilidades.



Figura 36. ¿Cuenta con cocina, comedor o tienda?

¿CUENTA CON COCINA, COMEDOR O TIENDA?



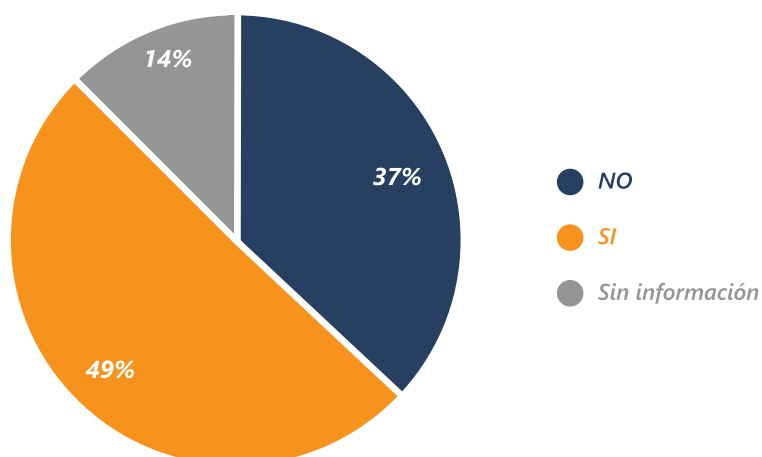
Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

En cuanto a los espacios deportivos, casi la mitad de la totalidad de las sedes de los cuatro municipios (49%) cuentan con estos espacios. No obstante, muchos de estos espacios deportivos se encuentran en pésimas condiciones (p. ej. ausencia de gradas, techados). El 37% de las sedes no cuentan con este tipo de espacios.



Figura 37. ¿Cuentan con espacio deportivo?

¿CUENTAN CON ESPACIO DEPORTIVO?

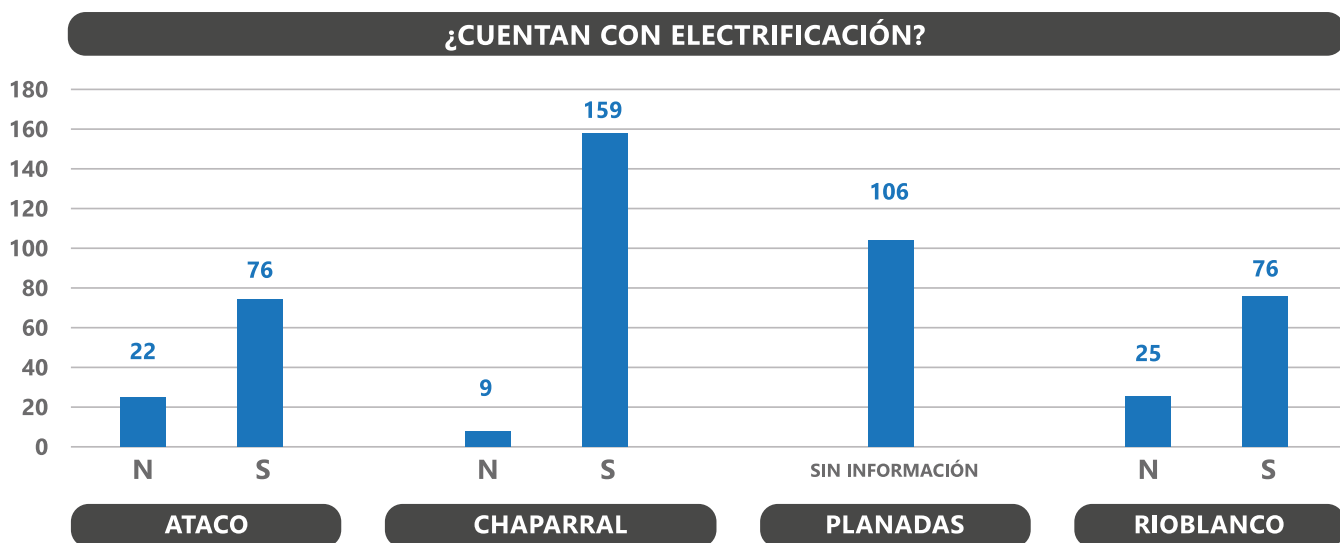


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

En cuanto a la electrificación, no se encontraron datos para el municipio de Planadas. Por su parte, en Chaparral, casi la totalidad de las sedes (159) cuentan con electrificación. En Ataco y Rioblanco, aproximadamente una tercera parte de las sedes no cuenta con este servicio básico.



Figura 38. ¿Cuentan con electrificación?



4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas que resultaron de los ejercicios participativos de formulación y validación del PEM, así como algunos elementos metodológicos que orientaron estos ejercicios. Así pues, las ideas fuerza que orientaron los ejercicios fueron las siguientes:

a. *El derecho a la educación*

Tal y como lo plantean Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012), la expresión “derecho a la educación” tiene tres acepciones. La primera hace referencia al derecho a la educación en sentido literal, es decir, acceso pleno al servicio de educación. La segunda está asociada a los “derechos en la educación”, que abarca todos los derechos que deben ser respetados dentro de los procesos educativos (p.ej. derecho al libre desarrollo de la personalidad).

Finalmente, la tercera acepción entiende la educación como medio para el disfrute de otros derechos (p. ej. la realización de una ciudadanía más plena, el libre desarrollo de la personalidad o el mejoramiento de las capacidades productivas que permitiría además mejorar los niveles de ingreso, entre otros)¹⁶.

Estas tres acepciones han sido transversales en la reflexión sobre los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas del PEM que se presentan en este apartado.

b. *Enfoque territorial y desarrollo rural*

La territorialidad es entendida como la ocupación creativa y significativa del territorio para la sustentabilidad de la vida. Desde esta perspectiva, el enfoque territorial en la formulación de un Plan Educativo Municipal (PEM) implica incluir en el análisis el conjunto completo de relaciones entre actores dentro de un espacio geográfico, que son de carácter cultural, económico, simbólico y de poder.

Por su parte, la Misión Rural (2014), en su enfoque conceptual destaca tres principios básicos que guían la comprensión de desarrollo rural, y que se encuentran en el espíritu del PEM:

- *Un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.*
- *Un desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social, cultural, educativa, como productiva, de todos los habitantes rurales.*
- *Una promoción de un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos.*¹⁷

¹⁶ Tomado y adaptado de: Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*. Bogotá: IDEP.

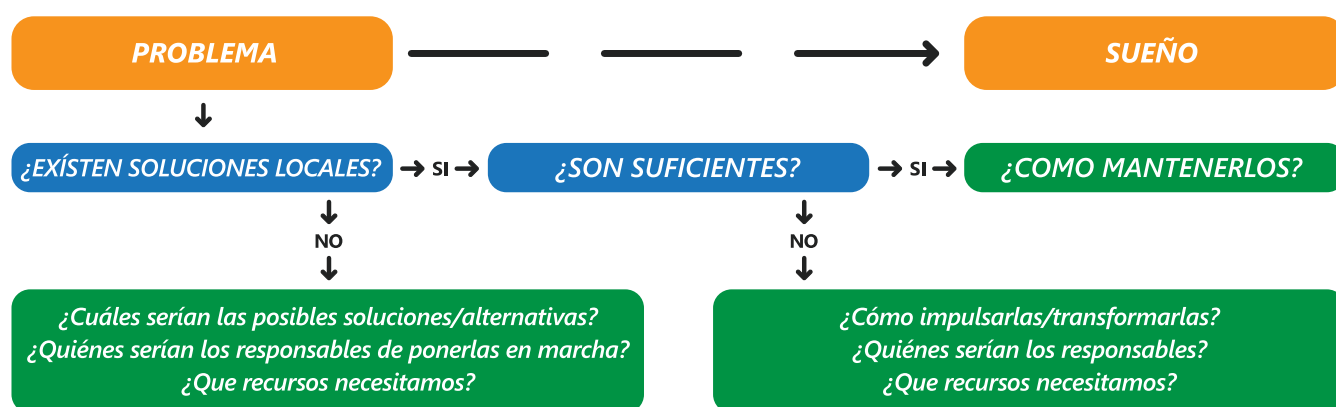
¹⁷ Tomado y adaptado de: Ocampo, J.A. (2014). *Saludar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo*. Bogotá: DNP.

En este sentido, se parte de que el Estado local, regional y nacional es el responsable de garantizar el acceso y goce pleno a los derechos, y la sociedad civil—en este caso la comunidad educativa—se organiza alrededor de una agenda común para poner en marcha un ejercicio de exigibilidad de derechos.

Ahora bien, la herramienta de recolección de información durante las sesiones de la MEM/Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública fue el flujograma:



Figura 39. Flujograma de Problemas – Sueños – Estrategias y Acciones estratégicas



Fuente: Cinep/PPP y PUJ Cali

Las siguientes definiciones orientaron el ejercicio de los flujogramas:

PROBLEMA

Es una contradicción desfavorable entre "lo que es" y "lo que debe ser". Un problema suele ser un asunto del que se espera una solución, aunque ésta no siempre sea obvia. "Existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva" (De la Fuente, s.f.). Así pues, los problemas son:

- Aquello que afecta al colectivo
- Una necesidad no satisfecha
- Una situación no deseable o no aceptable
- Una oportunidad por mejorar
- Un derecho no garantizado

SUEÑO

Es el horizonte, situación ideal o punto de llegada que esperamos en términos de la garantía y el pleno goce del derecho a la educación. Reúne los criterios de un colectivo en términos de las expectativas para garantía plena del derecho a una educación pertinente, digna y de calidad.

ESTRATEGIA

Es la propuesta general para ir desde donde estamos (problema), hacia dónde queremos llegar (sueño). Es algo así como el “camino” que se adecua mejor a las potencialidades de los actores, las características del contexto, de la población y de la misión institucional, para avanzar hacia el sueño.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Son las acciones y actividades concretas orientadas a la materialización de la estrategia para acercarnos al sueño. Incluye a los responsables de llevar a cabo la actividad o acción, que pueden ser tanto entidades del Estado como la ciudadanía.

4.1. Cobertura

La educación en la ruralidad exige una integralidad de condiciones específicas simultáneas. Estas contribuyen, en suma, a la cobertura, a la calidad educativa y a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo: el transporte escolar hace posible que niñas y niños concentren su tiempo y su energía corporal en la actividad académica; la alimentación escolar para todas y todos es fundamento posibilitador de salud corporal y mental para toda disposición hacia el conocimiento; la dotación pedagógica necesaria para generar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad; la atención diferencial a niños en condición de discapacidad y la alfabetización de la población adulta del municipio para garantizar una educación incluyente. Adicionalmente, el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior garantiza una mejora en la calidad de vida de estos jóvenes y del municipio.

Ante esto, el aumento de la cobertura educativa y las condiciones de permanencia en la educación básica, superior y con enfoque diferencial requieren del compromiso material de la comunidad educativa en un ejercicio de visibilización de las problemáticas relativas a la cobertura y la permanencia educativa, frente a las autoridades estatales que tienen la responsabilidad de velar por la salvaguarda y garantía del derecho a la educación, de tal modo que la exigibilidad ciudadana, estratégicamente orientada, invite de modo efectivo a aunar voluntades en torno a la defensa de dicho derecho fundamental.

COBERTURA

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. El 78% de la población estudiantil no finaliza su educación debido a la ausencia de estrategias para la permanencia educativa: alimentación escolar. S1. Las y los estudiantes acceden y permanecen hasta su graduación en el sistema educativo al contar con estrategias básicas de permanencia: alimentación escolar de calidad durante todo el año escolar.	LE.1.0. Alimentación escolar de calidad para todos y todas	AE1.1. Organizar una gran movilización en la que la comunidad ponga en evidencia las necesidades que afectan actualmente la permanencia escolar y el rendimiento académico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio (orientación psicosocial, alimentación escolar, transporte e infraestructura adecuada), articulando a toda la comunidad educativa y vinculando a Organizaciones nogubernamentales.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal (Coord. Educación) *Comunidad Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)		Para el 2023, por medio de una gran movilización, se visibilizarán las necesidades que afectan a los estudiantes en su permanencia escolar.
		AE1.2. Realizar un diagnóstico para identificar especificidades de oferta y demanda de alimentación escolar.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Comunidad Educativa		Para el 2020, habrá un diagnóstico completo sobre las especificidades de la alimentación escolar.
		AE1.3. Reformular las minutas en el servicio de alimentación en función que tengan un componente nutricional específico.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Comunidad Educativa (familias)	*Hospital	Para el 2020, se tendrán en cuenta los componentes de nutrición en la prestación del servicio de alimentación escolar.
		AE1.4. Crear un Comité de Ética con participación de diferentes actores de la comunidad educativa (padres de familia, docentes, estudiantes, directivos) para hacer seguimiento a la inversión de los recursos para alimentación escolar. Esto incluye la creación de veedurías y la puesta en marcha de auditorías sobre control de recursos.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Comunidad Educativa (familias)	*Contraloría	Para el 2023, ya estará en marcha un Comité de Ética que vigile el funcionamiento de recursos destinados a la alimentación escolar.
		AE1.5. Crear una estrategia de alimentación escolar alternativa basada en la implementación de huertas escolares en las sedes rurales, donde cada comunidad ejecuta los recursos destinados a alimentación escolar con el fin de mejorar la calidad de la alimentación y articular el tema con el de soberanía alimentaria en las veredas.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Alcaldía Municipal *Asociaciones de productores Comunales *Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) *Ministerio de Agricultura	Para el 2023, cada comunidad educativa gestionará los recursos destinados a alimentación (teniendo en cuenta las huertas escolares).

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. El 78% de la población estudiantil no finalizan su educación media, debido a la ausencia de estrategias para la permanencia educativa: transporte escolar. S2. Las y los estudiantes acceden y permanecen hasta su graduación en el sistema educativo al contar con estrategias básicas de permanencia: transporte escolar adaptado al contexto y durante todo el año escolar.	LE 2.0. Transporte escolar de calidad para todos y todas	AE 2.1. Organizar una gran movilización en la que la comunidad ponga en evidencia las necesidades que afectan actualmente la permanencia escolar y el rendimiento académico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio (orientación psicosocial, alimentación escolar, transporte e infraestructura adecuada), articulando a toda la comunidad educativa y vinculando a Organizaciones no gubernamentales.	Gestión	Municipal Departamental	*Comunidad *Familias *Institución Educativa	*Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023, ya se habrá realizado una movilización que evidencie las necesidades de los niños para su permanencia y rendimiento escolar.
		AE 2.2. Realizar un diagnóstico para identificar especificidades de oferta y demanda de transporte escolar.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Familias	Para el 2023, existirá un diagnóstico que recoja las verdaderas demandas y ofertas del servicio de transporte escolar.
		AE 2.3. Crear un Comité de Ética con participación de diferentes actores de la comunidad educativa (padres de familia, docentes, estudiantes, directivos) para hacer seguimiento a la inversión de los recursos para transporte escolar. Esto incluye la creación de veedurías y la puesta en marcha de auditorías sobre control de recursos y asignación de cupos para transporte escolar.	Gestión	Municipal Departamental	*Junta de Acción Comunal *Comunidad Educativa *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2023, se implementará un Comité de Ética que Realice un detallado seguimiento a los recursos destinados al transporte escolar.
		AE 2.4. Poner en marcha una estrategia de dotación y mantenimiento de bicicletas para las sedes donde este medio facilita el acceso.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Comunidad Educativa	*Alcaldía Municipal	Para el 2020, se tendrá un programa de bicicletas para las sedes rurales de más difícil acceso.
		AE 2.5. Crear una estrategia descentralizada de contratación de transporte escolar de acuerdo con el contexto. Esto implica generar una propuesta de flexibilización de los requisitos de seguridad en el transporte, para poder incluir medios acordes con la realidad geográfica y climática del municipio.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Familias	Para el 2023, la normatividad del proceso de contratación del servicio de transporte será más flexible, con el fin de que sea más ágil.

COBERTURA

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. Las Instituciones Educativas no cuentan con material y herramientas pedagógicas suficientes para generar procesos de enseñanza aprendizaje de calidad en cada una de las áreas y en la totalidad de las sedes.	LE 3.o. Dotación pedagógica	AE 3.1. Organizar una gran movilización en la que la comunidad ponga en evidencia las necesidades que afectan actualmente la permanencia escolar y el rendimiento académico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio (orientación psicosocial, alimentación escolar, transporte e infraestructura adecuada), articulando a toda la comunidad educativa y vinculando a Organizaciones no gubernamentales.	Gestión	Municipal Departamental	*Junta de Acción Comunal *Comunidad Educativa *Familias *Institución Educativa	*Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2020, ya se habrá realizado una gran movilización evidenciando las necesidades de los estudiantes que afectan la permanencia y rendimiento escolar.
		AE 3.2. Realizar un diagnóstico para identificar especificidades de oferta y demanda de material y herramientas pedagógicas.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Padres de familia	Para el 2023, ya estarán en marcha las veedurías ciudadanas que regulen la dotación escolar pertinente.
		AE 3.3. Garantizar, por medio de veedurías ciudadanas, la dotación escolar pertinente y oportuna como estrategia para la permanencia escolar y la calidad educativa.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Comunidad Educativa	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	Para el 2023, ya estarán en marcha las veedurías ciudadanas que regulen la dotación escolar pertinente.

COBERTURA

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no están siendo atendidos de manera incluyente e integral en el sistema educativo.	LE 4.o. Educación incluyente e integral	AE 4.1. Ampliar la cobertura generando cupos para la población con discapacidad. Ello debe ir acompañado de docentes capacitados para atender a dicha población.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Familias	Para el 2023 se ampliará la cobertura, teniendo en cuenta a docentes especializados para tratar estudiantes con discapacidad.
S4. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden y permanecen en el sistema educativo, de manera que reciben una educación incluyente y de calidad.							

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P5. Muchos adultos del Municipio no saben leer ni escribir, debido a la ausencia de estrategias de atención diferencial para la alfabetización.	LE 5.0. Alfabetización de adultos	AE 5.1. Elaborar un diagnóstico municipal, a partir de la gestión de las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación municipal y departamental, para identificar las necesidades en términos de alfabetización de adultos. Este diagnóstico debe llegar a las veredas más aisladas del municipio.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Dir. Salud municipal *Sec. Salud departamental *Organizaciones no gubernamentales (ONG's)	Para el 2023, se contará con un diagnóstico municipal que haya identificado las necesidades en términos de alfabetización de adultos, en especial, las veredas más aisladas.
		AE 5.2. Poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la importancia de la alfabetización para mejorar las condiciones de vida de los adultos.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Comunidad Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)		Para el 2020, toda la comunidad educativa estará informada sobre estos programas de alfabetización.
		AE 5.3. Diseñar programas comunitarios flexibles para la alfabetización de adultos en el área de influencia de las instituciones educativas, a partir de la gestión de las Instituciones Educativas, la Alcaldía y la SED Tolima. Esto incluye la vinculación del estudiantes en los programas de alfabetización de adultos. Servicio social obligatorio de los estudiantes en los programas de alfabetización de adultos.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Alcaldía Municipal *Dir. Salud municipal *Sec. Salud departamental *Organizaciones no gubernamentales (ONG's)	Para el 2023, ya se habrán implementado o programas comunitarios flexibles para la alfabetización de adultos.

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P6. La falta de condiciones de permanencia en la educación superior limita la mejora en la calidad de vida de los estudiantes y el aumento de capital humano de la región. S6. Las y los jóvenes del municipio acceden y finalizan su educación superior, y mejoran su calidad de vida y aumentando el capital humano de la región.	LE 6.o. Democratización de la educación superior	AE 6.1. Realizar un diagnóstico que permita conocer los intereses en términos de programas de educación superior, apoyado por la SED Tolima y la Alcaldía. Reconocer en el diagnóstico no solo los intereses individuales sino los intereses y pertinencia de la oferta académica para la comunidad. El diagnóstico debe contar con amplia participación de las sedes rurales. AE 6.2. Ampliar la oferta educativa en las instituciones de educación superior del departamento para los jóvenes del municipio, con énfasis en los jóvenes de la zona rural, incluyendo programas en el campo de lo humano, lo artístico y demás áreas del conocimiento que no necesariamente se enfocan en el desarrollo de la agricultura, a partir de la articulación entre SED Tolima y universidades. AE 6.3. Realizar, a partir de la articulación entre SED Tolima, Alcaldía, gremios y universidades, una feria anual municipal de programas de educación superior. Crear una modalidad ambulante para ofrecer los programas de formación en las sedes lejanas. AE 6.4. Generar estrategias para la permanencia juvenil en la educación superior, a través de modelos de Apoyo financiero como becas, apadrinamiento (patrocinios) y créditos, que incluyan los gastos de sostenimiento de los jóvenes en otros lugares, a partir de la articulación de las Instituciones Educativas, Instituciones de Educación Superior, SED Tolima, Organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, empresas y sector productivo.	Proyecto Gestión Gestión Gestión Gestión Proyecto	Municipal Departamental Nacional Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Comunidad Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Universidades *Universidades *Alcaldía Municipal *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Empresas *Asociaciones productivas	Para el 2020, se tendrá un diagnóstico que permita conocer los verdaderos intereses de la Oferta de programas de educación superior. Para el 2020, la oferta educativa se ampliará y no girará estrictamente en torno al desarrollo de la agricultura. Para el 2020, ya se habrá realizado una feria anual sobre los programas de educación superior, incluso en las sedes más lejanas. Para el 2023, existirán programas de becas y apoyos financieros para fomentar la permanencia juvenil en educación superior.

4.3. *Situación de los docentes*

En la actualidad se desarrollan un sin número de espacios formativos para las y los docentes del territorio. Sin embargo, estos espacios y contenidos suelen no ser adecuados ante los desafíos educativos que la actividad docente implica de cara al contexto del territorio. Esta problemática se suma a la asignación inadecuada de docentes en áreas no acordes con su formación. La pertinencia en la formación docente es un imperativo, tanto en lo temático, como en la calidad y profundidad de los contenidos y metodologías.

Esta situación se combina con problemáticas de carácter estructural, a saber, que la mayoría de los docentes del municipio tienen contratos de provisionalidad, lo que va en detrimento de su estabilidad y bienestar laboral. Es inevitable que esto influya en la calidad de la educación ofrecida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por esta razón, las estrategias “Formación docente permanente y pertinente” e “Idoneidad docente” apuntan a responder a los desafíos de pertinencia educativa, en una necesaria articulación entre SED Tolima, Alcaldía e IE, a través de jornadas de cualificación en temas y metodologías pertinentes a las necesidades contextuales, así como concursos docentes para cubrir las plazas según las áreas académicas. Por su parte, las estrategias orientadas a mejorar las condiciones laborales de los docentes requieren de reformas estructurales a la normatividad (Ley 115 de 1994, Decreto 1494 de 2015, Ley 1620 de 2013 y recientemente los Decretos 2105 de 2017 y 882 de 2017).

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. El conjunto de los docentes carece de formación y actualización pedagógica permanente y pertinente a su trabajo en el territorio, y no existen beneficios e incentivos para su formación (esto incluye formación en etnoeducación). S1. Las y los docentes cuentan con oportunidades de formación y actualización pedagógica permanente y pertinente al territorio, y las aprovechan, teniendo además incentivos por parte del Estado para acceder a esta formación.	LE 1.0. Formación docente permanente y pertinente.	AE 1.1. Programar jornadas de cualificación docente articuladas con la agenda de semanas de desarrollo institucional o en otros momentos del año para la totalidad de los docentes, a través de la articulación de Instituciones Educativas, SED Tolima y universidades. Las jornadas de cualificación deben estar orientadas a la especialidad de las áreas y a las necesidades del contexto, con énfasis en las áreas de inglés y educación socioemocional. Las jornadas deben incluir formación en prácticas pedagógicas para los docentes que no son licenciados. Es decir, se debe garantizar el acceso de los docentes a estos espacios independientemente del tipo de vinculación y perfil. AE 1.2. Garantizar el acceso a formación y actualización para docentes en sedes aisladas a partir de modelos flexibles de formación y teniendo en cuenta los costos y tiempos de movilización, así como la dotación de herramientas pedagógicas AE 1.3. Realizar una feria anual municipal de oferta de educación superior para estudiantes y docentes, a cargo de la SED Tolima, Alcaldía, gremios y universidades. AE 1.4. Crear un programa de incentivos para promover la formación de los docentes en el municipio, que incluya modelos de apoyo financiero o becas para docentes provisionales como incentivo por su desempeño laboral. AE 1.5. Implementar la normatividad vigente asociada a etnoeducación en el municipio, incluyendo formación para los docentes del municipio en educación con enfoque intercultural y étnico. AE 1.6. Ofrecer espacios de formación sobre atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad. AE 1.7. Garantizar la comunicación oportuna de los espacios de formación docente y propiciar la inclusión de los aprendizajes en la práctica pedagógica, a partir de estrategias de evaluación y monitoreo de la pertinencia de los espacios de formación docente, espacios de intercambio de conocimientos y experiencias docentes, y concursos para realizar publicaciones periódicas académicas o experienciales.	Gestión Gestión Gestión Proyecto Proyecto Gestión Gestión Proyecto Gestión	Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental Nacional Municipal Departamental Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Comunidad educativa	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Alcaldía Municipal *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Universidades *Hospital *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2023, los docentes de todas las Instituciones Educativas contarán con programas de cualificación. Para el 2023, todos los docentes, priorizando los de zonas apartadas, asistirán a los espacios de formación y actualización. Para el 2020, todas las sedes rurales apartadas tendrán acceso a jornadas de formación. Para el 2020, existirán programas de incentivos para los docentes por su desempeño laboral. Para el 2020, se habrá implementado la normatividad asociada a etnoeducación con enfoque intercultural y étnico. Para el 2020, existirán espacios de formación sobre atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Para el 2020, existirán espacios de formación docente para intercambio de conocimientos y experiencias académicas.

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Las áreas académicas de desempeño de los docentes no corresponden a sus áreas de formación, afectando el proceso de enseñanza aprendizaje. S2. Las áreas de desempeño de los docentes corresponden a sus áreas de formación, así como se cubren las vacantes para todas las áreas con perfiles idóneos para garantizar un proceso pertinente de enseñanza aprendizaje.	LE 2.0. Idoneidad docente	AE 2.1. Gestionar el nombramiento de docentes de acuerdo a su especialidad y a las necesidades de las Instituciones Educativas, a partir de la articulación entre rectores y SED Tolima, Priorizar el nombramiento de docentes de la región o con procesos sostenidos en la región. AE 2.2. Generar un concurso específico para el municipio, enfocado en la formación pedagógica de los docentes, y cubriendo todas las vacantes, estos concursos deben incluir obligatoriedad para quien apruebe y deben priorizar la selección de docentes de la región o docentes que llevan un proceso sostenido en la región.	Gestión Proyecto Gestión	Municipal Departamental Nacional Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidades *Alcaldía Municipal	Para el 2020, las vacantes de docentes corresponderán a los perfiles de las especialidades para el área de formación para garantizar una educación de calidad. Para el 2023, existirán concursos de docentes que prioricen a quienes lleven un proceso sostenido en la región.
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. La inestabilidad laboral de los docentes por causa de su provisionalidad, influye negativamente en su motivación y desempeño, y afecta la continuidad de los procesos de enseñanza. S3. Todos los docentes del municipio son de planta, generando estabilidad laboral y motivación, y por ende, un aumento en la calidad educativa.	LE 3.0. Bienestar y estabilidad laboral para los docentes	AE 3.1. Crear un Comité de Veedores docentes encargado de promover, dinamizar y hacer seguimiento a una serie de reformas al marco jurídico que regula el ejercicio de la profesión docente (Ley 115 de 1994, Ley 1278 de 2002, Decreto 1494 de 2005, etc.), con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los docentes, asegurando su permanencia laboral en cualquier grado de provisionalidad y facilitando su contratación de planta. Esta política debe incluir capacitaciones para los docentes provisionales con el fin de que aprueben el concurso, lo que implica además agilizar el proceso de concurso docente.	Proyecto	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)		Para el 2023, las condiciones laborales de los docentes mejorarán permitiendo una permanencia y estabilidad laboral. Al igual que se acelerará el proceso de concurso docente.

4.3. Currículo y entorno

El conjunto de los problemas referidos al currículo y al entorno pueden clasificarse en dos preocupaciones principales. La primera es la ausencia de una implementación adecuada de los mecanismos y normatividad relativos a las conflictividades en las relaciones interpersonales, la tramitación de violencias heredadas culturalmente de la guerra y los riesgos en torno a la falta de orientación en la sexualidad, el consumo de sustancias psicoactivas (PSA), la familia y las opciones vocacionales. En medio de ello, la inexistencia de orientadores escolares profundiza los problemas, al no estar presente una persona, doliente directamente, encargada de velar porque la comunidad educativa haga uso de dichos mecanismos y normas, siendo especialmente necesario en una región altamente afectada por las lógicas visibles e invisibles de la guerra.

La segunda preocupación gira en torno a los vacíos en la calidad educativa, relacionados con la integralidad y pertinencia territorial del currículo en el entorno rural, la distancia entre las familias y el proceso educativo de sus hijos, y las pocas oportunidades para que haya una efectiva y pertinente articulación entre la vocación de las y los jóvenes y el acceso y permanencia en la educación superior.

Por ello, respecto de la primera preocupación, se proponen estrategias como “Rutas y mecanismos para la convivencia” y “Educación socioemocional para la convivencia”, donde el nombramiento de orientadores escolares, la socialización y el entrenamiento en el uso de mecanismos y rutas para el manejo de conflictividades y la educación socioemocional para la convivencia, representarán avances indispensables para disponer una educación con miras a disminuir los factores de violencia en la comunidad educativa.

De la misma manera, en cuanto a la segunda preocupación, estrategias como “Criterios municipales para la excelencia académica”, “Padres a la escuela”, “Educación con identidad territorial”, “Emprendimiento en contexto” y “Etnoeducación en un contexto diverso”, responden a desafíos estructurales relativos a la excelencia académica de las y los estudiantes, la articulación entre la media y la educación superior, la alianza entre educadores y familias para la calidad de la educación dentro de la vida comunitaria, la educación con enfoque diferencial en un territorio donde confluyen comunidades campesinas, afro e indígenas, y, finalmente, la pertinencia rural de la educación, cifrada en la armonización entre productividad y educación y el emprendimiento formado dentro del ámbito de las áreas académicas, con profundidad y no como requisito trivial.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS RESPONSABLES ALIADOS		METAS
P1. Las conflictividades en el entorno escolar, referidas con las relaciones interpersonales, familiares, afectivas y de género, no están siendo atendidas efectivamente, especialmente en el ámbito rural, por la ausencia de puesta en marcha de rutas y mecanismos de resolución de conflictos, incluyendo la contratación de docentes orientadores. S1. La comunidad educativa pone en marcha estrategias y mecanismos para atender las conflictividades del entorno escolar que conciernen con las relaciones interpersonales, familiares, afectivas y de género de manera oportuna.	LE 1.0. Rutas y mecanismos para la convivencia	AE 1.1. Garantizar el cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 sobre Convivencia Escolar, donde se establece que debe existir al menos un docente orientador por cada ochocientos (800) estudiantes.	Gestión	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Ministerio de Educación Nacional (MEN)		Para el 2023, se cumplirá la Ley 1620 de 2013 sobre Convivencia Escolar.
		AE 1.2. Socializar a la comunidad educativa (incluyendo a las familias) los mecanismos existentes de resolución de conflictos (legislación, manuales de convivencia), y crear espacios de formación sobre mecanismos alternativos de prevención y resolución pacífica de conflictos, a partir de espacios de diálogo y campañas de comunicación, contando para ello con una caja de herramientas especializada.	Gestión	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Comunidad educativa *Padres de familia *Secretaría de Desarrollo Agropecuario - Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Cooperación internacional *Agencia de Renovación del Territorio (ART)		Para el 2020, toda la comunidad educativa conocerá los mecanismos existentes de resolución y prevención de conflictos (legislación, manuales de convivencia).
		AE 1.3. Poner en marcha una campaña antibullying, que incluya la actualización del Manual de Convivencia para incluir mecanismos más estrictos para controlar esta problemática.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Comunidad educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Universidades *Policía		Para el 2020, estará en marcha una campaña antibullying.
		AE 1.4. Capacitar al comité de convivencia en atención de casos de convivencia escolar.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Comunidad educativa *Padres de familia *Ministerio de Educación Nacional (MEN)		Para el 2020, el comité de convivencia atenderá casos de convivencia escolar.

CURRÍCULO Y ENTORNO

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. La herencia de la cultura de violencia provoca ambientes de desconfianza, intolerancia y miedo en el contexto escolar y evidencia la ausencia de formación socioemocional para la convivencia. S2. Generamos ambientes de aprendizaje libres de violencia, con parámetros de respeto y reconciliación a partir del desarrollo de capacidades socioemocionales.	LE 2.0. Educación socioemocional para la convivencia	AE 2.1. Desarrollar programas de formación y acompañamiento para la ciudadanía y la cultura democrática, la reconciliación y la educación socio emocional en la comunidad educativa, con articulación de Instituciones Educativas, SED Tolima, Juntas de Acción Comunal, comunidad educativa, Mesas Educativas Municipales y Organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema (P. ej. Fundación para la reconciliación). AE 2.2. Desarrollar programas de formación y acompañamiento para la ciudadanía y la cultura democrática, la reconciliación y la educación socio emocional en la comunidad educativa, con articulación de Instituciones Educativas, SED Tolima, Juntas de Acción Comunal, comunidad educativa, Mesas Educativas Municipales y Organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema (P. ej. Fundación para la reconciliación). AE 2.3. Fortalecer las prácticas de convivencia a partir del intercambio de saberes culturales, teniendo como base la normatividad vigente sobre educación en contextos de diversidad cultural y étnica.	Gestión Proyecto Gestión	Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidades *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidades	Para el 2023, la comunidad educativa habrá desarrollado programas de reconciliación. En el 2020, los docentes harán intercambio de saberes culturales

CURRÍCULO Y ENTORNO

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. La calidad educativa se ve afectada, por la obligación, proveniente del Ministerio de Educación Nacional, de aprobar cada año un porcentaje de estudiantes que no necesariamente logran los objetivos de aprendizaje propuestos. S3. Las Instituciones Educativas aprueban únicamente a los estudiantes que logran los objetivos de aprendizaje propuestos.	LE 3.0. Articulación de proyectos pedagógicos transversales en la implementación del PEI y PECC.	AE 3.1. Construir, con apoyo de la SED Tolima, unos criterios mínimos de aprobación de objetivos de aprendizaje que apliquen para todo el municipio, y tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional, estos criterios como alternativa a la obligación de aprobar un número de estudiantes que no necesariamente cuentan con las competencias mínimas. Al definir los criterios, tener en cuenta los procesos de aprendizaje de los niños y niñas con discapacidad. AE 3.2. Diseñar y poner en marcha talleres de refuerzo de carácter obligatorio en todas las áreas a partir de la mitad del año escolar para los estudiantes que no están cumpliendo con los objetivos de aprendizaje propuestos.	Gestión Gestión Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Universidades *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2020, existirán los debidos criterios para aprobar a estudiantes con competencias mínimas. Para el 2020, estarán en marcha talleres de refuerzo para que todos los estudiantes cumplan con sus objetivos de aprendizaje.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUENO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. La desarticulación entre los currículos y el contexto productivo del municipio trunca la inversión del conocimiento en la vida productiva del campo. Esto incluye calendarios escolares no acordes al calendario de cosecha en contextos rurales. S4. Contamos con un currículo articulado con las necesidades productivas de la región para que estudiantes y egresados puedan aportar sus conocimientos a la vida productiva del campo.	LE 4.0. Educación con identidad territorial	AE 4.1. Realizar diagnóstico y gestión del conocimiento sobre experiencias exitosas y emblemáticas que hayan articulado la educación y la productividad rural.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2020, existirá un diagnóstico que cuente las experiencias exitosas de la educación y la productividad rural.
		AE 4.2. Poner en marcha una estrategia de actualización de PEI, PEC y Proyectos Educativos Transversales, con participación de la comunidad educativa ampliada, con el objetivo de articular los currículos con el desarrollo productivo rural.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Institución Educativa		Para el 2023, PEI, PEC y Proyectos Educativos Transversales estarán actualizados con el desarrollo productivo rural.
		AE 4.3. Garantizar la dotación de materiales pedagógicos sobre los temas de los Proyectos Educativos Transversales.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Empresas *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Para el 2023, el 100% de las Instituciones Educativas contarán con su debida dotación de materiales pedagógicos.
		AE 4.4. Crear proyectos productivos en todas las Instituciones Educativas, con énfasis en las sedes rurales, incluyendo la definición de estrategias de consecución de recursos para los proyectos productivos y espacios de visibilización de las experiencias, a través de la gestión con Alcaldía, SED Tolima, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio, asociaciones productivas, y Organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema y cooperación internacional.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía municipal *Comunidad educativa	*Organizaciones no gubernamentales (ONG's) *Asociaciones productivas *Empresas	Para el 2023, el 100% de las Instituciones Educativas tendrán en marcha al menos un proyecto productivo.
		AE 4.5. Ofrecer, en cada sede educativa, al menos dos o tres posibilidades de formación técnica para los estudiantes.	Proyecto	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)		Para el 2023, existirán al menos dos o tres posibilidades de formación técnica para los estudiantes.
		AE 4.6. Poner en marcha un calendario escolar acorde con el calendario de cosecha, como estrategia de permanencia fundamental en las zonas rurales.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)		Para el 2023, existirá un calendario escolar acorde con las temporadas de cosecha.
		AE 4.7. Crear un Centro Agropecuario, en cabeza del Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), en el corregimiento de Santiago Pérez.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Para el 2023, existirá un Centro Agropecuario, en cabeza del Sistema Nacional de Aprendizaje, en el corregimiento de Santiago Pérez.

CURRÍCULO Y ENTORNO

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P5. La formación en emprendimiento es insuficiente en el currículo y está aislada de las demás áreas del conocimiento. S5. Formamos una juventud pujante y con espíritu emprendedor que mejora su calidad de vida y la del municipio.	LE 5.0. Emprendimiento en contexto.	AE 5.1. Transversalizar con el apoyo de profesionales en la materia (Sistema Nacional de Aprendizaje, Alcaldía Municipal, SED Tolima, Cámara de Comercio y empresas privadas) el área de emprendimiento en los PEI, PECC y Proyectos Educativos Transversales, con una dedicación horaria mayor y articulada a diferentes áreas académicas en todos los grados de educación básica.	Gestión	Municipal	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa	*Empresas *Cámara Comercio de (?)	Para el 2023, el emprendimiento estará más inmerso en los PEI, PECC y Proyectos Educativos Transversales.
		AE 5.2. Crear una estrategia de formación para el emprendimiento, a partir de la articulación de la SED Tolima, el Sistema Nacional de Aprendizaje, la Alcaldía y la Cámara de Comercio, dirigida a la comunidad educativa ampliada (padres de familia, docentes, cuerpo directivo de las Instituciones Educativas).	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa *Comunidad educativa		Para el 2020, toda la comunidad educativa tendrá acceso a formación en emprendimiento.
		AE 5.3. Acompañar desde las Instituciones Educativas a las asociaciones productivas de los padres de familia a través de la inclusión de la Cátedra de emprendimiento en la Escuela de Padres.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Padres de familia	*Asociaciones productivas	Para el 2020, las asociaciones productivas de los padres de familia contarán con un debido acompañamiento por parte de las Instituciones Educativas.

CURRÍCULO Y ENTORNO

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P6. La no corresponsabilidad en la educación por parte de los padres de familia afecta negativamente el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del municipio. S6. Los padres de familia se comprometen con el proceso de aprendizaje de sus hijos, involucrándose activamente y compartiendo responsabilidades con las IE.	LE 6.0. Padres a la escuela	AE 6.1. Fortalecer las Escuelas de Padres, incluyendo espacios de formación pertinentes (emprendimientos productivos, educación socioemocional), participación de los padres en las jornadas de estudio y participación activa de los docentes, garantizando la permanencia en el proceso a través de la asistencia regulada por programas del Estado como "Familias en Acción" o control de asistencia a partir de certificados de participación para matricular a los estudiantes en el siguiente año.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Padres de familia		Para el 2023, el emprendimiento estará más inmerso en los PEI, PECC y Proyectos Educativos Transversales.
		AE 6.2. Promover campañas desde los mismos estudiantes para vincular y concientizar a todos los padres sobre la importancia de la educación para la vida de los niños, niñas y jóvenes.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2020, los estudiantes habrán realizado una campaña concientizando a los padres sobre la importancia de la educación.

CURRÍCULO Y ENTORNO						
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS RESPONSABLES ALIADOS	METAS
P7. El municipio no garantiza la etnoeducación (incluyendo la Cátedra de Estudios Afrocolombianos) a pesar de ser un territorio diverso donde confluyen comunidades campesinas, afro e indígenas. S7. Los niños, niñas y adolescentes del municipio acceden a modelos de etnoeducación (incluyendo la Cátedra de Estudios Afrocolombianos), con su respectiva formación docente, en coherencia con la diversidad cultural del territorio.	LE 7.o. Etnoeducación en un territorio diverso	AE 7.1. Implementar la normatividad vigente asociada a la etnoeducación en el municipio, a saber: el Título III, capítulo 3 de la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 804 de 1995, así como el decreto 1122 de junio 18 de 1998, por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país. También incluye la Directiva Ministerial 08, que da las orientaciones para el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden población Indígena, y la Directiva Ministerial 12, donde se encuentran las orientaciones relacionadas con la educación misional contratada. AE 7.2. Crear espacios de formación sobre derechos de las comunidades étnicas (derecho al territorio, consulta previa, y conformación de consejos comunitarios, entre otros).	Gestión Proyecto	Municipal Departamental Nacional Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Para el 2023, se habrá implementado la normatividad vigente asociada a Etnoeducación, en el municipio de Ataco. Para el 2020, las comunidades étnicas tendrán pleno conocimiento sobre sus derechos.

4.4. *Infraestructura educativa*

Las grandes preocupaciones respecto de la infraestructura se concentran en tres elementos problemáticos de carácter estructural y sistémico. El primero es estructural, y va más allá de las competencias del sector educativo, pues se refiere a las vías de acceso hacia las escuelas, sobre todo hacia las sedes rurales. En efecto, las grandes distancias y el estado de las vías son un impedimento para el acceso y el bienestar estudiantil y profesoral.

El resto de los elementos problemáticos son de carácter sistémico. Estos se refieren, en primer lugar, a la informalidad de los predios de muchas sedes, lo cual obstaculiza la destinación de recursos en sus infraestructuras. Esta problemática está directamente relacionada con otro elemento problemático, que es además el más evidente, y hace referencia a la precariedad de la infraestructura existente en lo que tiene que ver con cerramiento, aulas, baterías sanitarias, electrificación, conectividad, bibliotecas, cafeterías y espacios deportivos, entre otros, así como la precaria dotación necesaria para estos espacios, impidiendo condiciones integrales y dignas para la educación. Finalmente, la desconexión entre los espacios de la escuela y los recursos naturales que la rodean impiden una educación orientada a la conservación y protección del medio ambiente.

En consecuencia, las estrategias de “Vías hacia la escuela”, “Formalización de predios escolares”, “Espacios educativos dignos” y “Escuelas en armonía con el medio ambiente”, proponen acciones orientadas a recurrir a mecanismos de protección de derechos fundamentales y veeduría ciudadana, a avanzar en el proceso de formalización de predios para facilitar la inversión de recursos en las IE y sus sedes, a gestionar la adecuación de espacios de las sedes educativas con miras a lograr condiciones dignas de los contextos educativos y la educación con sostenibilidad ambiental.

INFRAESTRUCTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. El acceso físico y el rendimiento académico de estudiantes y personal educativo de las escuelas es limitado por las largas distancias y la falta de rutas habilitadas permanentemente S1. Contamos con vías en buen estado, así como rutas de transporte permanentes y habilitadas desde el inicio del año, que permiten el acceso físico a las escuelas.	LE 1.0. Vías hacia la escuela	AE 1.1. Realizar un diagnóstico sobre el estado de las vías hacia las sedes educativas del municipio, articulado con un diagnóstico de riesgos en las sedes.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Sec. desarrollo rural *Comité local de emergencia	Para el 2023, se tendrá un diagnóstico sobre el estado de las vías hacia las sedes educativas del municipio.
		AE 1.2. Generar una acción de cumplimiento por parte de toda la comunidad de Ataco ante las Instituciones competentes en el tema de vías, para que no se vulnere el derecho a la educación por limitaciones en el acceso físico.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Juntas de Acción Comunal *Comunidad *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2020, se habrá gestionado una acción de cumplimiento para que no se vulnere el derecho a la educación por limitaciones en el acceso físico.
		AE 1.3. Generar un plan de manejo de riesgos, priorizando las sedes con las necesidades más apremiantes.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Comunidad *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)		Para el 2023, ya se habrá gestionado un plan de manejo de riesgos, priorizando las sedes con las necesidades más apremiantes.

INFRAESTRUCTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. La informalidad de los predios donde están ubicadas las Instituciones Educativas y sus sedes impide el direccionamiento de recursos para el mejoramiento de la infraestructura de las mismas. S2. Todas las Instituciones Educativas y sus sedes se encuentran en predios formalizados que permiten el direccionamiento de recursos para las mismas.	LE 2.0. Formalización de predios escolares	AE 2.1. Realizar un diagnóstico del estado de los predios de todas las sedes de las Instituciones Educativas del municipio.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Comunidad educativa	Para el 2023, se tendrá un diagnóstico completo sobre el estado de los predios de cada sede de las Instituciones
		AE 2.2. Garantizar que las nuevas sedes sean creadas en predios formalizados, incluyendo la entrega de escrituras y registros que lo comprueben.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2023, se habrá gestionado que las nuevas sedes sean creadas en predios formalizados.
		AE 2.3. Poner en marcha un programa de formalización de predios, a partir de la articulación entre la Alcaldía, la SED Tolima y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Alcaldía municipal *Agencia Nacional de Tierras (ANT)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Para el 2023, el 100% de los predios estarán formalizados.
		AE 2.4. Crear un comité con participación de docentes, estudiantes y familias para poner en marcha acciones de incidencia y acciones legales para la formalización expedita de predios escolares.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Comunidad educativa	*Alcaldía municipal *Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Para el 2020, existirá un comité con participación de docentes, estudiantes y familias para poner en marcha acciones de incidencia y acciones legales para la formalización expedita de predios escolares.
		AE 2.5. Formalizar terrenos aledaños a las Instituciones Educativas con el fin de poner en marcha proyectos productivos comunitarios que contribuyan al financiamiento y mantenimiento de las sedes.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía municipal *Comunidad educativa		Para el 2020, estarán formalizados terrenos aledaños a las Instituciones Educativas.

INFRAESTRUCTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. Los servicios de infraestructura necesarios para el aprendizaje (cerramiento, aulas, baterías sanitarias, electrificación, conectividad, comedores escolares, bibliotecas, espacios deportivos, y la dotación necesaria para estos espacios) son deficientes y no cuentan con mantenimiento. S3. El derecho a la educación se garantiza a través de una infraestructura educativa de calidad para cada una de las sedes del municipio.	LE 3.0. Espacios educativos dignos	AE 3.1. Gestionar ante la Alcaldía y la Gobernación la destinación de recursos suficientes para el mejoramiento de los espacios educativos, priorizando las sedes que tienen necesidades más apremiantes.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Alcaldía municipal *Comunidad educativa *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	*Comunidad educativa	Para el 2023, se habrá gestionado una correcta destinación de recursos suficientes para el mejoramiento de los espacios educativos.
		AE 3.2. Poner en marcha, desde la comunidad educativa, y con énfasis en la participación de docentes y estudiantes de las sedes más aisladas, veedurías ciudadanas y audiencias públicas de rendición de cuentas para el monitoreo de los recursos destinados a infraestructura educativa. - Crear campañas de conservación y cuidado de cuencas para garantizar el acceso y la calidad del agua, involucrando a CORTOLIMA, Secretarías de Medio Ambiente, y otras instituciones con competencia en el tema ambiental. - Crear comités de conservación de las cuencas y espacios ambientales. - Garantizar que el agua sea potable y que la divulgación de las campañas sea amplia. - Incluir campañas de reforestación.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Alcaldía municipal *Comunidad educativa *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Agencia de Renovación del Territorio (ART)	*Comunidad educativa	Para el 2023, se habrá gestionado una correcta destinación de recursos suficientes para el mejoramiento de los espacios educativos.

INFRAESTRUCTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. La desconexión entre los espacios de la escuela y los recursos naturales que la rodean impiden una educación orientada a la conservación y protección del medio ambiente. S4. La escuela y el entorno natural que la rodea están en armonía, fomentando una educación orientada a la conservación y protección del medio ambiente.	LE 4.0. Escuelas en armonía con el medio ambiente	AE 4.1. Crear una estrategia de conservación y cuidado de cuencas que involucre a todas las sedes educativas del municipio, con la participación de la comunidad educativa de las veredas, a partir de espacios de formación y acciones orientadas al cuidado del agua y campañas de sensibilización sobre la importancia del agua para la vida del municipio.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Alcaldía municipal *Comunidad educativa *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Secretaría de Medio Ambiente	Para el 2020, la comunidad educativa cuidará y conservará las cuencas de agua involucradas en las sedes educativas del municipio.
		AE 4.2. Crear una estrategia de reforestación que involucre a todas las sedes educativas del municipio, involucrando a la comunidad educativa de las veredas, a partir de espacios de formación y acciones orientadas al cuidado y protección del bosque y su fauna.	Proyecto	Municipal Departamental	*Comunidad educativa *Institución Educativa	*Secretaría de Medio Ambiente *Alcaldía municipal	Para el 2020, la comunidad educativa cuidará y reforestará las cuencas de agua involucradas en las veredas donde se encuentren las sedes educativas del municipio para proteger el bosque y su fauna.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ART/USAID, 2017.
- Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*. Bogotá: IDEP.
- Ocampo, J.A. (2014). *Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo*. Bogotá: DNP.
- Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Artículo 10).
- De la Fuente, s.f.
- Datos infraestructura educativa ART-USAID (2017).
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> Recuperado agosto 13 de 2017.
- SIMAT - Secretaría de Educación y Cultura Tolima - octubre 2017
- <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-123926.html> - recuperado septiembre de 2017.
- <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-123926.html> - Recuperado septiembre de 2017.
- <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82787.html> - Septiembre de 2017.
- Base de datos SNIES/ MEN – Consultado octubre de 2017
- Censo 2005 – DANE
- Base de datos, pruebas saber – ICFES – 2017-
- Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Sentencia T- 478 de 2015, o más conocida como la Ley Sergio Urrego.
- Rincón, J. (2012). *Territorio, Territorialidad y multiterritorialidad: Aproximaciones conceptuales*. Auquellare. Universidad del Tolima., 112(22), 119 - 131.
- Ocampo, J. A. (octubre de 2014). *Misión para la transformación del campo: Saldar la deuda histórica con el campo*. Recuperado el 4 de mayo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (30 de 12 de 2012). *Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural Calidad y equidad para la población de la zona rural*. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Colombia territorio rural: Apuesta por una política educativa para el campo*. Bogotá: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

- Guerrero, Luis Guillermo. (2006). *Principios de la sostenibilidad*. Mimeo. Bogotá: Cinep/pp.Scandroglio, B., López Martínez, J., & San José Sebastián, M. (2008). *La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias*. *Psicothema*. Vol. 20 No. 1, 80-89.
- Briceño M, Luis Hernando. *Lo Rural en los Laboratorios de Paz –LP, y en los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y/o Nuevos Territorios de Paz –*. CINEP.2016.
- Patarroyo I, Luz Elena. *Guía para la elaboración y/o actualización del Proyecto educativo de Centro*. Ministerio de Educación República Dominicana –MINERD. Mayo 2012.
- Soler Roca, Miguel. *Educación, resistencia y esperanza. Tercera parte: Vida, identidad y Educación Rural*. Año: 2014. Editorial: CLACSO.
- Becker, Juan Pablo S.J. *Formas de medición de la pobreza: aplicación en Colombia*. Año: 2017. Editorial: Cinep/PPP.
- Cano, Carlos Gustavo; Cuadros, Paola; Estrada, Dairo. *Inclusión financiera rural: el caso del sur del Tolima*. Año: 2017. Editorial: Banco de la república.
- Cámara de Comercio de Ibagué. *Informe del tejido empresarial del Tolima*. Año: 2015. Editorial: Cámara de comercio de Ibagué.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2016). *Cuentas Nacionales/Departamentales*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2014). *3er Censo Nacional Agropecuario: Uso, cobertura y tenencia del suelo (1era Entrega)*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacionalagropecuario-2014#1>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura 2017). *AgroNet: Estadísticas*. Recuperado de <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT 2017). *Perfiles económicos por departamentos (Tolima)*. Recuperado de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16724/perfiles_economicos_por_departamentos



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

MÁS INFORMACIÓN

- 🌐 Sitio web: www.educapaz.co
- ✉ Correo: participa@educapaz.co
- 📞 Bogotá: Carrera 11 # 75-71, oficina 605 ☎ (57-1) 694 9848 - (57) 304 643 0896
- 📍 Chaparral: Calle 4 # 10-32, barrio Libertador
- 📘 Facebook: Programa Nacional de Educación para la Paz
- 🐦 Twitter: @EducapazColomb
- 📺 Youtube: Programa Educapaz



EDUCA**PAZ**

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Voluntarios a la Gente



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Aliados

